



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 6 de octubre de 2023

Año CXXXI Número 35.273

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	15
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES .....	30

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	31
AVISOS COMERCIALES .....	37

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	56
SUCESIONES .....	58
REMATES JUDICIALES .....	60

#### PARTIDOS POLÍTICOS

63

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	73
AVISOS COMERCIALES .....	92

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	94
SUCESIONES .....	103
REMATES JUDICIALES .....	103

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	105
-------	-----

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### AKAR KUYEN S.A.

Complementando el aviso 68830/23 del 31/08/23, se reformó el artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: HOTELERIA Y TURISMO: a) Explotación comercial en los rubros de hotelería y turismo, ya sean hoteles, Apart hoteles, hoteles residenciales, hospedajes, campings, hoteles tipo "boutique", servicios de tiempo compartido y/o todo tipo de establecimientos y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo; b) Explotación de negocios del rubro gastronómico, ya sean éstos bares, confiterías, restaurantes, cafeterías y/o despachos de bebidas y alimentos que se brinden en los establecimientos antes detallados; c) Realizar actividades como Operador Turístico a turistas y pasajeros por cualquier medio de transporte legalmente habilitado al efecto, sean locales, provinciales, nacionales e internacionales; d) Explotación de inmuebles destinados al turismo y a la hotelería, cabañas, hospedajes y/o albergues, pudiendo instalar y explotar dentro de los mismos, servicios complementarios de gastronomía, espectáculos, variedades y de todo tipo de actividades de recreación y esparcimiento; e) La compra, venta, comercialización, administración y financiación de inmuebles destinados al turismo y hotelería.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones que se relacionen con el objeto social, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 28/09/2023 Reg. Nº 908

JUAN MATIAS ALCORTA - Matrícula: 5422 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 Nº 80869/23 v. 06/10/2023

#### ASISTENCIA PROFESIONAL DOMICILIARIA S.A.

Esc. 234. Reg. 1478 del 04/10/23. 1) Sergio Daniel FERNANDEZ, argentino, 4/8/66, DNI 17.975.211, CUIT 20-17975211-6, casado, José León Suarez 3685, Lanús Oeste, Pdo. de Lanús, Prov. Bs. As y, Rubén Francisco OVIEDO, uruguayo, 3/6/60, DNI 93.220.401, CUIT 20-93220401-1, casado, Recondo 1172, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As, ambos empresarios, 2) ASISTENCIA PROFESIONAL DOMICILIARIA S.A. 3) Av. Corrientes 1386 9º piso CABA, 4) La administración, organización y gerenciamiento de una red de prestación de servicios de internación domiciliaria, enfermería, cuidados paliativos, emergencias médicas, médicos domiciliarios de emergencia, asistencia integral, medicina social, asistencia preventiva, provisión y/o subcontratación de servicios de ambulancias, traslado de personas enfermas y/o accidentadas con asistencia médica durante el traslado, traslado de órganos humanos destinados a trasplantes de acuerdo a legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto, y demás actividades conexas al presente objeto. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante que al efecto contrate la sociedad para los fines aquí previstos según las respectivas reglamentaciones, 6) 30 años; 7) \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 1 c/u y 1 voto por acción, suscripto en partes iguales por los accionistas. Integración: 25% en forma dineraria. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 9) Presidente del Directorio, 10) Presidente: Rubén Francisco OVIEDO, DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Daniel FERNANDEZ, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social; 11) 31/12, 12) Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 234 de fecha 04/10/2023 Reg. Nº 1478

SUSANA GRACIELA AMANICHE - Tº: 94 Fº: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 Nº 80807/23 v. 06/10/2023

#### AVATAR PRINT S.A.

CUIT: 30-71281330-6. Inscripción de Directorio y Modificación de Estatuto-Fecha de Resolución: Asambleas del 1/2/2022 y 2/10/2023 respectivamente.- Presidente: Norma Haydee Maldacena y Director Suplente: Analia Gabriela Baschiera, ambas con domicilio especial en la sede social, Tucumán 326, piso 5º, departamento "28" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Directorio anterior: misma composición (sin inscribir en I.G.J). Objeto

social: Implica modificación de Estatuto (artículo tercero) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra venta, elaboración, fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución, exportación e importación de galletitas, galletas, alfajores, pastelería, productos de panificación de horneado, productos alimenticios panificados y sus derivados, snacks, crackers, galletas y barras de cereales, obleas, servicios de catering, lunch, bar y cafetería.- Explotación de negocios del ramo de confitería, bar, café, casa de lunch, restaurante, pudiendo otorgar y explotar franquicias.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 254 de fecha 05/10/2023 Reg. Nº 1

LEANDRO ACERO - Notario - Nro. Carnet: 5131 Registro: 63001 Titular

e. 06/10/2023 Nº 80928/23 v. 06/10/2023

### **BOLSA ARGENTINA DE CARBONO S.A.**

Por escritura del 28/09/2023 se constituyo la sociedad. Socios: María Aleandra SCAFATI, argentina, casada, economista, 4/04/1969, DNI 20.702.533, Arribeños 1499, CABA, 258.000 acciones ordinarias y 258.000 acciones preferidas; Alejandro Martín GUERRERO, argentino, casado, Broker de Seguros, 15/04/1963, DNI 17.365.701, Catamarca 3120, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; 15.000 acciones ordinarias, y 15.000 acciones preferidas y Alejandro Luis WYSS, argentino, casado, analista de Sistemas, 20/04/1968, DNI 20.360.217, Hipólito Yrigoyen 2800 lote 14, Manuel Alberti, Pilar, Provincia de Buenos Aires, 27.000 acciones ordinarias y 27.000 acciones preferidas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: Ofrecer un sistema tecnológico que permita a través de aplicaciones, procesos, productos o servicios, comercializar atributos ambientales certificados incluyendo, certificados de carbono, certificados de servicios ecosistémicos, y afines; y contribuir a la difusión, promoción y desarrollo de las actividades a lo largo de la cadena de valor de dicha industria; Capital: \$ 600.000 representados por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción y 300.000 acciones preferidas de un peso \$ 1 valor nominal cada una y sin derecho a voto; Cierre de ejercicio: 30/06, Presidente: María Aleandra SCAFATI, y Director suplente: Alejandro Martín GUERRERO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Godoy Cruz 1642, Planta Baja, departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 443 de fecha 28/09/2023 Reg. Nº 982

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 Nº 80592/23 v. 06/10/2023

### **BORIS GARFUNKEL S.A.**

CUIT 30-61686951-1 Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/06/2021 se resolvió reformar el objeto social, reformándose el Artículo Noveno del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: ARTICULO NOVENO: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete directores, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su designación. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/2021

Verónica Odila Ramos - Tº: 89 Fº: 980 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 Nº 80939/23 v. 06/10/2023

### **BRAINLABS DIGITAL S.A.**

Constitución de S.A.: 1) Accionistas: Gonzalo Murguiondo, argentino, casado, contador público, nacido el 14/06/1973, DNI: 23.277.605, CUIT: 20-23277605-7, con domicilio en Ayacucho 1145, Piso 9, Departamento "B", CABA; y Miguel Angel Centarti, argentino, casado, contador público, nacido el 10/12/1950, DNI: 8.473.200, CUIT: 20-08473200-2, con domicilio en Avenida Callao 1460, Piso 4, CABA; 2) Por Escritura Nº 745 del 05/10/2023, pasada ante el Escribano Enrique Fernández Moujan, Registro 284; 3) Denominación Social: BRAINLABS DIGITAL S.A.; 4) Sede Social: Avenida Corrientes 311, Piso 7, CABA; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de marketing digital en medios pagos y propios, así como la habilitación de medios. Prestación de servicios para desarrollar, ejecutar y optimizar estrategias de marketing en todos los canales digitales. Las

actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos permitidos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto; 6) Duración: 30 años; 7) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción, suscripto en un 100% de la siguiente manera: Gonzalo Murguiondo suscribe 95.000 acciones, y Miguel Angel Centarti suscribe 5.000 acciones, e integrado en dinero en efectivo en un 25%; 8) Administración: de 1 a 3 Directores. Duración: 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Gonzalo Murguiondo; y Director Suplente: Miguel Angel Centarti. Todos los Directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Corrientes 311, Piso 7, CABA; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente; 10) Sindicatura: Prescinde; 11) Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 745 de fecha 05/10/2023 Reg. Nº 284  
Constanza Rita Domini - Tº: 121 Fº: 887 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 Nº 80963/23 v. 06/10/2023

### **BREW MEISTER S.A.**

CUIT 30716509539. Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 15/9/2023, se modificó la denominación social a "Los Calitos S.A." (antes BREW MEISTER S.A.); cambio total de objeto social: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de propiedades inmuebles urbanos y rurales, y en general la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; Se aumentó el capital a \$ 25.600.000, representado por 25.600 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de valor nominal de \$ 1.000.- cada acción, suscripto: Maximiliano Llamazares 25.050 acciones y Joaquín Llamazares 550 acciones; se reformó los artículos 1, 3, 4 y 5; Cesaron Presidente: Maximiliano Llamazares y Director Suplente: Joaquín Llamazares, se designó Presidente: Maximiliano Llamazares, Vicepresidente: Eva Graciela Cerutti y Director Suplente: Joaquín Llamazares todos con domicilio especial en Av. Córdoba 632 Piso 8 Oficina 2 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 15/09/2023  
Pablo Damian La Rosa - Tº: 101 Fº: 0369 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 Nº 80525/23 v. 06/10/2023

### **CENTURIA CONSTRUCCIONES S.A.**

S.A. Edicto Complementario del publicado con fecha 25/9/2023, TI Nº 76538/23. Pedro Piccione suscribe 500 acciones de valor nominal \$ 5.000 cada una y Emilia Victoria Talotta suscribe 500 acciones de valor nominal \$ 5.000 cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 91 de fecha 21/09/2023 Reg. Nº 881  
Araceli Beatriz Codesal - Matrícula: 5214 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 Nº 80852/23 v. 06/10/2023

### **CORMASA S.A.**

CUIT 30-55756460-4 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de julio de 2023 se resolvió: (i) aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$ 14.270.508 es decir de la suma de \$ 6.000.100 a la suma de \$ 20.270.608, mediante la emisión de 14.270.508 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con 1 voto por acción; y (ii) modificar el texto del artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 20.270.608 (Pesos veinte millones doscientos setenta mil seiscientos ocho), representado por 20.270.608 (veinte millones doscientos setenta mil seiscientos ocho) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y que otorgan un voto por acción. Cada acción da derecho a un voto. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188º de la Ley 19.550."

Las acciones quedaron distribuidas de la siguiente manera: (i) Compañía Anlica S.A. titular de 60 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, (ii) Sociedad de Inversiones y Participaciones S.A. titular de 40 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, (iii) Industria de Conjuntos Mecánicos Aconcagua S.A. titular de 1.013,530 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, y (iv) New H. Powertrain Holding S.L.U. titular de 19.256.978 de acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/07/2023

María Magdalena Dopazo - Tº: 136 Fº: 749 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 Nº 80514/23 v. 06/10/2023

**CORNEJA S.A.**

Constitución: escritura publica No 137 del 26/9/23 Registro Notarial No 1570 CABA Socios: Omar Damian Vaskor divorciado 4/5/66 DNI 17694385 Lautaro 364 Nardo Ernesto Gomez soltero 29/10/82 DNI 28976750 Cucha Cucha 1482 argentinos empleados CABA Duración: 30 años Cierre Ejercicio: 31/1 Sede Social: Pedernera 333 Piso 1° Departamento A CABA Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Omar Damian Vaskor Director Suplente: Nardo Ernesto Gomez ambos domicilio especial en la sede social Fiscalización: Prescinde Sindicatura Representación Legal: Presidente o Vice Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: explotación de negocios de bar restaurante parrilla confitería pizzería cafetería servicio de lunch panadería pastelería despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico La fabricación elaboración transformación comercialización exportación comisión consignación representación distribución deposito y despacho de todo tipo de productos alimenticios y bebidas Las tareas que requieran titulo habilitante la sociedad los realizara a través de los profesionales habilitantes Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de \$ 1 valor nominal cada una Suscripción: 100% Integración: 25% saldo dentro de dos años Omar Damian Vaskor suscribe 50.000 acciones o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 y Nardo Ernesto Gomez suscribe 50.000 acciones o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 Autorizado esc 137 26/09/2023 Reg. 1570 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80603/23 v. 06/10/2023

**DARUMA PAGOS S.A.**

C.U.I.T n° 30-71615568-0 - 1) Por Acta de Asamblea extraordinaria n° 9 del 08/09/2023. Se resolvió: 1°) Aumentar el capital social. Modificación del art. 4° del Estatuto Social por aumento de Capital Social mayor al quintuplo. 1°) Aumentar el capital social a la suma de \$ 884.519 con reforma de Estatuto. Suscripción del aumento: Sukmann, Pablo Alejandro; "1"; "1 a 153.110"; \$ 153.110.- ; 153.110.- Kreiner, Javier Alejandro; "2"; "153.111 a 306.220"; \$ 153.110.- ; 153.110.- Politi, Juan Ignacio; "3"; "306.221 a 343.016"; \$ 36.796.- ; 36.796.- Politi, Pedro Tomas; "4"; "343.017 a 379.812"; \$ - 36.796.- Politi, Francisco Martin; "5"; "379.813 a 416.608"; \$ 36.796.- ; 36.796.- Politi, Felicitas María; "6"; "416.609 a 453.404"; \$ 36.796.- ; 36.796.- Marti Cibelli, María Julia; "7"; "453.405 a 526.996"; \$ 73.592.- ; 73.592.- Marti Cibelli, Juan Enrique; "8"; "526.997 a 600.588"; \$ 73.592.- ; 73.592.- Weil, Alex Jonathan; "9"; "600.589 a 619.163"; \$ 18.575.- ; 18.575.- Allaria S.A.; "10"; "619.164 a 760.687"; \$ 141.524.- ; 141.524.- Administradora Bursátil S.A.; "11"; "760.688 a 822.603"; \$ 61.916.-; 61.916.- Allaria Fondos Administrados SGFCISA; "12"; "822.604 a 884.519"; \$ 61.916.-; 61.916. Modificar el art. 4° del estatuto social: "ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social se establece en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE (\$ 884.519) representado por ochocientas ochenta y cuatro mil quinientas diecinueve acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$) por acciones y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea General Ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades número 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva Asamblea." y 2°) Incorpora nuevo Director Titular. Incorporar nuevo Director Titular: Lucas Guillermo Colombres, con domicilio especial en 25 de mayo 277 piso 12 ° CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 02/10/2023 Reg. N° 1636

Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80541/23 v. 06/10/2023

**EVOLUTIONS L S.A.**

30718126130 Por Asamblea del 19/09/2023 se reformó el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión, en Argentina y en el extranjero, en cualquier área del sector público o privado a las siguientes actividades: a) producción, fabricación, industrialización, remanufactura, acopio, distribución y comercialización de productos, subproductos, derivados, primarios y secundarios de la explotación rural, agrícola, ganadera, avícola, apícola, frutícola, vitivinícola, hortícola y forestal, incluyendo servicios de ordenamiento territorial y paisajístico, forestación y reforestación, conservación, desmonte y tala, aserradero y carpintería; b) depósito, almacenamiento, embalaje y transporte de cargas y mercaderías derivadas de la actividad principal, por vía terrestre, aérea, fluvial y/o marítima, con vehículos propios y/o de terceros; c) construcción de almacenes, viviendas, galpones, caminos, plantas de procesamiento, locales comerciales y cualquier otra obra destinada a la realización de las actividades mencionadas; d) comercialización, alquiler y mantenimiento de herramientas, maquinarias y sistemas destinados a tales actividades, importación, exportación, mandatos,

comisiones y cualquier forma lícita de comercialización de bienes y servicios afines". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/09/2023

jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80538/23 v. 06/10/2023

### **G & K S.A.**

CUIT 30-64182555-3. La sociedad "G & K S.A.", por Asamblea General Ordinaria del 18 de abril de 2023, procedió a designar Director titular y Presidente a Beatriz Elisa PONCZOSZNIK con domicilio especial en Arenales 1123, Piso 9°, de la Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus cargos por vencimiento de mandato: Director Titular y Presidente: Beatriz Elisa PONCZOSZNIK y Director Suplente Damián KATZ. Por Asamblea Extraordinaria del 28 de mayo de 2023, resolvió el cambio de objeto de la sociedad, y modificación del artículo tercero quedando redactado el nuevo objeto social: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros a las actividades que tengan por objeto los servicios siguientes: 1. Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 6. La prestación de servicios de telecomunicaciones. 7. La prestación por centrales de comunicaciones del servicio de emergencias, en el ámbito de la seguridad y control, en el servicio médico y todas aquellas que pueden requerirse por los citados medios. 8. La fabricación y comercialización de productos electrónicos y la producción de programas informáticos. 9. La importación y exportación de materias primas, productos elaborados y semielaborados". Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 02/10/2023 Reg. N° 1848

María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80780/23 v. 06/10/2023

### **INVERSIONES MARÍTIMAS UNIVERSALES S.A.**

(IGJ N° 1636145 – CUIT 33-69344938-9) Comunica que INVERSIONES MARÍTIMAS UNIVERSALES S.A., por Asamblea General Extraordinaria del 03/10/2023 resolvió: (i) modificar el art. 10 del Estatuto de la Sociedad (facultades del directorio); (ii) dejar sin efecto el texto ordenado emitido por la Sociedad en fecha 01/09/2023; y (iii) emitir un texto ordenado del Estatuto de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/10/2023

CAROLINA FIUZA - T°: 135 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80746/23 v. 06/10/2023

### **LAVADERO POSEIDON S.A.**

1) Julio Cesar FONTANA, 11/02/1965, DNI 17.332.180, divorciado, Resistencia 650, Lanús, Pcia Bs As; y Ángel Socorro GUTIERREZ, 02/11/1958, DNI 12.454.021, soltero, Viamonte 2128, Lanús Pcia de Bs As; ambos argentinos y comerciantes. 2) 05/10/2023. 3) LAVADERO POSEIDON S.A 4) Prestación de servicios de lavandería, planchado y tintorería industrial, a todo tipo de Instituciones que requieran de los servicios mencionados. 5) \$ 300.000, dividido en 30 acciones de \$ 10.000 V/N y 1 voto c/u, suscriben 15 acciones Julio Cesar FONTANA y 15 acciones Ángel Socorro GUTIERREZ. 6) Presidente: Julio Cesar FONTANA, y Director Suplente: Ángel Socorro GUTIERREZ, 7) ambos con domicilio especial en sede: Inclán 3039, CABA. 8) 30 años. 9) 30/05. Autorizada según instrumento público Esc. N° 374 de fecha 05/10/2023 Autorizado según instrumento público Esc. N° 374 de fecha 05/10/2023 Reg. N° 1951

ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80934/23 v. 06/10/2023

### **LIVRÉ CENTRO DE DIA S.A.**

Esc. 228. Reg. 1478 del 3/10/23. 1) Alejandro Javier VOLTA, 28/5/80, DNI 28.154.708, CUIT 23-28154708-9, casado, Contador Público, Salta 1901, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Prov. Bs. As, Lorena Andrea GUGLIELMINO, 05/10/73, DNI 23.510.721, CUIT 27-23510721-5, casada, comerciante, Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingo, Prov. Bs. As, Griselda Romina FERRETTI, 20/7/81, DNI 29.033.067, CUIT 27-29033067-5, casada, médica, Guastavino 3281, Castelar, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As, Sofía LUZURIAGA, 15/4/96, DNI 39.486.322,

CUIL 27-39486322-5, soltera, abogada, Av. Sarmiento 3068, Castelar, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As, Jorge Osmar Horacio PERCIVAL, 13/11/62, DNI 16.246.469, CUIT 20-16246469-9, casado, empresario, Remedios de Escalada de San Martín 2750, primer piso, CABA y, Malena SCHIAVELLO, 9/7/01, DNI 43.457.153, CUIL 27-43457153-2, soltera, estudiante, Güemes 1997, Parque Leloir, Pdo. de Ituzaingó, Prov. Bs. As, todos argentinos, 2) LIVRÉ CENTRO DE DIA S.A. 3) Güemes 3548, 6° piso, Departamento "C" CABA, 4) La explotación y gerenciamiento de centros educativos terapéuticos, centros de día de personas con dificultades o discapacidades físicas y/o mentales y sus efectos psicosociales, consultorios y establecimientos de todo tipo destinados a la práctica de kinesiología, terapia ocupacional, psicología, psicopedagogía, psiquiatría, fonoaudiología, psicomotricidad y apoyo a la integración escolar. Cuando la naturaleza de las actividades a realizar así lo requieran, éstas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, 6) 30 años; 7) \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 1 c/u y 1 voto por acción, suscripto así: Alejandro Javier VOLTA, 62.500 acciones, Lorena Andrea GUGLIELMINO, 125.000 acciones, Griselda Romina FERRETTI, 92.500 acciones, Sofía LUZURIAGA, 125.000 acciones, Jorge Osmar Horacio PERCIVAL, 62.500 acciones y Malena SCHIAVELLO, 32.500 acciones. Integración: 25% en forma dineraria. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 9) Presidente del Directorio, 10) Presidente: Alejandro Javier VOLTA, DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Osmar Horacio PERCIVAL, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social; 11) 30/6, 12) Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 03/10/2023 Reg. N° 1478  
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80803/23 v. 06/10/2023

### **NEXIAR TECHNOLOGY S.A.**

CUIT 33718205579. Por Escritura del 19/9/23, Sebastián Antonio CALLOZZO CIFALA, 29/12/74, DNI 24265978, técnico electrónico, San Pedro 5172, V. Ballester, Pcia Bs As: Daniel Alberto CUACCI, 7/9/54, DNI 11522314, ingeniero en telecomunicaciones, Ramón L Falcón 4646, PB, Dto A, CABA, ambos casados; Claudio Roberto GUTIERREZ, 24/3/77, DNI 25971823, empresario, Ramón Carrillo 5671, I. Casanova, Pcia Bs As y Leandro Gastón CUACCI, 24/12/87, DNI 33443965, diseñador industrial, Mozart 211, CABA, ambos solteros, todos argentinos decidieron la cancelación sin liquidación por inactividad de "NEXIAR TECHNOLOGY SA", con sede social en Ramón L. Falcón 4744, CABA, inscripta en la IGJ 24/8/23, bajo el N° 14362, libro 114, Tomo de Sociedades por Acciones. Todos asumen, responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieren haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aún, en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente, renunciando además, al régimen de responsabilidad y/o beneficio de excusión, correspondiente al tipo social adoptado en la constitución de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 19/09/2023 Reg. N° 1528  
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80926/23 v. 06/10/2023

### **NOA.MAS S.A.**

Esc. 68,22/09/2023, Registro, 115, de CABA, socios: Norberto Néstor BALSEIRO, 4/4/72, DNI 22710305, Cuit 20227103052, Monseñor de Andrea 2366, Quilmes, Prov. Bs.As. Bernardo Oscar RODA 13/1/67, DNI 18097067, CUIT 20180970674, Marcos Sastre 4250, primer piso, Dto. 10 CABA, ambos solteros, argentinos, comerciantes. 30 años.- Objeto: Supermercado: a) Cadena de Supermercados: Instalación, explotación y administración de supermercados; importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, carnes, productos cárnicos, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, bebidas con y sin alcohol, gaseosas, jugos frutales, verduras, hortalizas y frutas. Podrá, asimismo dedicarse a la elaboración industrialización y transformación de productos alimenticios. b) Proveedor Comercialización: consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestible, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, distribución de toda clase de mercaderías derivadas de la explotación avícola, porcina, ganadera, apícola y sus derivados, sean alimentos secos, frescos o congelados, inclusive industrializados, para consumo humano o animal, semovientes en estado natural o elaborado. Explotación de comercios destinados a la comercialización de los productos prenombrados y toda otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados.- Kioscos: Mediante la instalación de un kiosco para la compra, venta distribución, consignación, representación de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador con la construcción.- \$ 6.000.000.- SUSCRIPCION: \$ 6.000.000.- INTEGRACION: BALSEIRO 4020 ACCIONES \$ 1000 VN c/u.- RODA 1980 ACCIONES \$ 1000 VN c/u .Cierre 31.12. Sede social Av. San Martín 7174 CABA.- Presidente Norberto Néstor BALSEIRO. Director suplente Bernardo Oscar



RODA quienes aceptan los cargos en Acto constitutivo y constituyen domicilio especial en Av. San Martin 7174 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 22/09/2023 Reg. Nº 115  
Claudia Alejandra Morano - Matrícula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 Nº 80605/23 v. 06/10/2023

### **OF SYSTEM S.A.**

Por escritura del 31/08/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Lucas Joaquín FERNÁNDEZ, nacido el 6/01/1999, DNI 41.582.959, CUIT 20-41582959-1, y María Laura LASDICA, nacida el 2/07/1977, DNI 25.926.877, CUIT 27-25926877-5, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados Lituania 818, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Plazo: 30 años; Objeto: Venta al por mayor o por menor de equipos electrónicos, periféricos, accesorios y programas informáticos. Venta al por menor y por mayor de accesorios para el celular. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: \$ 100.000: 100.000 acciones, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto c/u. Lucas Joaquin Fernandez suscribió 50.000 acciones, María Laura Ladisca suscribió 50.000 acciones. Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Lucas Joaquin Fernandez Director Suplente: María Laura Ladisca, ambos con domicilio especial en la sede social. Duración del mandato de los directores: 3 ejercicios; Sede social Pumacahua 371, 2 piso, of. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 31/08/2023 Reg. Nº 1084  
FLORENCIA SOFIA ARRIBAS GANDULFO - Matrícula: 5631 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 Nº 80843/23 v. 06/10/2023

### **ON TARGET BY WGS S.A.**

CUIT 30-71686475-4 En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03/07/2023 se reformo el articulo primero asi: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "WEGO AGRO S.A." continuadora de ON TARGET BY WGS S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Y fueron designados Presidente: Adrian Santiago Anselmi; Vicepresidente: Lucas Di Nucci y Directora suplente: Marisol Elbinger, por tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Holmberg 2770 PB, departamento 3, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/07/2023  
ANDREA FABIANA REY - Tº: 127 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 Nº 80924/23 v. 06/10/2023

### **QUALIDIA S.A.**

CUIT 30-71228741-8.- Edicto complementario del publicado el 25/09/23 Nº 76462/23.- Quedando el capital social de \$ 5.318.000 suscripto de la siguiente manera: María Teresa Bagnardi 40.380 acciones, Verónica Teresa Mange 6.400 acciones y Sebastián Federico Mange 6.400 acciones, todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 y de un voto por acción. A su vez se reforma el artículo 4 del Estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 20/09/2023 Reg. Nº 403  
Liliana Victoria Lipschitz - Matrícula: 3743 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 Nº 80507/23 v. 06/10/2023

### **PATRON COMERCIAL S.A.**

Constitucion Esc. 99 del 2.10.2023 Reg 1108 CABA. 1.- Roberto José PLANAS, soltero, nac el 12/11/1976, DNI 25.640.918, CUIT 20-25640918-7, Economista, domiciliado en Av Pte Manuel Quintana 542 "13" CABA y José Antonio PLANAS, casado 2das nupcias con Elsa Luisa Campi, Empresario, nac el 27/6/1929, DNI 4.792.647, C.U.I.T 20-04792647-6, domiciliado en Av Belgrano 1123, piso 4 Unidad 16 CABA, argentinos, 2.- "PATRON COMERCIAL S.A." 3.- Avenida Belgrano número 1123 Piso 4 Unidad 16 CABA. 4.- Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Constructora: Diseño, construcción, dirección, administración, gerenciamiento, proyecto y ejecución de obras públicas y/o privadas, civiles, industriales, de ingeniería y arquitectura, de infraestructura, urbanísticas y comerciales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, en inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, propios o de terceros, ubicados dentro o fuera del país, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista; constitución, participación, diseño, desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, especialmente fideicomisos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones; realización de cualquier

actividad relacionada con la construcción, demolición, remodelación, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles; compra y venta por menor y/o mayor, fabricación, importación y/o exportación, transporte, acopio, distribución y/o fraccionamiento de materiales para la construcción, sus accesorios, productos y subproductos y la realización de todo tipo de explotación comercial relacionada con el objeto social; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, alquiler, arrendamiento, leasing, explotación de franquicias inmobiliarias, administración de inmuebles urbanos suburbanos o rurales, propios o de terceros, ubicados dentro o fuera del país y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con el objeto social; c) Mandatos y Servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, fiducias, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con el objeto en proyectos urbanísticos e industriales, inclusive bajo las figuras de Fiduciante y/o Beneficiario y/o Fideicomisario y/o Fiduciario y participación e intervención en licitaciones referentes a los servicios relacionados con el objeto social; d) Financieras: Otorgar préstamos y/o efectuar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito con y sin garantías y operaciones financieras en general, dentro y fuera del país, financiación de los emprendimientos inmobiliarios y/o de las construcciones efectuadas por la sociedad, realización de toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. 5.- 30 años desde su constitución es decir 2/10/23 6.- Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción suscripto en un 100% así: (a) Roberto Jose PLANAS 66.000 acciones por \$ 66.000 y José Antonio PLANAS 34.000 acciones por \$ 34.000 Integran en efectivo, el 25% y el saldo dentro de 2 años a partir de la fecha de inscripción de la SA. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto según Art 188 Ley 19.550. 7.- Presidente: Roberto Jose PLANAS y Director Suplente: Jose Antonio PLANAS aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del 1ero 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 02/10/2023 Reg. Nº 1108 Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 Nº 80841/23 v. 06/10/2023

### **PRADERAS PRIME MANAGEMENT S.A.**

Esc. 386 del 28/9/23 Registro 1879 CABA. Socios: Luis Juan Firpo Polledo, argentino, nacido el 1/7/63, empresario, casado, DNI 16.496.272, CUIT 20-16496272-6, domiciliado en Av. Corrientes 456 piso 3 depto. 35 CABA; y Atilio Alberto Firpo, argentino, nacido el 6/1/69, licenciado en administración, casado, DNI 20.330.995, CUIT 20-20330995-4, domiciliado en Barrio Talar del Lago 2, Lote 431, Gral. Pacheco, Prov. Bs.As. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Constructora: Construcción de toda clase de inmuebles por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y propiedad horizontal. c) Desarrolladora: Desarrollar inmuebles, ya sea lotes de terreno o parcelas, a través de la construcción de barrios privados o edificios, procediendo luego a la venta de lotes, casas o departamentos en edificios de propiedad horizontal. d) Fiduciaria: Suscribir o participar en contratos de fideicomiso actuando como fiduciante, fiduciario, administrador fiduciario y/o fiduciario financiero, beneficiario y/o fideicomisario dentro de los negocios que estén vinculados al objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. e) Financiera: Financiar las operaciones indicadas en el presente objeto ya sea mediante recursos propios o de terceros con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, obligaciones negociables, acciones, y otros valores mobiliarios, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o industrias, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Luis Juan Firpo Polledo suscribe 400.000 acciones e integra \$ 100.000 y Atilio Alberto Firpo suscribe 600.000 acciones e integra \$ 150.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre. Presidente: Juan Ignacio Ceferino Barilati. Director Suplente: Alejandro Mattos.

Sede social y domicilio especial de los directores: Av. Corrientes 456 piso 3 depto. 35 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 386 de fecha 28/09/2023 Reg. Nº 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 Nº 80566/23 v. 06/10/2023

### **RIA GROUP S.A.**

Constituida por Esc. Nº 310 del 03/10/2023 por ante el registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: Marcelo Ezequiel BARRAZA, nacido el 15/02/1997, DNI: 40.252.674, CUIT: 20-40252674-3, con domicilio en Tres Sargentos 2019, José C. Paz, Pcia. de Bs. As.; y Candela María BEZI, nacida el 16/05/2003, DNI: 44.781.459, CUIT: 27-44781459-0, con domicilio en Santiago del Estero 3086, Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe; ambos argentinos, solteros y comerciantes.- 1) Denominación: "RIA GROUP S.A."- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o del exterior a las siguientes actividades: alquiler, compra, y venta de inmuebles urbanos y/o rurales, asesoramiento comercial, financiero, y administrativo en desarrollo y construcción de proyectos inmobiliarios urbanos y rurales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá actuar en la constitución de fideicomisos, otorgamiento de fianzas, avales, garantías, préstamos con o sin garantía y operaciones financieras en general, quedando expresamente excluidas aquellas que necesiten autorización previa del Banco Central de la Republica Argentina, y se encuentran en el ámbito de regulación de ley de entidades financieras número 21.526. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados en la materia que serán contratados al efecto.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos, obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por ley. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos, obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por ley. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos.- 4) Capital: \$ 400.000, representado por 400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Marcelo Ezequiel BARRAZA: 380 acciones y Candela María BEZI, 20 acciones. Integración: 100%.- 5) Dirección y administración: de 1 a 3 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, indistintamente.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Marcelo Ezequiel BARRAZA y DIRECTORA SUPLENTE: Candela María BEZI; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Santa Fe 1206, Piso 5º, Depto. "I", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 310 de fecha 03/10/2023 Reg. Nº 1792 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 Nº 80846/23 v. 06/10/2023

### **SAN JUAN TENNIS CLUB S.A.**

CUIT: 30-57409584-7.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/10/2022 se resolvió modificar los artículos 5º (pérdida de calidad de socio por cancelación de acciones), 7º (cancelación de acciones por mora del accionista), 8º (el mandato de los Directores se establece por dos ejercicios y son reelegibles), 9º (garantías de los Directores), 10º (reuniones de Directorio a distancia), 11º (el mandato de los Síndicos se establece por un ejercicio y son reelegibles) y 12º (asambleas a distancia); y la incorporación del art. 5º bis (transferencia de acciones a terceros).- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/08/2023

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 Nº 80951/23 v. 06/10/2023

### **SCRAP LEASING DE ARGENTINA S.A.**

Comunica que por Escritura 102 del 03/10/2023 Fo. 319 Protocolo A, ante mi Esc. autorizante María Sofía Sivori titular Reg. 983 de CABA Mat. 4927, se constituyó: "SCRAP LEASING DE ARGENTINA S.A." Socios: Martín Javier RUBIERO, argentino, nacido el 09/04/1971, D.N.I. 22.124.693 CUIT 20-22124693-5, casado en 1º nupcias con María Inés Bereterbide, abogado, domicilio: en Calle 25 Nº 725, Mercedes Pcia. de Bs. As.; Germán Emilio FERNANDEZ PESCUA, argentino, nacido el 02/06/1968, casado en 2º nupcias con María Eugenia Pelaya, abogado, D.N.I. 20.349.548 CUIT 20-20349548-0, domicilio: en Martín Coronado 871 San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Sebastián CASTELLUCCI, argentino, nacido el 06/09/1968, casado en 1º nupcias con María Julieta Gómez Vidal, abogado, D.N.I. 20.404.011 CUIT 20-20404011-8, domicilio: Gaspar Campos 1046, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina:(a) comprar, vender y dar en alquiler o en leasing bienes muebles registrables, marcas, patentes, modelos industriales o software,(b) percibir las rentas derivadas de los bienes alquilados o dados en leasing o

percibir el precio de venta de los bienes vendidos,(c) realizar cualquier otra operación o actividad relacionada directa o indirectamente con el alquiler o leasing de bienes muebles registrables, marcas, patentes o modelos industriales y software, incluyendo compras de contratos de alquiler o leasing,(d), realizar todo tipo de operaciones de descuento relacionadas con el objeto social, o prestar cualquier servicio complementario vinculado con la adquisición o leasing de bienes o sublicencia de software con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras que requieran el concurso público;(e) la celebración de contratos de factoring,(f) organizar, estructurar e implementar la titulización de las carteras de los bienes objeto de las operaciones que se describen en los incisos anteriores mediante la constitución de fideicomisos ordinarios o financieros, públicos o privados, y (g) actuar como fiduciante, fiduciario o fideicomisario de cualquiera de dichos fideicomisos, prestar cualquier servicio de cobranza y/o gestión para dichos fideicomisos, otorgar garantías, así como también actuar como agente organizador o agente administrador de fideicomisos, colocador de certificados de participación o en operaciones relacionadas con títulos valores públicos o privados. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por las normas legales y reglamentarias o por el presente estatuto. Sede social: Av. Colonia N° 25, Piso 6° Dpto. 601 CABA. Duración: 30 años. Capital: pesos un millón (\$ 1.000.000) representado por 1.000.000 (un millón) de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción. Proporciones: Martín Javier RUBIERO, 500.000 (quinientas mil) acciones, que representan 500.000 (quinientos mil) Pesos, Sebastián CASTELLUCCI, 250.000 (doscientas cincuenta mil) acciones, que representan 250.000 (doscientas cincuenta mil) Pesos, y German Emilio FERNANDEZ PESCUMA, 250.000 (doscientas cincuenta mil) acciones, que representan 250.000 (doscientas cincuenta mil) Pesos. Administración: Presidente: Martín Javier Rubiero; Director Suplente: Germán Emilio Fernández Pescuma, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial Av. Colonia N° 25, Piso 6° Dpto 601 CABA. Duración de cargos: 3 ejercicios; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sindicatura: se prescinde. Quien suscribe el presente lo hace en carácter de autorizada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 03/10/2023 Reg. N° 983  
María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80515/23 v. 06/10/2023

### **SERVICIOS LOGISTICOS OCEAN DRIVE S.A.**

(CUIT 30-71620316-2) Por acta de Directorio de fecha y acta de Asamblea general Extraordinaria ambas de fecha 2 de octubre de 2023 se resolvió reformar el artículo Tercero del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: a) servicios integrales de logística, servicios de apoyo, soporte técnico y comercial para todas las actividades relacionadas con operaciones de comercio nacional e internacional y transporte, lo que incluye servicios de importación y exportación y servicios postales y de Courier previstos en el art 4° del Decreto N° 1187/93; b) servicios de comercio exterior; c) almacenamiento y/o conservación de productos propios y/o de terceros; d) transporte y/o distribución de productos, por cuenta propia o de terceros, por medios propios y/o ajenos; e) manipulación y control de productos propios y/o ajenos, dentro del ámbito de la República Argentina o en el extranjero; y toda otra actividad que resulte complementaria, accesorio y conexas para el cumplimiento de los fines de la sociedad. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias, sea en moneda de curso legal o moneda extranjera, obtener los permisos, inscripciones, autorizaciones y/o licencias que sean necesarias para realizar los servicios y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/10/2023  
gabriela ines dominguez - T°: 121 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80930/23 v. 06/10/2023

### **TERRA LOGISTIC S.A.**

30718208706 Por Asamblea del 20/09/2023 se reformó el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión, en Argentina y en el extranjero, en cualquier área del sector público o privado a las siguientes actividades: a) producción, fabricación, industrialización, remanufactura, acopio, distribución y comercialización de productos, subproductos, derivados, primarios y secundarios de la explotación rural, agrícola, ganadera, avícola, apícola, frutícola, vitivinícola, hortícola y forestal, incluyendo servicios de ordenamiento territorial y paisajístico, forestación y reforestación, conservación, desmonte y tala,

aserradero y carpintería; b) depósito, almacenamiento, embalaje y transporte de cargas y mercaderías derivadas de la actividad principal, por vía terrestre, aérea, fluvial y/o marítima, con vehículos propios y/o de terceros; c) construcción de almacenes, viviendas, galpones, caminos, plantas de procesamiento, locales comerciales y cualquier otra obra destinada a la realización de las actividades mencionadas; d) comercialización, alquiler y mantenimiento de herramientas, maquinarias y sistemas destinados a tales actividades, importación, exportación, mandatos, comisiones y cualquier forma lícita de comercialización de bienes y servicios afines". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/09/2023  
jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80536/23 v. 06/10/2023

### **TRANSPETRONE S.A.**

30708832347 Por Asamblea del 26/09/2023 se reformó el artículo 8 del estatuto extendiendo el mandato del directorio a 3 ejercicios y se designó Presidente a Nazareno Díaz y Director Suplente a Hermina Gabriela Solar Riquelme, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron sus domicilios especiales en Blanco Encalada N° 2336, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/09/2023  
jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80539/23 v. 06/10/2023

### **UNION BROKERS S.A.**

Constitucion: escritura publica No 136 del 26/9/23 Registro Notarial No 1570 CABA Socios. Gaston Marcelo Settino 29/10/76 DNI 25523881 Consejal Settino 3547 Isidro Casanova La Matanza Maximiliano Dajos 17/1/84 DNI 30667388 Boedo 1140 Planta Baja 3 Lomas de Zamora argentinos solteros corredores inmobiliarios Pcia. Bs. As. Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Florida 253 Piso 2° Departamento A CABA Administracion: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Gaston Marcelo Settino Director Suplente: Maximiliano Dajos ambos domicilio especial en la sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde Sindicatura Capital social: \$ 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de \$ 1 valor nominal cada una Objeto: Por si terceros o asociada a terceros sean personas físicas jurídicas entes públicos privados mixtos o en condominio en el país o exterior: Inmobiliarias: realización de operaciones inmobiliarias compraventa permuta explotación arrendamiento construcciones administraciones de inmuebles propiedades terrenos edificios en construcción fraccionamiento loteos urbanos o rurales para la venta directa o por el régimen de propiedad horizontal Construcción: construcción reparación demolición de propiedades urbanas o rurales caminos calles obras viales energéticas hidráulicas desagües sanitarias perforaciones y afines de colonización y urbanización para la venta directa o por cualquier otro método vigente pudiendo presentarse a licitaciones públicas y privadas de servicios y obras Servicios Fiduciarios: actuar como fiduciante y/o fiduciaria conforme a la legislación vigente y podrá desarrollar actividades complementarias a las financieras pudiendo efectuar cualquier tipo de actividades como mandataria mediante la realización de toda clase de mandatos con o sin representación Administracion: organización administración y gerenciamiento de complejos residenciales barrios privados bienes inmuebles urbanos y/o rurales y lotes todo ello por si y por medio de la contratación de empresas especializadas Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizara a través de los profesionales respectivos Capital Social: \$ 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de \$ 1 valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Gaston Marcelo Settino suscribe 1.000.000 de acciones o sea \$ 1.000.000 e integra \$ 250.000 y Maximiliano suscribe 1.000.000 de acciones o sea \$ 1.000.000 e integra \$ 250.000. Autorizado esc 136 26/09/2023 Reg 1570  
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80602/23 v. 06/10/2023

### **URENT MOVILIDAD S.A.**

30717626423- Por Asamblea del 2/8/23 se reformo el art 5 para aumentar el capital de \$ 1.000.000 a \$ 38.856.000, quedo suscripto por Andrei KOLESNIK 3.879.333 acciones y Andrei TCHESTNYKH 6.267 acciones Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/08/2023  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/10/2023 N° 80874/23 v. 06/10/2023

**UTIS S.A.**

30711924600 Asamblea del 23/5/2021 se reformó objeto y art. 3 del estatuto: asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento económico, financiero e inmobiliario, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. Asamblea del 21/4/2023 se mudó la sede social a Olazabal 2117 piso 5 depto. A CABA, se eligieron directores: Presidente Ignacio SALA Directora Josefina SALA Suplente Ernesto SALA todos domicilio constituido en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/04/2023  
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80808/23 v. 06/10/2023

**VALENTINI PROPIEDADES S.A.**

Rectifica edicto 79154-23 del 2/10/2023 en lugar de cuit 27-32437009-4 debe leerse 20-28523138-9 Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 27/09/2023 Reg. N° 1131  
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80643/23 v. 06/10/2023

**WARCONS S.A.**

30718156382 Por Asamblea del 18/09/2023 se reformó el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión, en Argentina y en el extranjero, en cualquier área del sector público o privado a las siguientes actividades: a) producción, fabricación, industrialización, remanufactura, acopio, distribución y comercialización de productos, subproductos, derivados, primarios y secundarios de la explotación rural, agrícola, ganadera, avícola, apícola, frutícola, vitivinícola, hortícola y forestal, incluyendo servicios de ordenamiento territorial y paisajístico, forestación y reforestación, conservación, desmonte y tala, aserradero y carpintería; b) depósito, almacenamiento, embalaje y transporte de cargas y mercaderías derivadas de la actividad principal, por vía terrestre, aérea, fluvial y/o marítima, con vehículos propios y/o de terceros; c) construcción de almacenes, viviendas, galpones, caminos, plantas de procesamiento, locales comerciales y cualquier otra obra destinada a la realización de las actividades mencionadas; d) comercialización, alquiler y mantenimiento de herramientas, maquinarias y sistemas destinados a tales actividades, importación, exportación, mandatos, comisiones y cualquier forma lícita de comercialización de bienes y servicios afines". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/09/2023  
jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80537/23 v. 06/10/2023

**WYPRA S.A.**

Escritura n° 119 del 02/10/2023, Folio 407, Registro 1109 C.A.B.A., Catalina CARBONE. 2) WYPRA S.A. 3) Leandro Gastón WYDLER, argentino, nacido el 18/04/1985, soltero, comerciante, DNI 31.604.608, CUIT 20-31604608-9, domiciliado en Jorge Newbery 3930, piso 3°, dpto. "B", C.A.B.A. y Franco Nicolás PRADELLA, argentino, nacido el 3/07/1985, soltero, comerciante, DNI 31.695.209, CUIT 20-31695209-8, domiciliado en Subteniente Fernández 2626, Hurlingham, Pcia.Bs.As. 4) a) comercialización, importación, exportación, fraccionamiento, envasado y distribución de bebidas con o sin alcohol, jugos, aguas de mesa, aguas gasificadas con o sin alcohol, toda clase de jarabes, concentrados, bases de bebidas, polvos, granulados y/o polvos efervescentes, triturados, pulpas, infusiones, maceraciones, percolaciones, aromatizantes, saborizantes, y refrescos de cualquier naturaleza y descripción, y de toda clase de productos bebestibles y de sus subproductos y materias primas, como asimismo de los productos y subproductos y materias primas destinadas a su envasado; b) explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, parrilla, despacho de bebidas envasadas, alcohólicas o no, salones de reposterías, servicios de cafetería, postres y helados; c) elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización; compra y venta de productos de alimentos para el consumo humano, sus subproductos, derivados e insumos y materias primas para los mismos, frutas, verduras, hortalizas, harinas, aceites, conservas, dulces, productos

cárneos, avícolas, embutidos y todo otro producto destinado a la alimentación humana; d) reparto a domicilio de toda clase de productos alimenticios y bebidas; e) elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros; f) servicios de catering, lunch y organización de eventos en salones propios o ajenos o a domicilio; y g) alquiler de instalaciones, equipamiento y servicios conexos destinado a eventos sociales.- 5) \$ 100.000 (10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por acción).- 6) Suscriben: Leandro Gastón WYDLER 5.000 acciones y Franco Nicolás PRADELLA 5.000 acciones.- 7) 25 años.- 8) Directorio, 1 a 5 miembros, 3 años. Representación legal: Presidente: Leandro Gastón WYDLER; Director Suplente: Franco Nicolás PRADELLA; aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 9) 31/08 cada año. 10) Sede social: Moldes 2231, piso 1º, dpto 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 02/10/2023 Reg. Nº 1109  
CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 Nº 80517/23 v. 06/10/2023

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### AKRIBOS ENERGY S.R.L.

Constitución: Esc. 93 del 04/10/2023 Fº 416 Registro 53 C.A.B.A. Socios: Gustavo Alejandro BERLOT, argentino, nacido el 27/06/1970, soltero, DNI 21.541.548, C.U.I.T. 20-21541548-2, con domicilio en calle Fader 989, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires, empresario; y Valentina BERLOT, argentina, nacida el 20/01/2000, soltera, DNI 42.359.333, C.U.I.T. 23-42359333-4, domiciliada en González Chaves 1022, Temperley, Provincia de Buenos Aires, empleada.- Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) representación y mandato, estudios, desarrollo integral de proyectos relacionados con el sector energético, asesoramiento, investigación, intermediación, capacitación, consultoría y provisión de información en la temática energética y de sustentabilidad ambiental; b) Prestación de servicios integrales a personas físicas y jurídicas – públicas y privadas con relación a estudios de consultoría y/o investigación; y al análisis, estructuración, concreción, implementación, operación, auditoría y ejecución de obras y negocios relacionados con la energía y el planeamiento energético; c) Organizar eventos de capacitación, congresos y/o simposios relacionados con la temática energética; d) Compra, venta, importación, exportación, alquiler, arrendamiento y leasing de equipos, accesorios, repuestos e insumos relacionados con la reducción de emisiones, protección contra incendios y/o protección ambiental de establecimientos relacionados directa o indirectamente con la producción, comercialización y/o transporte de energía en todas sus formas. La Sociedad podrá realizar actividades de comercio vinculadas con bienes energéticos y desarrollar cualquiera de las actividades previstas en su objeto, tanto en el país como en el extranjero. Cuando el desarrollo del objeto social así lo requiera la sociedad contratará a profesionales con título habilitante. Para la consecución de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan.- Capital: \$ 400.000, representado por 4.000 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios: Gustavo Alejandro Berlot suscribe 3.600 cuotas sociales; y Valentina Berlot suscribe 400 cuotas sociales. Integración: 25%. Administración y representación legal: estará a cargo de el o los gerentes designados, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: Avenida Libertador 3552, octavo piso, departamento B, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Gustavo Alejandro Berlot, con domicilio especial en Avenida Libertador 3552, octavo piso, departamento B, C.A.B.A.  
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 04/10/2023 Reg. Nº 53  
Daniela Silvia Populin - Tº: 86 Fº: 388 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 Nº 80809/23 v. 06/10/2023

### ALVARENGA E HIJOS CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Luis Cesar Alvarenga Lezcano, 23/11/1974, soltero, DNI 95.884.128, y Diego Luis Alvarenga Silva, 13/01/2001, soltero, DNI 43.104.989, ambos paraguayos, comerciantes y domiciliados en Castro Barros 689 CABA. 2) 28/09/2023. 3) ALVARENGA E HIJOS CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Castro Barros 689 Caba. 5) Construcción de montajes civiles e industriales de todo tipo, incluyendo edificios en todas sus etapas, de carácter público o privado y mantenimiento de los mismos, obras civiles, viales, hidráulicas, pavimentación, movimientos de suelos y demoliciones. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. Suscripción: Luis Cesar Alvarenga Lezcano: 25.000 cuotas y Diego Luis Alvarenga Silva: 25.000 cuotas. 8) Gerente: Luis Cesar

Alvarenga Lezcano, con domicilio especial en Castro Barros 689 Caba. 9) El o los gerentes. 10) 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 28/09/2023  
FERNANDO GABRIEL ROMERO - T°: 333 F°: 3 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80607/23 v. 06/10/2023

### **ASCAP SOLUCIONES S.R.L.**

Constitución: Instrumento privado del 04/08/2023. 1) Socios: Sebastian Astoul Bonorino, argentino, nacido el 04/11/1978, casado en primeras nupcias con Maria Gosalbez, empresario, DNI 27010586 y CUIT 20270105867, con domicilio real en Flaubert 1396, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; 2) Maria Gosalbez, argentina, nacido el 16/11/1979, casada en primeras nupcias con Sebastian Astoul Bonorino, empleada, DNI 27767614 y CUIT 27277676147, con domicilio real en Falubert 1396, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; y 3) Albano Matias SIRI, argentino, nacido el 02/02/1980, casado en segundas nupcias con Mariela Fernanda Regueiro, empresario, DNI 27940604 y CUIT 20279406045, con domicilio real en La Tabá 2785, Funes, Rosario, Provincia de Santa Fe; 2) ASCAP Soluciones S.R.L. 3) La Sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación, envasado, industrialización, fabricación, elaboración, depósito, almacenamiento, explotación de depósitos, logística, distribución, representación, importación, exportación, producción, fraccionamiento y comercialización bajo todo tipo de contratación de productos, subproductos, insumos y derivados para la pulverización, desinfección, plaguicidas, productos químicos de uso agropecuario, control de plagas, limpieza y fumigación, de agro insumos líquidos y sólidos y demás productos utilizados para la poscosecha en todas sus formas, y sus accesorios o materias primas; b) Servicios para el saneamiento, control de plagas, desratización, desinfección, fumigación de ambientes edilicios, fabriles, acopios, molinos, agropecuarios, terminales, silos, celdas de almacenamiento, lugares de almacenamiento de granos, aceites y subproductos, cosechas, tabaco, cereales, frigoríficos, embarcaciones, granos, como asimismo fumigación de sitios, campos, parques y jardines por medios terrestres y aéreos, reparación de lugares de almacenamientos; c) Explotaciones agropecuarias en todas sus etapas. Comercialización, distribución de productos e insumos agropecuarios, abonos, fertilizantes, agroquímicos, alimentos balanceados, semillas y cereales; A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos aquellos actos que no le estén prohibidos por la ley o por este contrato social; 4) Duración: 30 años 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota 6) Suscripción: Sebastian Astoul Bonorino: 90.000 cuotas; Maria Gosalbez: 5.000 cuotas y Albano Matias SIRI: 5.000 cuotas ambos integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años 7) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad 8) Gerente: Albano Matias SIRI, domicilio especial Jose E. Uriburu 1228, piso 8 departamento A, C.A.B.A.; 9) Cierre del ejercicio: 31/12 10) Sede social: Jose E. Uriburu 1228, piso 8 departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/08/2023  
Alejandro Horacio Ramirez - T°: 97 F°: 267 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80548/23 v. 06/10/2023

### **BAIGORRIA 2450 S.R.L.**

CUIT: 30-71616221-0.- Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 23/09/2023 se resuelve: I) La reconducción de la sociedad reformando el art. 3° el cual queda redactado: "ART. 3°: DURACIÓN: Su duración es de DIEZ AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado o disminuido por resolución de los socios."; II) Designar como Gerente a: Estefanía PELERITTI, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Miller 1860, de C.A.B.A.- III) Trasladar la sede social desde Behring 2552, Piso 6°, Depto. "A", de C.A.B.A. hacia Miller 1860, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 29/09/2023 Reg. N° 803  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80703/23 v. 06/10/2023

### **CARLOG S.R.L.**

Se recifica edicto del 22/9/23 T.I. 76209/23: Fecha nacimiento Susana Mabel GIMENEZ 10/11/1953 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/09/2023  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/10/2023 N° 80902/23 v. 06/10/2023



**CHAGO S.R.L.**

SE RECTIFICA AVISO DEL 05/10/2023 hasta el 05/10/2023 TI N° 80400/23 donde dice: "SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Marcela Ruth POSE: 4.500 cuotas, Augusto Javier SOSA: 2.250 cuotas y Marcelo Javier FRANCO: 2.250 cuotas"; DEBIÓ DECIR: "Marcela Ruth POSE: 3.000 CUOTAS; Augusto Javier SOSA: 3.000 CUOTAS y Marcelo Javier FRANCO: 3.000 cuotas". Autorizado según instrumento público Esc. N° 513 de fecha 21/09/2023 Reg. N° 596

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80782/23 v. 06/10/2023

**COMU FIDUCIARIA S.R.L.**

Por escritura del 26/09/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Sebastián DUBIE, argentino, 9/5/89, DNI 34.510.114, casado, publicista, Ugarteche 3050, departamento 1432, CABA; Horacio BOSSI, argentino, 16/5/91, DNI 35.973.434, soltero, ingeniero, Libertad 1559, piso 10, departamento "A", CABA, PORTLAND ADMINISTRADORA FIDUCIARIA S.A., CUIT 30-71147322-6, Sede: Nahuel Huapi 4889 CABA, inscripta en IGJ el 10/3/2010, bajo el número 4549, Libro 48, de Sociedades por Acciones; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: (A) Inmobiliarias: adquirir, arrendar, construir y transformar toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales para su venta, permuta, locación, subdivisión, administración u otras formas de explotación. (B) Fiduciaria: Actuar como fiduciario administrando y actuando en dicho carácter en todo tipo de fideicomisos en los términos del Artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, sus modificatorias y reglamentarias y/o de toda norma que la reemplace en el futuro;(C) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios de administración de bienes, capitales y compañías en general. (D) Inversiones: participar con personas físicas y/o jurídicas, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, pudiendo asimismo efectuar cualquier tipo de inversiones o aportes de capital para negocios realizados o a realizarse; (E) Financieras: realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social, la sociedad velará por la generación de un impacto social positivo en la comunidad donde se desenvuelva, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. Será causal de exclusión de los socios la ejecución de actos contrarios a los establecidos en el presente y a la legislación que en el futuro se dicte para la regulación de las sociedades de beneficio e interés colectivo. Capital: \$ 600.000, dividido en 600 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una.. Cierre de ejercicio: 30/6 Sede: Sucre 1530, piso 6°, departamento "601", CABA. Representacion legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que formaran dos grupos (A y B), debiendo siempre firmar de manera conjunta un integrante del Grupo A con uno del Grupo B, los que durarán en el cargo por el término de vigencia de la sociedad. Gerentes: Sebastián DUBIE, Horacio BOSSI, y Diego Gonzalo CURRAIS quienes aceptan el cargo conferido; y los señores Sebastián DUBIE y Horacio BOSSI fijan domicilio especial en la sede social, y Diego Gonzalo CURRAIS fija domicilio especial en Arcos 2775, CABA. Los gerentes nombrados formarán los siguientes grupos y tendrán el siguiente régimen de firmas: Grupo A: Sebastián DUBIE y Horacio BOSSI; y Grupo B: Diego Gonzalo CURRAIS; Suscripción e integración del capital: Sebastián DUBIE suscribe Doscientas (200) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal, con derecho a un (1) voto por acción; Horacio BOSSI, suscribe Doscientas (200) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal, con derecho a un (1) voto por acción, y "PORTLAND ADMINISTRADORA FIDUCIARIA S.A.", suscribe Doscientas (200) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal, con derecho a un (1) voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 26/09/2023 Reg. N° 85

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80594/23 v. 06/10/2023

**CONECTAR CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Rectificativa. Publicación Constitución 22/08/2023. TI 65283/23. Benjamín CAMPOS CAMINOS, DNI 32.670.307, CUIT 23-32670307-9 y Felipe Andrés MUJICA, DNI 32.636.321, CUIT 23-32636321-9. 22/09/2023, reformulan objeto social - "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de obras de reforma, remodelación, construcción y mantenimiento de todo tipo inmuebles. Podrá contratar servicios y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social, cuando fuera necesaria la intervención de profesionales cuyas incumbencias estén determinadas por ley, estos deberán ser contratados por la Sociedad y estar debidamente matriculados y habilitados". Autorizado según instrumento privado FERNANDO EZEQUIEL GOMEZ MARREDO de fecha 09/08/2023

FERNANDO EZEQUIEL GOMEZ MARREDO - T°: 317 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80898/23 v. 06/10/2023

**CROVARA 3002 S.R.L.**

CUIT 30-70975341-6. Por Esc. 177 del 3/10/23 Registro 213 CABA: 1.Fernando Anibal Cuesta cedió la totalidad de las 23.750 cuotas de su titularidad a: Jose Miguel Martinez (adquirió 12.500 cuotas) y a Rodolfo Antonio Juarez (adquirió 11.250 cuotas; 2.Karina Gabriela García Besada cedió la totalidad de las 1.250 cuotas de su titularidad a Rodolfo Antonio Juarez; 3.El capital es de \$ 25.000 dividido en 25.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota suscripto por los socios luego de la cesión conforme a: Rodolfo Antonio Juarez 12.500 cuotas y Jose Miguel Martinez 12.500 cuotas; 4.Se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 3/2/23 que resolvió: a) Modificar el artículo cuarto del contrato social estableciendo que el capital social se fija en la suma de \$ 25.000 dividido en 25.000 cuotas de un peso valor nominal cada una; b) Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Fernando Anibal Cuesta; c) Designar gerente a Rodolfo Antonio Juarez, con domicilio especial en Rizo Patron 6169, La Matanza, Prov.Bs.As.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 03/10/2023 Reg. Nº 213

Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 Nº 80615/23 v. 06/10/2023

**DEFENDIFY S.R.L.**

Contrato del 3/10/2023. Socios: Maria Celeste Herman, DNI28.755.268, nacida: 16/4/1981, casada, argentina, maestra en informática, domiciliada en Ravnani 2352, CABA y Belal Hamdani Alhalabi, DNI 19.096.379, nacido: 01/01/1991, casado, comerciante, argentino naturalizado, domiciliado en Cabello 3673, 6º piso, CABA; 1) Defendify SRL; 2) 30 años a partir de su inscripción; 3) tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Servicios de vigilancia y protección de bienes, escoltas y protección de personas, inclusive en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales. Para el desarrollo de su objeto la sociedad cumplirá con las leyes 1913 de CABA y la Ley Nacional 26.370. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; 4) \$ 500.000, dividido en 500.000 cuotas de \$ 1, v/nominal c/una, suscriptas los socios en la siguiente proporción: Maria Celeste Herman: 475.000 cuotas o sea \$ 475.000 y Belal Hamdani Alhalabi: 25.000 cuotas o sea \$ 25.000 5) administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad; 6) 31/08 de c/año; 7) Sede social: 25 de Mayo 158, oficina 64, CABA; 8) Gerente: Maria Celeste Herman, fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 03/10/2023

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 Nº 80829/23 v. 06/10/2023

**DEMI DESARROLLOS URBANOS S.R.L.**

ESCRITURA PUBLICA Nº368 de fecha 22/9/2023.- 1) Pablo Jorge DELLEPIANE, argentino, nacido el 17 de junio de 1983, casado en primeras nupcias con Clara Guillermina Bercetche, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 30.367.028, C.U.I.T. 23-30367028-9, con domicilio real en Bulnes 1928 piso 7 departamento A CABA y Sebastian Pedro Jose MICHELOUD, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1985, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 31.937.464, C.U.I.T. 20-31937464-8, con domicilio real en Trigal 1775, Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; 2) "DEMI DESARROLLOS URBANOS SRL"; 3) Ciudad de Bs.As., sede: Bulnes 1928 Piso 7 Departamento A; 4) objeto: dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: (a) INMOBILIARIAS: la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, compraventa, urbanización, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamientos, permutas, construcción y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales; así como también la administración y gestión de proyectos, desarrollos urbanísticos y emprendimientos inmobiliarios, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios; y (b) FIDUCIARIA Y DESARROLLADORA: Actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios y/o desarrollos urbanísticos; 5) 30 años de la inscripción; 6) \$ 200.000; representado en 20.000 cuotas de 10 \$ valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscripta así: Pablo Jorge DELLEPIANE suscribe 10.000 cuotas sociales y Pedro José MICHELOUD suscribe 10.000 cuotas sociales. Integración 25% y el saldo a los 2 años 7) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato Gerente: Andrés CHAMBÍ LAURA, con domicilio especial: Intendente Russo 5720, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Provincia de Buenos Aires 8) 31 de diciembre de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 368 de fecha 22/09/2023 Reg. Nº 834  
Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 Nº 80608/23 v. 06/10/2023

### **DIGITAL BIT SOLUTIONS S.R.L.**

Por Escritura Nº 241 del 04/10/2023, se constituye: Horacio Germán MENGIA, 22/03/1978, DNI 26.537.634, soltero, técnico en electrónica, domicilio Ricardo Gutiérrez 2736, depto. "A", CABA y Germán Ismael CASTILLO, 15/08/1985, DNI 31.934.305, casado, empresario, domicilio Intendente Martín González 805, P.B., depto. "A", Adrogué, Almirante Brown, Prov. Bs. As. Ambos argentinos y GERENTES denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Ricardo Gutiérrez 2736, departamento "A", CABA 1) DIGITAL BIT SOLUTIONS S.R.L. 2) 30 Años. 3) Comercialización de sistemas de seguridad electrónica, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electrónicas y electromecánicas, así como la compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales, insumos, software y equipos relacionados el objeto. 4) Capital \$ 200.000, 200.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Horacio Germán MENGIA y Germán Ismael CASTILLO: 100.000 cuotas cada uno. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 241 de fecha 04/10/2023 Reg. Nº 1111

MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 Nº 80511/23 v. 06/10/2023

### **DWORETZ Y ASOCIADOS S.R.L.**

Contrato privado del 03/10/2023. Socios: BRIAN EZEQUIEL DWORETZ, D.N.I. 35.367.273, CUIT: 20-35367273-9, argentino, 19/11/1990, soltero, comerciante; y EDUARDO VICTOR DWORETZ, DNI 16.280.706, CUIT: 20-1628076-5, argentino, 06/04/1963, casado, comerciante, ambos con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2568 piso 6 oficina 22 CABA; 1) DWORETZ Y ASOCIADOS S.R.L.; 2) Fray Justo Santa María de Oro 2568 piso 6 oficina 22, CABA; 3) 30 años, 4) compra venta de máquinas y/o maquinarias industriales, equipos, equipamientos, accesorios, repuestos e insumos, implementos y complementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, indumentaria en general, calzado, artículos de cuero y marroquinería, incluyendo también la venta de máquinas de coser, de cortar tejidos, de tejer, de extensión de telas, robots de corte y cualquier otro equipo y/o maquinaria para la industria textil y confeccionista, máquinas de bordar, cortar, familiares e industriales; repuestos e insumos para la industria textil, trabajos de mantenimiento y reparación, importación, exportación e inversión en actividades comercial conexas y/o derivadas de estas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados.; 5) \$ 1.000.000, 6) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por tiempo indeterminado, siendo reelegibles; 7) 31/12 de cada año, 8) Gerente: BRIAN EZEQUIEL DWORETZ domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2568 piso 6 oficina 22, CABA; 9) Capital social: \$ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 VN cada una, un voto por cuota, que se suscriben e integran.; BRIAN EZEQUIEL DWORETZ, 8.000 cuotas, e integra \$ 200.000; EDUARDO VICTOR DWORETZ, 2.000 cuotas e integra \$ 50.000, es decir, el 25% en efectivo. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 03/10/2023

SANTIAGO JOSE GOROSPE - Tº: 87 Fº: 150 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 Nº 80571/23 v. 06/10/2023

### **E-SAINT S.R.L.**

CUIT 33-71106928-9. Complementa edicto Nº 34365/23 del 12/05/2023. Por Instrumento Privado del 6/09/2023 se resuelve: 1.- Cesión de cuotas: CEDENTE: Federico Hugo GASSER: 90 cuotas. CESIONARIO: Lautaro GASSER: 90 cuotas. Capital \$ 10.000.-, 1.000 cuotas de \$ 10.- y 1 voto cada una. 100% suscripto e integrado: Federico Hugo GASSER: 900 cuotas; y Lautaro GASSER: 100 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/09/2023

Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 Nº 80682/23 v. 06/10/2023

**EDITORIAL PRENSARIO S.R.L.**

CUIT: 30-55747936-4. Por Reunión de Socios 2/12/2022 por unanimidad se aprueba reformar la cláusula cuarta del contrato social, en virtud de la notificación recibida por la Sociedad por parte de Miguel Smirnof y Elba M. E. Torres de Smirnof de que han donado la nuda propiedad de la totalidad de sus cuotas, reservándose el usufructo vitalicio y los derechos políticos de las mismas por toda la vida de la Sociedad, con derecho de acrecer recíproco entre ambos cónyuges donantes, la que ascendía a 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una (5.000 cuotas tenía cada uno), a favor de sus hijos, en las cantidades que se detallan a continuación, a saber: Alejo Smirnof (DNI: 21.482.252) recibe 3.333 cuotas sociales; Nicolás Smirnof (DNI: 21.482.253) recibe 3.333 cuotas sociales; y Natalia Smirnof (DNI: 22.708.840) recibe 3.334 cuotas sociales. Queda así la nueva redacción de la cláusula cuarta: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de VEINTE MIL PESOS (\$ 20.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de un peso valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente forma y proporción: Alejo Smirnof: 8.333 cuotas o sea un capital de ocho mil trescientos treinta y tres; Nicolás Smirnof: 8.333 cuotas o sea un capital de ocho mil trescientos treinta y tres; y Natalia Smirnof: 3.334 cuotas o sea un capital de tres mil trescientos treinta y cuatro." Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 02/12/2022

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80553/23 v. 06/10/2023

**ESBORNIA S.R.L.**

CONSTITUCION. ESCRITURA 200 del 03.10.2023. Karina Roxana BIANCHI, 24.09.1971, soltera, dni: 22366669, comerciante, Paunero 123, La Matanza, Prov. Bs. AS.; Julio César AGUIRRE, casado 25.03.1960, dni: 13549739, arquitecto, Av. Montes de Oca 41, Piso 7 dpto. A CABA.; Nicanor BENEYTE, soltero, 01.09.1996, comerciante, dni: 39910514, Isla de los Estados 724 Benavidez Partido de Tigre, Prov. Bs. As.; Germán Ariel ZUCCHINI, casado, empleado, 12.12.1984, dni: 31380840, Tres Arroyos 3481 CABA.; Leandro Esteban MUÑOZ ROBEDA, soltero, 26.01.1979, empleado, dni: 27. 178.050, Entre Ríos 1339, Ciudad y Partido de Morón, Prov. Bs. As. y Leonardo Darío NAYAR, casado, 22.01. 1979, sommelier, dni: 27119690, Paunero 169 Ciudad Madero, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. TODOS ARGENTINOS 1) 30 años. 2) a) compraventa, consignación, intermediación, elaboración, procesamiento, envasado, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de bebidas tales como aguas, aguas saborizadas, jugos naturales y artificiales, bebidas con y sin alcohol, cervezas, vinos, maltas y aperitivos; b) explotación comercial negocio de bar, confitería, kioscos, cafetería/heladería, restaurante, pizzerías, servicios de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, y toda otra actividad relacionada del rubro gastronómico. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 3) CAPITAL SOCIAL: DOS MILLONES DE PESOS representado por DOS MIL cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una de ellas, suscribiendo: Karina Roxana BIANCHI, 500 CUOTAS; Julio César AGUIRRE, 500 CUOTAS; Germán Ariel ZUCCHINI, 400 CUOTAS; Leandro Esteban MUÑOZ ROBEDA, 200 CUOTAS; Nicanor BENEYTE, 200 CUOTAS; y Leonardo Darío NAYAR. 200 CUOTAS: Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. 4) uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por duración sociedad. 5) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. GERENTE: Julio César AGUIRRE, con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Av. Montes de Oca 41, 7° Piso, Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 03/10/2023 Reg. N° 1418

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 06/10/2023 N° 80767/23 v. 06/10/2023

**GAL CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Por Escritura Pública 224 del 5/10/2023 se constituyó la sociedad; socios: Gustavo Octavio GARCIA ARGUIJO, casado, DNI 12548695, 24/11/1958 y Nicolás Mariano GARCIA ARGUIJO, soltero, DNI 36797599, 11/2/1992, ambos con domicilio en domicilio real en Guayaquil 2075, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires, argentinos, empresarios; Plazo: 30 años; Objeto: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y toda clase de desarrollos y operaciones inmobiliarias. Compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales de construcción, insumos, maquinas, herramientas y accesorios. Constitución, suscripción o adhesión a todo tipo de contratos de fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, respecto de toda clase de inmuebles. Realizar préstamos, financiación y otras operaciones financieras, con y sin garantías reales o personales, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante; Capital: \$ 400.000 dividido en 400.000 cuotas de VN \$ 1 c/u, suscripción 200.000 cuotas cada socio; GERENTES: Garcia Arguijo, Gustavo Octavio y Garcia Arguijo, Nicolás

Mariano ambos con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 30/11; SEDE: Bogota 245 Planta Baja departamento B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 05/10/2023 Reg. N° 1123  
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80957/23 v. 06/10/2023

### **HERMANOS VILLAR CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Constitución: 28/09/2023 Socios: Mario Alfonso VILLAR SAMUDIO 94982588 29/07/1982 120000 cuotas, Av. Del Sur 6691, Monte Grande Esteban Echeverria Prov. Bs. As; Modesto Gabriel VILLAR SAMUDIO 94679534, 15/06/1987, 90000 cuotas, Av. Del Sur 6691, Monte Grande Esteban Echeverria Prov. Bs. As. y Jorge VILLAR SAMUDIO 94929860, 23/04/1977, 90000 cuotas, Daniel Daffoe 6490, Monte Grande, Esteban Echeverria Prov. Bs. As todos paraguayos, solteros, empresarios. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/07; Objeto Social: Comercialización y explotación de los siguientes rubros: Construcción de obras públicas y privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, oficinas, industrias, puentes, caminos, veredas, calles, pavimentación, reparación y acondicionamiento de estructuras y cualquier otro trabajo en el ramo de la construcción, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, construcción y reparación de inmuebles, edificios y estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles de carácter público o privado. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Gerente: Mario Alfonso VILLAR SAMUDIO domicilio especial y sede social en Puan 240, Piso 9, Departamento P CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/09/2023 KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80783/23 v. 06/10/2023

### **HIGLA S.R.L.**

CUIT 30-71004605-7. Por instrumento privado del 01/09/2023, Carlos Raúl RAPAPORTE, DNI 5.497.803, CEDE sus 3.292 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, valor \$ 32.920, 100% integradas; a Claudia Karina FISCHER DNI 23.931.129. En consecuente, el capital de \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal, queda suscripto así: Claudia Karina FISCHER, 3.292 cuotas (6,58%) y Julián Andrés RAPAPORTE, 46.708 cuotas, (93,42%). Y por reunión de socios del 04/09/2023 reformó el artículo tercero (objeto social), que queda así: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, avícolas, vitivinícolas, olivícolas, forestales y obrajes, los que podrán contar con servicio de frío, empaque y envasamiento.- Industrial Alimenticia: producción o elaboración de productos alimenticios, con industrialización primaria o no, de carnes y productos del sector agrícola ganadero.- Comercial: catering, distribución y representación de todo tipo de productos, subproductos y mercaderías relacionadas en forma directa o indirectamente con su objeto. Complementariamente podrá realizar las actividades de Transporte y almacenamiento en frío de alimentos y actividades Financieras tales como dar y obtener préstamos, pago en plazos y otras, en tanto no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas Sociales de fecha 01/09/2023 Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80946/23 v. 06/10/2023

### **JOHN TIENDAS S.R.L.**

Instrumento Privado de 31/08/2023 e Instrumento Privado de 27/09/2023. El Sr. MATIAS FEDERICO JODAR, argentino, comerciante, soltero, nacido el 05 de Agosto de 1981, titular de DNI 26.716.450, CUIT 23-26716450-9, domicilio real y especial en la calle Mascagni 197, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, y TALA MARIA DEL CARMEN, argentina, jubilada, viuda, nacida el 18 de Noviembre de 1952, DNI 10.709.217 CUIT 27-10709217-5 con domicilio real y especial en la calle Avda Garay 2522, Ranchos, partido de General Paz, provincia de Buenos Aires, deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por el siguiente contrato y las normas de la Ley 19550 y sus modificatorias y el Código de Civil y Comercial de la Nación. La Sociedad se denominará JOHN TIENDAS SRL, y tendrá su domicilio en Avenida Rivadavia 10301 primer piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Capital Social es de \$ 200.000.- (pesos DOSCIENTOS MIL) dividido en 100 cuotas de \$ 2000.- (pesos DOS MIL) valor nominal cada una: cada cuota otorga derecho a 1 voto. El Capital Social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: MATIAS FEDERICO JODAR 80 cuotas, total \$ 160.000 (pesos Ciento sesenta mil) y TALA MARIA DEL CARMEN 20 cuotas, total \$ 40.000 (pesos cuarenta

mil). La integración se efectúa de la siguiente manera: en efectivo en su totalidad y en este acto un 25% debiendo integrar el resto en un término no mayor a dos años contados del presente. La administración social será ejercida por MATIAS FEDERICO JODAR quien acepta el cargo, y queda designado como socio gerente durante todo el plazo de duración de la sociedad. Su duración será de 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: La explotación comercial del rubro gastronómico, como bar, cafetería y/o restaurante, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos de kioscos, de cafetería, panadería, sandwichería, drugstore, productos de almacén, golosinas, productos alimenticios preparados, cigarrillos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, fiambres, chacinados, productos lácteos y de todo otro producto elaborado, semi-elaborado o a elaborar, en el país y/o en el exterior. Importación y exportación de bienes o materias primas relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, intervenir en licitaciones o concursos de precios nacionales e internacionales, públicos o privados y ejercer actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.: La administración social será ejercida indistintamente por uno o dos gerentes, socio o no, con el cargo de gerente. Durará en su cargo por todo el plazo de duración de la sociedad. Representación legal: socio gerente quien tendrá el uso de la firma social. El ejercicio social finaliza el día 31 de Diciembre de cada año. Fiscalización: prescinde de síndicos art. 284.

Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 31/08/2023

Maria Paula Medina - T°: 72 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80820/23 v. 06/10/2023

### **JOR IRE S.R.L.**

Constituida Esc. 165 26/9/23. Socios Carolina ALBORNOZ nacida 1/10/96 DNI 40007332 CUIT 27-40007332-0 domicilio Malabia 1497 3° B CABA y Federico ZINNA nacido 28/3/98 DNI 41106878 CUIT 20-41106878-2 domicilio Av. Pedro Goyena 1455 5° B CABA ambos solteros, argentinos y comerciantes. Plazo 30 años desde inscripción IGJ. Objeto: compra, venta, al por mayor o menor, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, aceites, conservas y productos comestibles en general. Sede social FAMATINA 3027 CABA. Capital \$ 300.000 en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Suscripción Carolina Albornoz 210.000 cuotas y Federico Zinna 90.000 cuotas. Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por todo el término social. Cierre ejercicio 30/9 de cada año. Gerente Carolina ALBORNOZ domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 26/09/2023 Reg. N° 474

Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80903/23 v. 06/10/2023

### **KOLOTRANS S.R.L.**

Señores: 1) a) Ramón Juan MOREYRA, 43 años, DNI 28.265.065, soltero, domicilio Tieghi 3390, Longchamps, Almirante Brown, Prov. BsAs., b) Marcelo Aníbal ABREGU, 57 años, DNI 18.253.270, divorciado, domicilio Segunda Andes 1965, Lomas de Zamora, Prov. BsAs.; ambos argentinos y empresarios; 2) ESTATUTO: 15/09/2023; 3) "KLOTRANS S.R.L."; 4) Sede social: Las Heras 2371, Depto. 6, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Transporte de carga, mercaderías generales, flete, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- ;6) 30 años; 7) Capital: \$ 500.000, 50.000 cuotas de \$ 10 v/n y 1 voto c/u. Totalmente suscriptas: Ramón Juan MOREYRA 5.000 cuotas; Marcelo Anibal ABREGU 45.000 cuotas. Se integra 25% en efectivo, el resto se hará en plazo legal; 8) Cierre de ejercicio 31/08 cada año; 9) Gerente: Marcelo Aníbal ABREGU por el plazo de duración de la sociedad, domicilio especial en Las Heras 2371, Depto. 6, CABA; 10) Régimen para la cesión de cuotas por actos entre vivos, previsto en artículo 8.- Autorizado según instrumento privado Estatuto social de fecha 15/09/2023

Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80850/23 v. 06/10/2023

**KUSH S.R.L.**

Por Instrumento Privado del 3/10/2023 se constituyó KUSH SRL. Sede social Uruguay 228 CABA. Socios: Segundo Croce DNI 39760200 CUIT 20-39760200-2, 05/08/1996, argentino, soltero, comerciante, domicilio en Arias 1735 CABA, Cristian Maximiliano Cánepa DNI 21880476 CUIT 20-21880476-5, 23/09/1970, argentino, soltero, comerciante, domicilio en Av. Diaz Vélez 471 Avellaneda y Nicolás Dapero DNI 409371125 CUIT 20-40937112-5, 31/01/1998, argentino, soltero, estudiante, domicilio en Arribeños 1499 CABA Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país, las siguientes actividades: A) Criadero: realizar investigación y desarrollo fitotécnico con el objeto de obtener nuevas variedades o híbridos comerciales, producir en categoría original y/o híbrida a partir de los prebásicos o líneas obtenidas, realizar el mantenimiento de pureza de los materiales respectivos; B) Productor bajo condiciones controladas: aplicar técnicas de producción bajo condiciones especiales de laboratorio que permitan una acelerada propagación, y/o aseguran niveles de máxima calidad sanitaria y/o incorporación de germoplasma de valor agronómico, y comercializar su producción. C) Consultoría: Brindar servicios de consultoría en materias vinculadas con las actividades comprendidas en el objeto social, organizar cursos, eventos y capacitaciones con expertos autorizados por los organismos competentes. En todas las actividades la Sociedad dará cumplimiento a las disposiciones de la Ley 27.350 sus modificatorias y complementarias, y a la normativa que en el futuro la modifique o reemplace, y cumplimentará la/s inscripción/es en los registros municipales, provinciales y nacionales que correspondan. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital Social: \$ 120.000, dividido 12.000 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) VN, y suscriptas: SEGUNDO CROCE 4.000 cuotas sociales, CRISTIAN MAXIMILIANO CÁNEPA 4.000 cuotas sociales y NICOLAS DAPERO 4.000 cuotas sociales. Duración 30 años. Administración Gerentes titulares Segundo Croce y Cristian Maximiliano Cánepa y suplente Nicolás Dapero todos con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 03/10/2023 Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80579/23 v. 06/10/2023

**LEBIBON S.R.L.**

CONSTITUCION SRL 1) Paulo Daniel SABAROTS, DNI 32.849.203, CUIT 20-32849203-3, argentino, nacido el 20/01/1987, empresario, casado, domicilio Av. Callao 1290 4° "A" CABA y Sinziana IACOB, DNI 96.009.879, CUIT 27-96.009.879-5, rumana, nacida el 30/01/1985, médica, casada, domicilio Av. Callao 1290 4° "A" CABA 2) 04/09/2023 3) LEBIBON S.R.L. 4) DOMICILIO LEGAL: Av. Pueyrredon 1504 piso 2° departamento B CABA 5) OBJETO: la realización de tratamientos de medicina estética. La aplicación de productos de medicina estética. Capacitación, cursos y seminarios de medicina estética. Venta de franquicias de salones de belleza y medicina estética. Creación y comercialización de productos de medicina estética. Para su cumplimiento la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica y podrá ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente, debiendo en su caso la Sociedad contratar los profesionales respectivos que fuera menester. La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 6) PLAZO: 30 AÑOS. 7) CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción: Paulo Daniel SABAROTS: 25.000 cuotas sociales y Sinziana IACOB: 25.000 cuotas sociales. 8) GERENCIA: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. GERENTES: Paulo Daniel SABAROTS y Sinziana IACOB aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en sede social Av. Pueyrredon 1504 piso 2° departamento B CABA 9) Representación: Gerente/s. Fiscalización: Prescinde. 10) CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 04/09/2023 Luciana Jaitt - T°: 93 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80895/23 v. 06/10/2023

**MARKET PET'S VE S.R.L.**

Se rectifica edicto del 12/9/23: Por acta complementaria del 3/10/23, T.I 72537/23: domicilio real socia María Laura RICCI PARIS: Calle 419 nro. 2660, Villa Elisa, La Plata, Prov Bs.As Autorizado según instrumento privado acta complementaria de fecha 03/10/2023 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/10/2023 N° 80873/23 v. 06/10/2023

**MAROJUNA S.R.L.**

Instrumento Privado del 03/10/2023: 1) Juliana Nahir MARONI, 9/12/90, DNI 35.360.495 CUIT 27-35360495-9, y; Andrés CHIEFARI, 15/11/88, DNI 34.203.489, CUIT 20-34203489-7, ambos empresarios, solteros, argentinos y con domicilio en Conesa 2155, 3° piso, departamento "A" CABA, 2) "MAROJUNA SRL" 3) 30 años 4) Asesoramiento y consultoría empresaria: Representación y prestación de servicios de asesoramiento empresarial, asistencia técnica, capacitación y servicios de consultoría a empresas y/o personas físicas en áreas de administración, contabilidad, recursos humanos, control de gestión comercial y social, marketing, management, informática, sistemas, mercado interno y comercio exterior, efectuando relevamientos, análisis, y operativos relacionados con dichas áreas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. 5) \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto así: Juliana Nahir MARONI, 27.000 cuotas y Andrés CHIEFARI, 3000 cuotas. Integración: 25% 7) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 8) 30/9. 9) Sede: Allende 1937 CABA, 10) Gerente: Juliana Nahir MARONI, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/10/2023  
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80805/23 v. 06/10/2023

**MAXIWI S.R.L.**

CUIT 30-70987523-6.- Se hace saber que por escritura 981 del 03/10/2023 Registro 359 CABA se protocolizaron las Actas de Reunión de Socios de fechas 12/07/2018 y 10/02/2023, en las cuales se resolvió aumentar y ratificar el capital social de \$ 1.713.880 hasta la cantidad de \$ 4.927.780 y Modificar la Cláusula 4° del Contrato Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 981 de fecha 03/10/2023 Reg. N° 359  
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80847/23 v. 06/10/2023

**MMR CONSULTORES Y AUDITORES S.R.L.**

Escritura 85 del 04/10/23, folio 296, Registro 1493.Socias: María Mathet, nacida el 25/09/73, divorciada, DNI 23.471.296, domiciliada en Ayacucho 1485, piso 6, C.A.B.A.; Florencia María Moglia, nacida el 08/09/70, casada, DNI 21.831.740, domiciliada en Av. Luis María Campos 1666, piso 10, depto. B, C.A.B.A.; y María Mercedes Rivera, nacida el 24/06/74, divorciada, DNI 24.030.278, domiciliada en Av. Callao 1584, piso 5, C.A.B.A., todas argentinas y licenciadas en ciencias económicas. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de trabajos de administración contable, gestiones administrativas y comerciales, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, servicios de consultoría, asesoramiento e información relativos a las ciencias económicas, asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades relativas a las ciencias económicas, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos o electrónicos; informaciones y estudios en sociedades comerciales y empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social; pudiendo asimismo proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley de los profesionales de las ciencias económicas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias económicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio; y cuando la índole de la materia lo requiera, se contará con la participación de profesionales con título habilitante. Para ser socio de la sociedad se requiere poseer título profesional habilitante para el ejercicio de las ciencias económicas, y encontrarse matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o de la jurisdicción en la que se actúe; y cada socio actuará bajo su propia responsabilidad profesional conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia; quedando excluida de la limitación de la responsabilidad derivada del tipo social adoptado, la asumida por los socios en el ejercicio de su profesión. Duración: 30 años. Capital: \$ 300.000, dividido en 3.000 cuotas de valor \$ 100 cada una, suscribiendo María Mathet 1.000 cuotas, Florencia María Moglia 1.000 cuotas y María Mercedes Rivera 1.000 cuotas, integrado todas ellas el 100% en efectivo. Cierre de ejercicio: 30/04. Domicilio: Av. Callao 1584, piso 5, C.A.B.A. Gerentes: María Mathet, Florencia María Moglia y María Mercedes Rivera, quienes constituyen domicilio especial en Av. Callao 1584, piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 04/10/2023 Reg. N° 1493  
Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80756/23 v. 06/10/2023



**ODONTO INTEGRAL S.R.L.**

Rectificación del edicto N° 59512/23 del 02/08/23. Por vista de la I.G.J., conferida el 21/09/23, el 21/08/2023 se reformó la CLÁUSULA TERCERA: “Su OBJETO SOCIAL será la organización y explotación de establecimientos destinados a la prestación de servicios odontológicos integrales en todo el territorio de la República Argentina, sea por sí misma o en conjunto con otras personas humanas o jurídicas, agrupaciones de colaboración o uniones transitorias de empresas”; y se incorporó como CLÁUSULA TERCERA BIS la siguiente: “Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá realizar o intervenir en la realización de cualesquiera de las siguientes ACTIVIDADES CONEXAS, ACCESORIAS Y/O COMPLEMENTARIAS AL OBJETO SOCIAL: a) explotación integral, administración, promoción, asesoramiento y auditoría técnico-administrativa de institutos, consultorios y centros asistenciales odontológicos o de cualquier otro establecimiento dedicado específicamente a la inspección, cuidado e higiene bucodentales, incluyendo intervenciones invasivas y no-invasivas en el plano de la salud bucodental (cirugías correctivas o estéticas, colocación implantes, extracciones, entre otras con o sin anestesia), ejerciendo -en cualquier caso- la dirección técnica de aquellos por intermedio de médicos, odontólogos y/o especialistas contratados al efecto, con título habilitante y matrícula vigente, y de acuerdo a las reglas del arte médico y odontológico; b) adquisición, arrendamiento, uso, usufructo, venta, donación y/o dación en aporte de bienes muebles -registrales o no-, insumos, suministros e inmuebles para la ejecución de sus actividades, operaciones que se deberán realizar en condiciones normales de mercado; c) creación, organización, administración, fiscalización y puesta en funcionamiento de establecimientos destinados a la prestación de servicios objeto de planes de medicina prepaga referidos específicamente a la salud bucodental; d) celebración de acuerdos con empresas prestadoras de servicios de medicina prepaga u obras sociales, atinentes al sector de la salud bucodental; e) creación, organización, administración, fiscalización y puesta en funcionamiento de establecimientos destinados a la prestación de servicios de atención odontológica integral en las áreas de: i. Medicina del trabajo (intervención en exámenes pre ocupacionales y periódicos, y atención de enfermedades o accidentes de trabajo en lo atinente a la salud bucodental); ii. Medicina legal (pericias judiciales y extrajudiciales por medio de sus profesionales, conformación de juntas o comisiones odontológicas, y consultoría técnica en procesos judiciales); iii. Seguridad e higiene en el trabajo; f) prestación, por medio de los profesionales integrantes de los establecimientos organizados y/o explotados por la sociedad, de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales; g) compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el cuidado de la salud en general y bucodentales en particular, específicamente destinados a los servicios a prestar por los establecimientos organizados y/o explotados por la sociedad; h) realización de trámites administrativos para la obtención de todas las habilitaciones legalmente requeridas para la puesta en funcionamiento de los establecimientos anteriormente referidos o para la ejecuciones de cualesquiera de las actividades enunciadas; i) contratación de personal técnico o profesional calificado y debidamente habilitado para la dirección, coordinación, ejecución y supervisión de los servicios a prestar, como así también de personal idóneo para la realización de actividades administrativas en los establecimientos; j) planificación, organización y ejecución de estrategias publicitarias para el ofrecimiento al público de los servicios a prestar, sea por sí misma o por medio de personal o empresas idóneos; k) obtención de financiación con entidades bancarias o financieras de buena reputación y en condiciones estándares de mercado para la ejecución o terminación de las obras planificadas y la adquisición de los insumos necesarios para la prestación de los servicios de los establecimientos organizados y/o explotados por la sociedad”. Gerente titular: Albeto Víctor Akermann, DNI N° 8.298.426; gerente suplente: Gloria Rosario Sieli, DNI N° 5891994; ambos fijan domicilio especial en Avenida Díaz Vélez 4335, piso 2, depto. “A”, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/06/2023  
BRYAN DENIS WEBER - T°: 132 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80901/23 v. 06/10/2023

**ORIENTE DISTRIBUIDORA S.R.L.**

Se complementa aviso 75445/23 del 20/9/23. Matias Mosgidis, profesión comerciante. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 14/09/2023  
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80341/23 v. 06/10/2023

**PANAMERICANA 51 S.R.L.**

Se hace saber por un día que por escritura del 22/09/2023, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 332 del registro 2168 a su cargo, se constituyó la sociedad “PANAMERICANA 51 S.R.L.” con domicilio en Avenida Alvear 1583, piso primero, departamento “A”, Capital Federal.- SOCIOS: Fernando LOPEZ, argentino, nacido el 28/10/1966, casado, Arquitecto, con Documento Nacional de Identidad número 17.972.310 y C.U.I.T. 20-17972310-

8, domiciliado en Avenida Alvear 1583, piso primero, departamento "A", CABA y Wilson Nilo DORREGO CHELONI, uruguayo, nacido el 30/12/1971, soltero, especialista en construcciones metálicas, con Documento Nacional de Identidad número 92.824.079 y C.U.I.L 20-92824079-8, domiciliado en Dean Funes 2001, Barrio Privado San Marcos, Lote 274, Escobar, Provincia de Buenos Aires.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, administrar las obras en construcción y las cosas ya terminadas por cuenta de los consorcios, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas, contratar locaciones de obras o servicios, todo ello incluso dentro de las normas de las leyes de Obras Públicas Nacionales, Provinciales y/o Municipales, y las de propiedad horizontal, y de urbanización y loteos, cumpliendo con los requisitos allí previstos y en general realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción.- INMOBILIARIA: Mediante la compraventa de toda clase de bienes inmuebles necesarios para llevar a cabo el objeto social, y la adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración, de inmuebles urbanos y rurales; operaciones comprendidas tanto en las leyes de propiedad horizontal como en la Ley 24.441 y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social, dejándose constancia que aquellas actividades del referido objeto social que así lo requieran deberán ser desarrolladas por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000.- dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una suscriptas por los socios en la siguiente forma: Fernando LOPEZ suscribe 15.000 cuotas por un valor de \$ 150.000 y Wilson Nilo DORREGO CHELONI suscribe 15.000 cuotas por un valor de \$ 150.000.- PLAZO DE DURACION: 30 años.- ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado.- GERENTES: Fernando LOPEZ y Wilson Nilo DORREGO CHELONI, con domicilio especial en Avenida Alvear 1583, piso primero, departamento "A", Capital Federal.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/07 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 22/10/2023 Reg. N° 2168

Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80582/23 v. 06/10/2023

### PELCOPE S.R.L.

Escritura del 03/10/23. Socios: Sergio PELJHAN, nacido el 18/04/1979, divorciado, DNI 27282027, CUIT 23-27282027-9, comerciante, domiciliado en Av. Rivadavia 4620, piso 6°, dpto. "A", C.A.B.A.; y Román Roberto PERRONI, nacido el 21/07/1981, soltero, DNI 28996819, CUIT 23-28996819-9, periodista, domiciliado en Echeverría 2635, piso 4°, dpto. "D", C.A.B.A.; ambos argentinos.- Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: Funcionar comercialmente como agencia de publicidad y marketing digital por internet para realizar Publicaciones web y/o gestiones en redes sociales / social media, y soluciones interactivas de marketing y cualquier medio derivado de publicidad, propaganda en plataformas digitales; Investigación, desarrollo, diseño, implementación, explotación, administración, comercialización, gestión y mantenimiento de material informático, software, sitios de internet, páginas web, portales, aplicaciones para celulares o computadoras, foros, redes, venta on line, e-commerce o comercio electrónico, marketing digital y/o prestación de herramientas para la intermediación en el marketing digital, así como cualquier otra actividad a fin, ya sea existente, en desarrollo o experimental, diseño, desarrollo y administración de campañas de publicidad en el ámbito radial, televisivo, cinematográfico, medios digitales y cualquier medio de comunicación electrónica, gráfica y de la vía pública, en el país o en el extranjero, pudiendo realizar acciones de marketing directo, de asesoría de marketing y personal branding, importación y exportación de software, hardware, equipos, herramientas, materiales, productos y/o servicios relacionados a la informática, tecnología y telecomunicaciones, programas y herramientas digitales. En caso de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, los servicios ofrecidos por la sociedad serán prestados por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital: \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u.- Administración y representación: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Gerente: Sergio PELJHAN, quien acepta cargo y fija domicilio especial en sede social. Sede Social: Av. Córdoba 1345, 15° piso, dpto. "A", C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 31/08. Suscripción Capital: Sergio PELJHAN suscribe 2.500 cuotas; y Román Roberto PERRONI, 2.500 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 03/10/2023 Reg. N° 1942

Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80568/23 v. 06/10/2023

**RAMELAXAI S.R.L.**

EDICTO Constitución de RamelaxAI S.R.L. SOCIOS Alexis Jankowski nacido el 27/4/2000, DNI 42.563.125, CUIT 20-4256315-0, programador, soltero, con domicilio particular y especial en Lavalle 1882 piso 2do CABA, y Jorge Carlos Jankowski, Ingeniero, DNI 11.543.527, CUIT 20-11543.527-3, casado nacido el 08/03/1955, con domicilio particular y especial en Lavalle 1782 piso PB B, CABA, ambos argentinos. CONSTITUCIÓN: instrumento privado del 26/09/2023. DENOMINACIÓN RamelaxAI S.R.L PLAZO 30 años desde su inscripción. OBJETO 1) Prestar, por cuenta propia o asociada a terceros, servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio, desarrollo e implementación de sistemas. 2) Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello. 3) Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación. 4) Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, así como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. 5) Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas. 6) Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. 7) Actividades de formación presencial, a distancia u on-line en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad informática, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, y/o en cualquier materia que tenga relación con el objeto social, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación. 8) Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas. 9) Actividades relacionadas con Internet, conectividad, correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento Web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información, infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas), comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL: \$ 800.000 dividido en 8000 cuotas con derecho a 1 voto, valor nominal \$ 100 c/u totalmente suscriptas por c/u socios.: Alexis Jankowski (90%), 7200 de \$ 100 valor nominal, con derecho a 1 voto c/u; Jorge Carlos Jankowski (10%) 800 cuotas de \$ 100 de valor nominal c/u totalmente suscriptas por c/u de los socios. DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 o más GERENTES, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma indistinta. GERENTE: Alexis Jankowski. SINDICATURA: Se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO 31/12. SEDE SOCIAL: Lavalle 1882 piso 3° oficina "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 26/09/2023  
MARIA ALEJANDRA MUCHART - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80563/23 v. 06/10/2023

**RC REDES ELÉCTRICAS Y MONTAJES S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71212708-9 Edicto rectificativo del edicto publicado el e. 30/08/2023 N° 68228/23 v. 30/08/2023 ID N° 902653 Por Escritura Complementaria 93 del 27/09/2023 que reforma la Escritura 78 del 23/08/2023 pasada ante mí al folio 330 del Registro Notarial 1429, Los socios de RC REDES ELÉCTRICAS Y MONTAJES S.R.L. Rafael CARMONA, D.N.I. 18.031.047, y Rafael CARMONA, D.N.I. 35.392.066, resuelven: REFORMAR EL ARTÍCULO TERCERO DEL CONTRATO SOCIAL, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios integrales para la instalación, construcción, reforma, y reparación de redes de corriente eléctrica y sus complementarias, para industrias, comercios, edificios públicos y privados, el armado y montaje de las mismas a través de equipos y maquinarias propias o de terceros. b) Venta y alquiler de grupos electrógenos, nuevos o usados, repuestos, tableros de control y comando. Instalación y montaje. c) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de grupos electrógenos, incluyendo reparación, limpieza, cambio de insumos, distribución y abastecimiento de combustible, verificación de tensión, sistema de refrigeración, sistema de arranque, provisión e instalación de baterías de arranque, provisión y reparación de tableros eléctricos y de comando. d) Importación y exportación de grupos electrógenos, y todas sus componentes. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este

estatuto.; y REFORMAR EL ARTÍCULO CUARTO DEL CONTRATO SOCIAL, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: el Capital Social queda fijado en la suma de \$ 5.000.000 (Pesos cinco millones), dividido en 500.000 cuotas, de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, y un voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 27/09/2023 Reg. Nº 1429  
Maria Paula Müller - Matrícula: 5277 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 Nº 80836/23 v. 06/10/2023

### REIS VALL S.R.L.

CUIT: 30-71431562-1.- Comunica: I) En cumplimiento de la Resolución I.G.J.: 03/2020, Santiago BEIER, VENDE CEDE Y TRANSFIERE 500 cuotas, a favor de Gabriel Ernesto Manuel PERRI. El capital de \$ 100.000 queda conformado: Mauricio SUILAR 500 cuotas = \$ 50.000 Y Gabriel Ernesto Manuel PERRI 500 cuotas = \$ 50.000.- II) Por Acta de Reunión de socios del 28/09/2023 se resolvió reformar el objeto social, modificando el art. 3º del contrato social, el cual queda redactado: "TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: I) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, manufactura, distribución y comercialización de toda clase de artículos de deporte, gimnasia, campos de juegos, equipos de pesca y camping, II) Ejercicio de mandatos, representaciones y gestiones de negocios relacionados con su objeto social.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 28/09/2023 Reg. Nº 1806  
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 Nº 80952/23 v. 06/10/2023

### SINGULAR SI S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 29/09/2023. 1) Socios: Luca Kevin Pratti, DNI 36.948.216, CUIT 20-36948216-6, nacido el 25/08/1992, argentino, soltero, empleado, Virgilio 434, 3º "C", CABA; e Ignacio Ruben Mazzitelli, DNI 35.140.208, CUIT 23-35140208-3, nacido el 04/02/1990, argentino, casado en primeras nupcias con Daniela Alejandra Castaldo, licenciado en administracion-empleado, Delgado 850, 6º "A", CABA. 2) SINGULAR SI S.R.L. 3) Domicilio: Lope de Vega 446, depto. 7, CABA. 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: CONSULTORÍA: Prestación de servicios y asesoramiento integral y consultoría política/empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, y contable a personas físicas y jurídicas, privadas y públicas, organismos municipales, provinciales, nacionales o extranjeras. Asesoramiento legal, contable, administración de contratos, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales; DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL, coaching empresarial, capacitación capital humano, auditoría administrativa, planes de negocios, análisis de costos, gestión de financiamiento, gestión y preparación de documentos, asesoramiento en planificación administrativa y financiera, gestión para obtener beneficios para pymes, asesoramiento y acompañamiento a futuros empresarios y emprendedores; implementación de normas de calidad internacionales, asesoramiento en innovación y transformación; temas regulatorios y de gestión. ESTUDIO DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN, diagnóstico, método de gestión y aplicaciones para el incremento de la productividad, implementación de sistema de gestión, otros estudios y su aplicación micro y macroeconómica. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Asimismo, están sometidas a las leyes en vigencia que regulan las mismas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley, disposiciones reglamentarias y este estatuto, realizando cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica. 5) Duración: 30 años. 6) Capital social: \$ 100.000, representado en 10.000 cuotas de \$ 10 de VN c/u y con derecho a 1 voto por cuota; 100% suscriptas por los socios: Luca Kevin Pratti: 5.000 cuotas e Ignacio Ruben Mazzitelli: 5.000 cuotas, quienes integraron el 25% del capital e integrarán el saldo restante en 24 meses. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, y por tiempo indeterminado. 8) Fiscalización: a cargo de los socios. 9) Gerente Titular: Ignacio Ruben Mazzitelli. Gerente Suplente: Luca Kevin Pratti, ambos con domicilio especial en la sede social. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/09/2023 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/09/2023  
Cecilia Elvira Massotto - Tº: 111 Fº: 72 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 Nº 80609/23 v. 06/10/2023

**SYSLOGISTICS S.R.L.**

CUIT 30-71626814-0. Por acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 20/09/23, se modifica el artículo primero referente a la denominación social, quedando redactado: "PRIMERO: La sociedad se denomina "SENILLOSA COMERCIO EXTERIOR S.R.L.", constituida originariamente bajo la denominación "SYSLOGISTICS S.R.L.". Autorizado según instrumento privado Reunion Extraordinaria de Socios de fecha 20/09/2023  
MICHELLE DENISE JUAREZ DOVER - T°: 130 F°: 741 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80959/23 v. 06/10/2023

**TECH BUILDING SERVICES S.R.L.**

Contrato: 28/9/23.1) Daniel Alejandro SOZZI, 17/7/66, soltero, DNI 18058837 y Adriana Noemi GIRALDEZ, 20/7/54, DNI 11172671, divorciada; Ambos argentinos, comerciantes, 5000 cuotas c/u y domiciliados en Triunvirato 4135,1° piso, dpto 24, CABA. 2) 30 años. 3) 1) Construcción, comercialización, administración, remodelación, mantenimiento y reparación de todo tipo de inmuebles urbanos y realización de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura. 2) Comercialización y administración de los bienes relacionados con su objeto y formación y administración de consorcios de copropietarios, ya sea por el sistema de construcción al costo o por el sistema de propiedad horizontal. 3) Realización de operaciones de LEASING inmobiliario y de todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 4) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 4) \$ 100000(10000 cuotas \$ 10).5) Administración: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/12.Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede: Triunvirato 4135, CABA.Autorizado por contrato ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80937/23 v. 06/10/2023

**TRENTO Y TRENTO S.R.L.**

Constitución por contrato del 27/09/2023. 1) Juan Ignacio FABBRI, DNI 32.952.047,15/03/1987, arquitecto; Laura HUBERMAN, DNI 32.575.472, 09/10/1986, cineasta; Ambos argentinos, solteros y con domicilio en Roseti 1896, piso 4, departamento "A", CABA. 2) Roseti 1896, piso 4, departamento "A", CABA. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: CONSTRUCTORA: Construcción por cuenta propia o de terceros de viviendas unifamiliares y edificios, locales comerciales, oficinas y/o cualquier tipo de construcciones ya sean residenciales de equipamiento o de servicios, susceptibles de ser afectados al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, en esta Ciudad o en cualquier otra de esta República. El desarrollo de Proyectos de Arquitectura, la Dirección de Obra, Dirección Ejecutiva de construcciones en general, y/o servicios profesionales afines. INMOBILIARIA: Mediante la comercialización y venta de los inmuebles que construyan o de propiedad de terceros que le encomienden tal gestión. Las tareas que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos permitidos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) 30 años. 5) \$ 200.000 representado por 200.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a un voto por cuota, suscriptas así: Juan Ignacio Fabbri suscribe 100.000 cuotas y Laura Huberman suscribe 100.000 cuotas. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por la duración de la sociedad. Gerente Titular: Juan Ignacio FABBRI y Gerente suplente: Laura Huberman, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 7) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2955 de fecha 27/09/2023 Reg. N° 501  
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80806/23 v. 06/10/2023

**URBANLUXURI ORIGINAL S.R.L.**

Contrato de fecha 03/10/2023.1) Alan Gastón VELASCO, argentino, soltero, 24/04/1982, 18808221, 20-18808221-2, comerciante, Francisco F. de la Cruz 5641, depto. C, CABA; 2) Sonia Doris CRUZ VELASCO, boliviana, soltera, 27/10/1977, 94632763, 27-94632763-3, comerciante, Oliden 3477, CABA; 3) URBANLUXURI ORIGINAL SRL; 4) Avenida Francisco Fernández de la Cruz 5641, depto. A, CABA; 5) compraventa por mayor y por menor, permuta, importación y exportación, comercialización, distribución, consignación y fabricación de indumentaria, calzados y accesorios y, en relación, registrar, explotar y representar marcas, franquicias y licencias; 6) 30 años; 7) suscriben:

\$ 100000: VELASCO 5000 cuotas y CRUZ VELASCO 5000 cuotas VN \$ 1 Y VOTO c/u; 8) Gerencia: Alan Gastón Velasco acepta su cargo y constituyen domicilio en sede social; 9) 31/08 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/10/2023  
MARIA LAURA ANSELMÍ - T°: 76 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80719/23 v. 06/10/2023

### ZOLAR IT S.R.L.

Por escritura del 02/10/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Vanina Nélica IRIARTE, argentina, soltera, comerciante, 22/07/1982, DNI 29.564.946, Avenida Mosconi 868, piso 3, departamento 10, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, 49.000 cuotas y Alejandro Daniel ORLANDO, argentino, soltero, comerciante, 18/12/1984, DNI 31.423.576, Bauness 1960, piso 5, departamento B, CABA, 1.000 cuotas; Plazo: 30 años, Objeto: I) La consultoría en tecnología en informática y en sistemas de la información; el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en la materia; II) La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales y programas educativos. III) El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para todo tipo de empresas; IV) La importación, exportación, comercialización, instalación, y soporte de cualquier clase de equipos informáticos, hardware, software y aplicaciones. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas; V) La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas y comunicaciones.- VI) Gestionar operar y comercializar licencias de informática, pudiendo desarrollar y comercializar programas y/o actividades relacionadas con todo tipo de software, ya sea para sistemas operativos, de comunicación y de tecnología.-; Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/05; Gerente: Vanina Nélica IRIARTE, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida La Plata 303, piso 12 departamento G, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 02/10/2023 Reg. N° 1859  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80596/23 v. 06/10/2023

## SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

### EL CARRIZAL S.C.A.

CUIT 30-51131076-4: Por Escritura 269 del 27/09/2023, Registro 222, CABA, 1) Fernando María de Achaval (p) cedió una cuota de capital comanditado a Fernando María de Achaval Dotras (h). 2) se designaron los nuevos administradores: Fernando María de ACHAVAL (P), Fernando María de ACHAVAL DOTRAS (H), Mariano Jose de ACHAVAL, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 3) se resolvió cambiar la sede social a la calle Carlos Pellegrini 1253 piso 4° departamento "h" CABA. 4) Se reformo artículo quinto que queda redactado: ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de TRES MIL PESOS, que los socios suscriben totalmente, y se divide de la siguiente manera: El capital comanditario será dividido en una serie única de 29 acciones ordinarias nominativas de un voto y de cien pesos de valor nominal cada una, dando un total de pesos DOS MIL NOVECIENTOS. Al capital comanditado le corresponde un valor de CIEN PESOS, representado por una cuota de igual valor que le corresponde al Socio Fernando Maria de ACHAVAL DOTRAS (H). El capital social podrá ser aumentado dentro del quíntuplo por una Asamblea Ordinaria de acuerdo a lo previsto en el artículo 188 de la ley general de sociedades." Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 27/09/2023 Reg. N° 222  
Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80572/23 v. 06/10/2023

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### ACERAR ACEROS ARGENTINOS S.A.

30-59593894-1 Se convoca Asamblea General Ordinaria para 27/10/23, en Av. Francisco Fernández de la Cruz 2947 CABA, a las 12 hs en primera convocatoria y 13 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio económico N° 43 cerrado el 30/06/2023. 2) Consideración del destino de las utilidades. 3) Consideración de los honorarios al Directorio – Art. 261 – Ley 19.550. 4) Fijación del número de Directores y su elección por dos años. 5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado DESIGNACION DE DIRECTORIO de fecha 29/10/2021 MAXIMO SEBASTIAN SCHEIMBERG - Presidente

e. 06/10/2023 N° 80757/23 v. 12/10/2023

### ADROGUE S.A.

CUIT 30-59839651-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2023, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Bouchard 468, piso 5to. "I", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 46° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Distribución de utilidades de acuerdo con el artículo 261 de la ley 19.550. 5) Destino del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la gestión del administrador Sr. Marcos Tristán.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 182 de fecha 4/4/2022 MERCEDES ADROGUE - Presidente

e. 06/10/2023 N° 80840/23 v. 12/10/2023

### AMBICION S.A.

CUIT 33693232169 - Se convoca a los Sres. Accionistas, a asamblea ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a realizarse en el domicilio de la Av. Sta. Fe 931 piso 2° CABA, el día 30 de octubre de 2023, en primera convocatoria a las 10 hs., y en segunda convocatoria a las 11 hs., para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de motivos de demora en el tratamiento de la documentación art. 234:1° LSC, ejercicios económicos cerrados desde el 30/12/12 al 30/12/22 y su tratamiento, consideración del resultado, destino y reservas a constituir respecto de cada uno de dichos ejercicios; 3) Consideración de la gestión del Directorio por dichos ejercicios y fijación de honorarios a los directores; 4) Como resultado de lo que se decida en los puntos anteriores, consideración de las acciones legales que deriven contra las Sras. Cristina Alejandra Salgueiro y Andrea Fabiana Aguayo; 5) Consideración de las cuentas particulares de los socios y su tratamiento; 6) Elección de nuevo directorio por el término de dos años. En cumplimiento del art. 238 LSC se designa el domicilio de Av. Sta. Fe 931 piso 2° CABA o por correo electrónico dirigido a la siguientes personas y casillas, que deberán ser copiadas obligatoriamente a tales fines y efectos: (i) Lic. Daniel Pappalettera: ambicions.a@gmail.com; (ii) Dra. María Agustina Falcone: magustinamaf@yahoo.com.ar. La documentación quedará disposición de los accionistas en estudio contable de la Dra. Graciela Sena: Parada 426, Piso 3, dto. I, CABA; Teléfono 43713467: coordinar para días martes o jueves de 16 hs a 18 hs. Resuelto según instrumento privado, acta de directorio, fecha 25/9/23, Daniel Pappalettera, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA N° 53 DE DISTRIBUCION DE CARGO de fecha 08/04/2009 DANIEL OMAR PAPPALLETTERA - Presidente

e. 06/10/2023 N° 80823/23 v. 12/10/2023

**ARGENTINA DE HOTELES S.A.**

CUIT: 30707409025. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 31 de octubre de 2023, a las 11 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, 1° "A", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021 y al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2022; 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021 y al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2022; 5) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2021 y 2022; 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos; 7) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea según lo dispuesto en el Art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 5/3/2021 CARLOS ALBERTO ISSA - Presidente

e. 06/10/2023 N° 80716/23 v. 12/10/2023

**CAMARA DE SOCIEDADES**

CUIT 30-53335827-2 de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convocará a sus asociadas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 2023 a las 11.50 horas en su sede social de Libertad 1340 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar. 1- Designación de dos asambleístas para suscribir juntamente con el señor presidente el Acta de la Asamblea. 2- Designación de los socios escrutadores. 3-Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de los Auditores Independientes, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Inventario detallado, correspondientes al ejercicio N°70 cerrado al 30 de junio de 2023. 4-Afectación del superávit del ejercicio. 5- a) Elección de la totalidad de los Miembros de la Comisión Directiva, por vencimiento de mandato de los miembros actuales, por el término de dos años de los señores: Juan Carlos Lannutti, Presidente; Daniel Vergara del Carril, Vicepresidente 1°; Horacio de las Carreras, Vicepresidente 2°; Jorge Nicolás Videla, Vicepresidente 3°; Gerardo Médico, Secretario; Paola Garbi, Prosecretario; Sergio Rodolfo Tarallo, Tesorero; Iván Francisco Acevedo, Protesorero; Carlos Oteiza Aguirre, Vocal suplente; Víctor Ruíz, Vocal suplente. La lista propuesta de candidatos será publicada en oportunidad de celebrarse la Asamblea. b) Elección de Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: por el término de dos (2) años, de tres (3) titulares por vencimiento de mandato de los señores: Fernando Moreno; Javier Tarrío; María Fernanda Mierez (3) suplentes por finalización de mandato de señores: Walter Bertorello; Mauricio Penta; Álvaro Parisi (renunciado) La lista propuesta de candidatos será publicada en oportunidad de celebrarse la Asamblea. 6) -Elección Miembros del Consejo de Representantes: a) Cargo por el término de tres (3) años por finalización mandato: nueve (9) titulares Sr. Gabriel Pablo Blasi; Sr Horacio de las Carreras Horacio; Sra. Andrea Svoboda; Sra. Paola Garbi, Sr. Claudio Gugliuzza, Sra Ofelia Seoane; Sr. Héctor Masoero, Sra. Valeria Moglia Dellatorre; Sr. Saul Zang. b) Cargo por el término de tres (3) años por finalización del mandato: tres (3) suplentes Sr. José Patricio Richards; Sr. Pablo Daniel Rodríguez; Sr. Carlos Francisco Oteiza Aguirre.

Designado según acta de COMISION DIRECTIVA 35 DE FECHA 2/11/2021 Juan Carlos Lannutti - Presidente

e. 06/10/2023 N° 80578/23 v. 06/10/2023

**CENSER S.A.**

CUIT 30-71243229-9 Convocase a los accionistas de CENSER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23/10/2023 a las 15 hs., en primera convocatoria y 16 hs en segunda convocatoria a realizarse en Callao 868 piso 1° "A" de la CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Aprobación de balance, estados de resultado y memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2023; 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 4) Honorarios al Directorio, 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento público, escritura de fecha 13/04/2022 folio 366 del registro 2024 CARLOS ALFREDO RIOS - Presidente

e. 06/10/2023 N° 80935/23 v. 12/10/2023



**CONSTRUCCIONES DEL ESTERO S.A.**

CUIT Nº 30-54372883-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2023, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Sociedad, cita en Avenida Belgrano Nº 1786- Planta 3º- Unidad funcional "B"- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea para aprobar los Estados Contables del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 es convocada fuera del término legal. 3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y su actuación durante el Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5º) Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio. 6º) Otorgamiento de las autorizaciones según lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/03/2021 MIGUEL ANGEL JORGE - Presidente

e. 06/10/2023 Nº 80819/23 v. 12/10/2023

**FEDERACION DE MUTUALIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD (FE.M.F.A.SE)**

CUIT: 30-70713001-2 CONVOCATORIA El Consejo Directivo de la Federación de Mutualidades de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (FEMFASE) convoca a las Mutuales asociadas a participar de la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el miércoles 15 de noviembre de 2023 a las 11,00 horas en el Círculo de Oficiales de la Prefectura Naval Argentina (COPNA), sita en Pelliza 310 y Río de La Plata (Complejo Deportivo) Olivos Pcia de Bs As., para tratar siguiente temario: ORDEN DEL DIA 1º) Apertura de la Asamblea. 2º) Elección del Presidente y designación Secretario de la Asamblea 3º) Elección de dos (2) Delegados para suscribir el Acta. 4º) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria del 17 de noviembre 2022. 5º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Gastos y Recursos, Inventario e Informe Junta Fiscalizadora Ejercicio Nº 24. 6º) Aprobación Cuota Social. 7º) Elecciones miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para el período 2023/2027. 8º) Cierre de la Asamblea. Conste que por Acta de Asamblea Nº22 de fecha 21/11/2019 son nombrados los firmantes como Presidente y Secretario. Cte My (R) Eduardo LONGARTE (SECRETARIO), GB (R) Fabián BROWN (PRESIDENTE)

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/11/2019 Fabian Emilio Alfredo Brown - Presidente

e. 06/10/2023 Nº 80834/23 v. 06/10/2023

**HOLGAR S.A.**

CUIT 30-70553369-1. Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en su sede social de calle Juan de Garay 1298, Piso 5, Departamento G, C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas, cuadros y Anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el finalizado el 30 de Junio de 2023. 2) Aprobación de la gestión de los directores. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado al 30 de junio de 2023, 4) "Someter ad Referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria". 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea .Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238 L.G.S.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 29, de fecha 30 de Agosto de 2021 DANIEL AMADEO ZUNINO - Presidente

e. 06/10/2023 Nº 80824/23 v. 12/10/2023

**JORBA Y CIA S.C.A.**

CUIT 30515825157 Se convoca a los señores socios y accionistas de JORBA Y CIA S.C.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de OCTUBRE de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Viamonte 759, piso 3, oficina 34, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación de un socio para firmar el acta; 2. Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente a los siguientes ejercicios 2014 a 2023. 4.Tratamiento de los resultados de los ejercicios referidos en el punto 3 de esta convocatoria. 5. Aprobación del Balance Especial de Transformación al día 4 de octubre de 2023 6. Consideración de la transformación de la sociedad comandita por acciones en

sociedad anónima y consecuentemente, del estatuto social que habrá de regularla. 7. Determinación del número de directores de la S.A., titulares y suplentes, y su elección; 8. establecimiento de la sede social. 9. Aumento de capital por capitalización total de la cuenta de ajuste de capital de la S.A.

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 1406 de fecha 3/7/1968 Reg. Nº 93 JOSE PEDRO PIO PORTA JORBA - Administrador

e. 06/10/2023 Nº 80585/23 v. 12/10/2023

### **MARINA S.C.A.**

30-62003180-8. Se convoca a Asamblea General ordinaria y Extraordinaria de accionistas de MARINA S.C.A. EN LIQUIDACION, a celebrarse el día 26 de octubre de 2023 a las 14,30 hs. en primera convocatoria y 15,30, hs. en segunda convocatoria en Paraná 425 Piso 8 Of. 3 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria a asamblea fuera de termino; 3) Consideración de las explicaciones de la actuación del liquidador; 4) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. de la Ley General de Sociedades de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022; 5) Consideración de la ratificación de la venta de activos y la autorización al liquidador para su realización; 6) Consideración de la gestión del liquidador. Se recuerda a los accionistas que conforme lo establecido por el art. 238, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad al domicilio de la convocatoria con tres días de anticipación, quedando a disposición copia de la documentación del art. 234 inc. 1ro. De la Ley 19.550, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 hs., pudiendo comunicarse previamente con la Dra. María Victoria Galano Marcos (cel 1140234890), a fin de concretar un cita.

Designado según instrumento privado de fecha 28/3/2022 SEBASTIAN CARLOS MELLINI BRANCA - Liquidador

e. 06/10/2023 Nº 80817/23 v. 12/10/2023

### **NICOLL S.A.**

CUIT: 30-58956591-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Nicoll S.A. para el día 25 de octubre de 2023 a las 11 hrs en primera convocatoria, a celebrarse fuera de la sede social, en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de las razones que justifican la convocatoria de la Asamblea de Accionistas fuera del plazo estipulado por la Ley General de Sociedades Nº 19.550 para la consideración de los estados contables correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2018, el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 38, finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 39, finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 40, finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración del resultado del ejercicio. Reducción obligatoria del capital social y reforma del Estatuto; 6) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio por los ejercicios económicos Nº 38, 39 y 40, finalizados el 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020 respectivamente, en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550; 7) Consideración de la gestión y remuneración del síndico titular y del síndico suplente por los ejercicios económicos Nº 39 y 40, finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2020 respectivamente; 8) Fijación del número de miembros del directorio. Designación de sus miembros; 9) Prescendencia de la sindicatura; 10) Consideración de la reforma de los artículos noveno, décimo y décimo tercero del Estatuto Social; y 11) Otorgamiento de autorizaciones. NOTAS: (A) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 19 de octubre de 2023, a las 18 horas. (B) Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas. Designado según instrumento privado acta directorio 333 de fecha 27/10/2022 MATIAS DI IORIO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 06/10/2023 Nº 80704/23 v. 12/10/2023

**READ SEA INVESTMENTS S.A.**

30-71144145-6. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 2023, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Olleros 3551, C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día: "1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Ratificación de las razones que motivan la necesidad de la disposición de activo de la Sociedad. Consideración de la venta de inmueble de titularidad de la Sociedad y ratificación de la aceptación de una oferta de compra recibida por la Sociedad. Conferir y ratificar autorizaciones necesarias para suscribir la documentación relativa la venta del Inmueble." NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550 en Olleros 3551, CABA, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/8/2023 CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente

e. 06/10/2023 N° 80827/23 v. 12/10/2023

**SOUTHBERRY HILLS S.A.**

CUIT 33-70900524-9

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de octubre de 2023, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en 11 de Septiembre de 1888 990, piso 6, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2- Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
- 3- Consideración de la documentación descrita en el inc. 1° del Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2021.
- 4- Consideración de la documentación descrita en el inc. 1° del Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2022.
- 5- Destino del Resultado de los Ejercicios 2021 y 2022.
- 6- Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de su remuneración.
- 7- Consideración de la necesidad de exceder los límites previstos en el art. 261 de la ley 19.550 en la fijación de la remuneración del Directorio.
- 8- Designación de Autoridades.
- 9- Reforma del estatuto social por modificación del objeto social.
- 10- Autorizar al directorio a llevar adelante los trabajos necesarios para realizar la segunda etapa del barrio y a realizar los gastos pertinentes.
- 11- Autorizar al directorio a separar una fracción de la propiedad para desarrollar condominios en la misma.
- 12- Cambio de sede social.
- 13- Autorizar al directorio a poder realizar actividad de obra pública.

Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 29/11/2019 JOSE LUIS FERNANDEZ CARBALLO - Presidente

e. 06/10/2023 N° 80610/23 v. 12/10/2023

**TAPIZ DE ORO S.A.**

CUIT 30-71489574-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31/10/2023, a las 11.00 horas en 1ra convocatoria y a las 12.00 horas en 2da. Convocatoria, en Cerrito 822 5 Piso B C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de presidente para la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la dispensa establecida en el art 2do segundo párrafo de la RG 04/09 de la Inspección General de Justicia sobre los alcances de la memoria. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nro. 9no cerrado el 30 de junio de 2023. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Destino del Resultado del Ejercicio. 7) Remuneración al Directorio. 8) Elección de los miembros titulares y suplentes en el directorio por el término de tres ejercicios.-

Designado según instrumento privado acta directorio 26 de fecha 10/11/2020 Francisco José Gonzalez Mazza - Presidente

e. 06/10/2023 N° 80587/23 v. 12/10/2023

### **TAPIZ DE PLATA S.A.**

CUIT 30-71489567-9.- Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31/10/2023, a las 14.00 horas en 1ra convocatoria y a las 15.00 horas en 2da. Convocatoria en Cerrito 822 5 Piso B de la C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de presidente para la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la dispensa establecida en el art 2do segundo párrafo de la RG 04/09 de la Inspección General de Justicia sobre los alcances de la memoria. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nro. 9 cerrado el 30 de junio de 2023. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Destino del Resultado del Ejercicio. 7) Remuneración al Directorio. 8) Elección de los miembros titulares y suplentes en el directorio por el término de tres ejercicios.-

Designado según instrumento privado acta directorio 26 de fecha 10/11/2020 Francisco José Gonzalez Mazza - Presidente

e. 06/10/2023 N° 80588/23 v. 12/10/2023

### **ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

30-50004977-0. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de octubre de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de su remuneración. 5) Consideración del pago de honorarios en exceso a los límites previstos en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades por el desempeño de las funciones de los Sres. Oscar Miguel Castro, Marcelo Oscar Castagna, Alejandro Raffin y Silvia Dulce. 6) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración. Consideración de su remuneración. 8) Determinación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y designación de los mismos. 9) Autorización a ciertos directores en los términos del Art. 273 de la Ley N° 19.550. 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores." Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, a fin de permitir la registración a la Asamblea y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 103 de fecha 29/11/2021 oscar miguel castro - Presidente

e. 06/10/2023 N° 80899/23 v. 12/10/2023

### **ZURICH ASEGURADORA ARGENTINA S.A.**

30-50003639-3. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de octubre de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de su remuneración. 5) Consideración del pago de honorarios en exceso a los límites previstos en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades por el desempeño de las funciones de los Sres. Oscar Miguel Castro, Fabio Máximo Rossi, Alejandro Daniel Vega

Cigoj y Adriana Arias. 6) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración. Consideración de su remuneración. 8) Determinación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y designación de los mismos. 9) Autorización a ciertos directores en los términos del Art. 273 de la Ley N° 19.550. 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.” Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, a fin de permitir la registración a la Asamblea y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 31/10/2022 Carola Noemi Fratini Lagos - Presidente

e. 06/10/2023 N° 80896/23 v. 12/10/2023

## AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

### AGROPECUARIA LOS HUARPES S.R.L.

CUIT 30-71131824-7 Por escritura 284 del 09/08/2023 Fernando Javier Otero Novoa cede a Carlos Ruben Bendrich 290000 cuotas y a Juan Martin Piedra 40000 cuotas a Juan Martin Piedra quedando el capital de \$ 1.000.000 totalmente suscripto e integrado por Carlos Ruben Bendrich 580.000 cuotas sea \$ 580000 Gonzalo de la Cruz Jarque 110.000 cuotas o sea \$ 110000 Juan Martin Piedra 150.000 cuotas o sea \$ 150000 y Martin Cipolla 160000 cuotas o sea \$ 160.000 Autorizado esc 284 09/08/2023 Reg 1963  
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80604/23 v. 06/10/2023

### AIDIN S.R.L.

CUIT 30-67913653-0 - De conformidad con la cesión de cuotas del 14/09/2023, en la que Ruth Celia PRIMO de ACHER, cede y transfiere en forma gratuita la totalidad de las CUOTAS, que tiene en la sociedad, o sea Quinientas (500) cuotas, a favor de su hijo Ari Felipe ACHER; el capital de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) queda suscripto así: Ari Felipe ACHER, quinientas (500) cuotas y Conda Gabriela ACHER, Cuatro Mil Quinientas (4.500) cuotas. Todas cuotas de Pesos uno (\$ 1) valor nominal y un voto cada una. Autorizado por Contrato Privado de fecha 14/09/2023 Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 06/10/2023 N° 80332/23 v. 06/10/2023

### AL PANE PANE S.R.L.

CUIT 30-71738994-4. Se comunica que conforme el Contrato de Cesión de Cuotas de 01/09/2023 Facundo Martin Orsi y Miguel Ángel Attala cedieron por partes iguales 200.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por cuota, a Jorge Mariano Villamayor y Lucas Villamayor quienes adquirieron 190.000 cuotas y 10.000 cuotas, respectivamente, quedando así suscripto e integrado el capital de \$ 200.000.- dividido en 200.000 cuotas sociales de \$ 1.- valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por cuota: Jorge Mariano Villamayor, 190.000 cuotas; y Lucas Villamayor, 10.000 cuotas. Asimismo, por Reunión de Socios del del 01/09/2023, se aceptó la renuncia del gerente Miguel Angel Attala y se designó como gerente a Jorge Mariano Villamayor quien constituyó domicilio especial en Yerbal 610, 2do. Piso CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 01/09/2023  
Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80611/23 v. 06/10/2023

**ALTON AGROPECUARIA S.A.**

CUIT 30-71424288-8. Por acta de Asamblea Ordinaria Unanime del 25/07/2023, se designa por 3 ejercicios: Presidente Marcelo Ariel ZALAZAR y Director Suplente Isabelino Sosa Diaz, establecen domicilio especial en el social La Pampa 2326 Piso 2 Oficina 208 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 25/09/2023 Reg. Nº 846

LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 Nº 80551/23 v. 06/10/2023

**ANA BIAUS S.R.L.**

C.U.I.T. 30708465263 Por Reunión de socios del 28/04/2023 se designa como Socia Gerente: Ana Teresa Biaus, quien constituye domicilio especial en Avenida Córdoba 669, Piso 11, Departamento A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 29/08/2023

José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. Nº 25111

e. 06/10/2023 Nº 80940/23 v. 06/10/2023

**ANAKAINOSIS S.A.**

CUIT: 30-70760464-2. Acta de Asamblea Unánime del 15/09/2023.- Se designa por el término de TRES EJERCICIOS, siendo: Director Titular / Presidente: Paula Carolina UZZIY, DNI 21.803.209.- Director Suplente: Felipe Pablo TOURNON, DNI 26.748.815, constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 267, Piso 2º, Of. 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/09/2023

Felipe Nicolas Gonzalez la riva - Tº: 135 Fº: 170 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 Nº 80938/23 v. 06/10/2023

**ANJORU S.A.**

CUIT 30-66209423-0 ART. 60 LEY 19550-NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO Por acta nro. 30 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2023, se aprobó por unanimidad la designación del Directorio por el término de dos ejercicios. Fueron designados como presidente el señor Juan Rubén Fernández, DNI 11.773.938 y como directora suplente la Sra. Patricia Baumeister Arze, DNI 17.031.858. Ambos constituyen domicilio legal y especial en Arenales 2000, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/08/2023

ROMINA PURICELLI - Tº: 386 Fº: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 Nº 80577/23 v. 06/10/2023

**AR Y ASOCIADOS S.A.**

30-69349032-0. Por Asamblea del 9/12/22 designó Directorio quedando conformado como el anterior: Presidente: Alejandra Beatriz Rafuls, Director Suplente: Luis Victorio Ceriani, ambos domicilio especial en Lavalle 1783 piso 4 depto. B, CABA Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 13/07/2023

Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 Nº 80569/23 v. 06/10/2023

**BALSA S.A.F.I.C.A.**

CUIT 30-62896368-8. Por Acta de Asamblea del 31/08/2023 se resolvió trasladar la sede social del domicilio sito en la calle Virrey Ceballos número 540, Departamento "72", CABA a la calle Virrey Ceballos número 540, Departamento "7", CABA. No implica reforma de Estatuto Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/08/2023

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - Tº: 135 Fº: 201 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 Nº 80849/23 v. 06/10/2023

**BEGINNINGS S.R.L.**

CUIT 33-71780805-9. Por acta de 03/10/2023, Maria Sol Fridman cede 36.000 cuotas a Micaela Feruglio. Luego de la cesion, el capital social de 120.000 cuotas de \$ 10 VN, queda suscripto e integrado 114.000 cuotas Micaela Feruglio y Leonardo Javier Godoy Ochello 6.000 cuotas. De \$ 10 VNM cada una, capital total de \$ 1.200.000. Autorizado según instrumento privado CONTRATIO de fecha 04/10/2023  
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80871/23 v. 06/10/2023

**BEMET S.A.**

CUIT 30714233129 la Asamblea del 30-08-2023 designó director suplente a Jordan Opiel que aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/08/2023  
Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80549/23 v. 06/10/2023

**BLOCKCHAIN PAYMENTS RAILS S.A.**

CUIT 30-71750667-3.- Se hace saber que por escritura 884 del 11/09/2023 Registro 359 CABA se protocolizaron:  
a) Acta de Asamblea del 28/04/2023 en la cual se designó al Señor Alberto Germán Czernikowski como Director Suplente y constituye domicilio especial en Ciudad de la Paz 3252, 3° piso, CABA; b) Acta de Asamblea del 15/08/2023 en la cual se resolvió remover en su cargo de Directora Suplente a la Señora Andrea Nicole Yerien y c) Acta de Directorio del 16/08/2023 de redistribución de cargos, quedando el Directorio compuesto por: PRESIDENTE: Facundo CORSI; DIRECTOR TITULAR: Eduardo Esteban WEBER y Director Suplente: Alberto Germán CZERNIKOWSKI.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 884 de fecha 11/09/2023 Reg. N° 359  
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80848/23 v. 06/10/2023

**BORIS GARFUNKEL S.A.**

CUIT 30-61686951-1 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 31/8/2020 se designó el siguiente Directorio por el término de 1 ejercicio de acuerdo a la siguiente distribución de cargos: Director Titular y Presidente: Norah Haydee Garfunkel de Hojman; Director titular y Vicepresidente: Berta S. G. de Teubal; directores titulares: Alberto Rafael Hojman y Diego Elías Teubal y directores suplentes: Horacio B. Hojman, y Martín F. Teubal todos ellos con domicilio especial constituido en Brasil 731 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/08/2020  
Verónica Odila Ramos - T°: 89 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80941/23 v. 06/10/2023

**BORIS GARFUNKEL S.A.**

CUIT 30-61686951-1 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/10/2021 se designó el siguiente Directorio por el término de 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Alberto Rafael Hojman, DNI 11.619.899 argentino, casado, ingeniero; Director titular y Vicepresidente Diego Elías Teubal, DNI 14.013.112, argentino, casado, ingeniero; directores titulares Norah Haydee Garfunkel de Hojman, DNI 2.971.950, argentina, viuda, jubilada, Silvina Ines Hojman, DNI 10.924.210, argentina, casada, licenciada en trabajo social, Martin Fernando Teubal DNI 16.580.752, argentino, casado, ingeniero, y Pablo Gabriel Teubal, DNI 17.969.427, argentino, soltero, ingeniero y como Director Suplente Eduardo Scarpello, DNI 8.474.882, argentino, casado, contador público, todos ellos con domicilio especial constituido en San Martín 969 piso 6 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 26/10/2021  
Verónica Odila Ramos - T°: 89 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80927/23 v. 06/10/2023

**BOURBON & SODA S.A.S.**

CUIT 30-71611072-5. Por Acta de Reunión de Socios N° 7 del 27/09/2023, se resolvió cambiar la sede social a la calle Virrey Olaguer y Feliu 2510 piso 1 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado de cambio de sede de fecha 04/10/2023

martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80614/23 v. 06/10/2023

**CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO**

CUIT 30-67485378-1. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 30 de Septiembre de 2023 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 208 - 2° Premio: 900 - 3° Premio: 944. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232 Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80870/23 v. 06/10/2023

**COLOPOTO S.A.**

CUIT 30-70953593-1. Por Asamblea Ordinaria Nro. 22 de fecha 20/12/2019 se designaron por dos períodos Presidente: Diego Martín PETERS y Director suplente: Gonzalo Hernán PETERS. Por Asamblea Ordinaria Nro. 25 del 27/12/2021, cesan los cargos de directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Diego Martín PETERS y Director suplente: Gonzalo Hernán PETERS y se designan nuevas autoridades: Presidente: Diego Martín PETERS, Director suplente: Gonzalo Hernán PETERS; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Pasaje Islandia 5553 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea N° 25 de fecha 27/12/2021 Juan Manuel Silvero - T°: 119 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80785/23 v. 06/10/2023

**COLZANI Y ASOCIADOS S.A.**

CUIT 30-56864218-6. Por escritura 127 de fecha 25 de agosto de 2023 folio 605 del Registro 142 CABA quedó protocolizada el Acta de Asamblea Ordinaria del 10 de mayo de 2023 por la cual se aceptó la renuncia al cargo de presidente de Ambrosio Oscar Colzani.- Autorizado según instrumento público Esc 127 de fecha 25/08/2023. Reg N° 142 JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula 4920 C.E.C.B.A.

JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula: 4920 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80552/23 v. 06/10/2023

**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.R.L.**

CUIT 30-71536484-7 por esc 96 del 2/10/23 se fija la sede social en Cafayate 1895. Renuncia a su cargo de gerente Carlos Alberto Gonzalez y designa gerente a Norberto Maximiliano Garcia Avila con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 02/10/2023 Reg. N° 717

Karina Mabel Falzone - Matrícula: 5050 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80584/23 v. 06/10/2023

**COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOS ANDES S.A.**

CUIT 30-71595463-6. Por Esc. 262 del 3/10/23 Registro 19 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 27/1/23 que designó directores a: Presidente: Miguel Alejandro den Hartog. Director Suplente: Ricardo Rubén Fernández; ambos con domicilio especial en La Rioja 682 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 03/10/2023 Reg. N° 19

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80768/23 v. 06/10/2023



**DIAGONAL GROUP S.R.L.**

30-71618078-2. Por instrumento privado del 21/09/2023 Pablo Altieri cedió 57.000 cuotas de valor nominal \$ 1 (Un Peso) y 1 (un) voto por cuota, representativas del 95% del capital social y de los votos de la Sociedad a Italo Julián Altieri. Como consecuencia de lo resuelto las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Italo Julián Altieri: 57.000 cuotas de valor nominal \$ 1 y un voto cada una, representativas del 95% del capital social; y Ana Paula Alves de Oliveira: 3.000 cuotas de valor nominal \$ 1 y un voto cada una, representativas del 5% del capital social. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIO de fecha 25/09/2023  
christian tchaghayan - T°: 113 F°: 654 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80955/23 v. 06/10/2023

**DILTHEY S.A.**

CUIT 30-71133184-7. Por acta de Asamblea General Ordinaria Unanime del 12/07/2023, se designa por 3 ejercicios: Presidente Salvador Nestor SCIACCA y Director Suplente Cristian Gabriel SCIACCA, establecen domicilio especial en el social Avenida Alicia Moreau de Justo 846 Piso 4 Departamento 15 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 29/09/2023 Reg. N° 846  
LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80550/23 v. 06/10/2023

**DISTRIBUIDORA DAFA S.A.**

C.U.I.T. 30-71234318-0 - Por Esc. N° 460 R° 319 F° 1141 del 03/10/2023 se Protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Asistencia a dicha Asamblea ambas del 10/11/2022, con la presencia del 100% de los Accionistas, por las que se aprueba la cesación del directorio vigente por vencimiento de sus mandatos, a saber: Presidente: Alan Enrique AGUIRRE; Director Suplente: Diego Renato FABBIANI. Se designa y aceptan los cargos del Directorio: Presidente: Alan Enrique AGUIRRE; Director Suplente: Diego Renato FABBIANI. 3 Años. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Se resuelve el cambio de sede social a Ciudad de La Paz 1299, Piso 1°, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 460 de fecha 03/10/2023 Reg. N° 319  
maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80526/23 v. 06/10/2023

**DON AMILCAR S.A.**

CUIT 30-71181439-2.- Por esc Nro 90 Folio 299 del 03/10/2023 Esc Lorena V. Mosca Doulay Reg 1970 CABA se protolizo: 1) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/04/2013 que resolvió proceder a la disolución anticipada de la sociedad Art. 94 inciso 1° ley 19.550, y designar a Cecilia Carmen PARACONE, argentina, nacida el 6/11/1958, divorciada, DNI 13.211.070, CUIT 27-13211070-6, Billinghurst 2561 piso 2 "A" CABA liquidadora de la sociedad, quien constituye domicilio especial Billinghurst 2561 piso 2 dpto A CABA.- Y 2) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/05/2013 que aprobó la renuncia de Directores Presidente Cecilia Carmen Paracone y Director Suplente Luciana Inés Pousadela, se aprobó el Balance de Liquidación Final al 30/04/2023 y Proyecto de Distribución, se resolvió la cancelación de la Inscripción Registral, y se designó el Depositario de los libros sociales: Cecilia Carmen PARACONE.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 03/10/2023 Reg. N° 1970  
Lorena Vanesa Mosca Doulay - Matrícula: 4949 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80784/23 v. 06/10/2023

**EL ACERTIJO S.A.**

30-58458226-6. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/08/2023, se resolvió renovar el directorio por el término de dos ejercicios quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Brave, Director Suplente: Sara María Freyre de Brave; todos ellos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Av. Callao 1395, Piso 2 "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/08/2023  
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80825/23 v. 06/10/2023

**EMOOD S.R.L.**

CUIT 30-71690644-9. (I) Por Instrumento Privado del 04/10/2023 se informa que Matías Jorge Fernando SALEM, argentino, 09/12/87, DNI 33.203.819, CUIT 20-33203819-3, soltero, empresario, Vidal 2221 Piso 7 Depto. D CABA CEDIÓ 400 cuotas sociales a María Gabriela PORRONE, argentina, 10/6/85, DNI 31.687.131, CUIT 20-31687131-4, soltera, empresaria, Bulnes 1183 Piso 3 Depto. D CABA. En cumplimiento de la Resolución IGJ 10/2021 el capital social de \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas de v/n \$ 100 c/u queda suscripto e integrado así: Matías Jorge Fernando SALEM, 100 cuotas, y María Gabriela PORRONE, 900 cuotas. (II) Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 04/10/2023 se resolvió fijar nueva sede social en la Av. Díaz Vélez 3965 UF 3 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 04/10/2023  
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80804/23 v. 06/10/2023

**ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

CUIT 30-62992974-2 ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO Sorteo correspondiente a la última jugada de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del 30 de Setiembre de 2023 Primer premio: 208 Segundo premio: 900 Tercer premio: 944  
Designado según instrumento privado acta directorio 437 de fecha 5/2/2021 BENJAMIN FELIX SVETLIZA - Presidente

e. 06/10/2023 N° 80832/23 v. 06/10/2023

**ESTANCIA LA LILI S.A.**

CUIT: 30-68644350-3. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/07/2022, se resolvió designar por tres ejercicios a las siguientes autoridades: Directores Titulares: Andrés Aguilar Benítez (Presidente), María Eugenia Aguilar Benítez, Liliana Aguilar Benítez y Mario Aguilar Benítez; Director Suplente: Santiago Aguilar Benítez. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en José Roque Funes 1723, Piso 3 Oficina 6, Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 14/08/2023  
ALEJANDRO RAUL DURAN LOBATO - T°: 60 F°: 66 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80831/23 v. 06/10/2023

**ETERNUM ENERGY S.A.**

CUIT. 30-71536578-9 Comunica que según Asamblea del 14.6.2023, se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de Marcelo Francisco Lando y Victoria Lando a sus cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente; (ii) designar a Javier Relo y a María Gabriela Rosello a los cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente, hasta la Asamblea que apruebe el balance a cerrar el 31.5.2026. Los directores designados con domicilio especial en Moreno 877, piso 17, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/06/2023  
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80747/23 v. 06/10/2023

**ETITEX S.A.**

CUIT 30-71148428-7. Por Escritura N° 78 del 04/10/23, pasada al Folio 311, ante la Escribana de c.a.b.a, Myrna Rosa Imventarza, Titular del Registro 981, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "ETITEX S.A." en Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/04/23: Elección de Directorio: 1 Director Titular y Presidente: Graciela Noemi Feldman y 1 Director Suplente: Jorge Eduardo Sztrenbaum, por 3 ejercicios. Todos con domicilio especial en Roque Saenz Peña 885, Piso quinto Oficina "O" caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 04/10/2023 Reg. N° 981  
Myrna Rosa Imventarza - Matrícula: 5112 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80947/23 v. 06/10/2023

**EXPOSICIONES Y FERIAS DE LA CONSTRUCCION ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70807293-8. Por Acta de directorio del 27/03/2023 se trasladó la sede social a Suipacha 1111, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/03/2023  
Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80822/23 v. 06/10/2023

**FAMIGLIA CASSARA S.A.**

CUIT 30-70858709-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 34 del 10/08/2023 cesaron por vencimiento de sus mandatos Solange Cassará, Christian Marcelo Cassará, María Luz Cassará y Jorge Alberto Cassará (h), en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores titulares, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Solange Cassará, Vicepresidente: Christian Marcelo Cassará y Directores Titulares: María Luz Cassará y Jorge Alberto Cassará (h), todos con domicilio especial en Ramón Lista 861, Haedo, Partido de Morón, Pcia Bs As. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 34 de fecha 10/08/2023  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80705/23 v. 06/10/2023

**FARMACIA NOBEL S.A.**

CUIT 30-70820749-3 Por Asamblea y Directorio del 28/4/23 designo Presidente a Maia Chapot y Director Suplente a Luis Abal ambos domicilio especial en Conde 815 CABA Autorizado esc 335 27/09/2023 Reg 1963  
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80600/23 v. 06/10/2023

**FISHING HOLDING S.A.**

30-71540062-2. Por Asamblea del 10/05/2023, se designó a Roberto Crespo Allegue como director titular y presidente y a Jorge Vazquez como director suplente, quienes fijaron domicilio especial en Coronel Manuel Eduardo Arias 3751, Piso 23, oficina SE, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 10/05/2023  
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80574/23 v. 06/10/2023

**FRANCYS S.A.S.**

30715772120. Por Directorio y Asamblea de fecha 17.02.2023 se resolvió i) aprobar la renuncia del Sr Carlos Ariel Leguiza a su cargo de Administrador Titular-Presidente y ii) fijar en 1 el número de Directores Titulares y 1 el de Suplentes, y designar al Sr. DIEGO MARTIN PARRILLA como Director/Administrador Titular y Presidente y a la Sra. BERENICE FRANCOIS como Directora Suplente, por tiempo indeterminado tal como lo prevé el Estatuto Social de la Sociedad. El Sr Parrilla constituye domicilio especial en Arévalo 1923 PB, CABA y la Sra. Francois en Monseñor Larumbe 241 Martínez, Pcia de Bs As. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 17/02/2023  
Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80828/23 v. 06/10/2023

**FRIGORIFICO ANTENA S.A.**

33-63682025-9 Por instrumento privado del 25/08/2023 Transcripción Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/11/2022 los socios de Frigorífico Antena Sociedad Anónima aprueban la Disolución y Liquidación de la Sociedad. Liquidador y depositario de los libros y documentación Jorge Alberto SUJOY CUIT 20-07677938-5, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Pasaje Cuneo 2666 CABA Autorizado según instrumento privado Transcripción de Acta de fecha 25/08/2023  
Pablo Agustin Cascino - T°: 143 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80583/23 v. 06/10/2023

**GENA S.A. AGRÍCOLA GANADERA E HIPOTECARIA**

CUIT N° 30-62768845-4. Hace saber por un día que: a) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 23/11/2021, se resolvió aumentar el capital social de \$ 22.598.244,00 a \$ 43.250.044,00, y emitir 20.651.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor unitario \$ 1,00 cada una y con derecho a un voto por acción, conforme Art. 188 de la ley 19.550. Suscripción: Sr. Felipe Alberto Martín de la Balze 12.686.840, acciones; Sr. Federico Luis María de la Balze 3.982.480 acciones; y Sr. Luis María de la Balze 3.982.480 acciones; integración 100%; b) por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/07/2022, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: María Digna Cibeira; Vicepresidente: María Teresa Czapski; Director Suplente: María Elsa Castro; y c) por Asamblea General Ordinaria Unánime del 07/09/2023, se aprueban las renunciaciones de las señoras María Digna Cibeira y María Elsa Castro a los cargos de presidente y directora suplente respectivamente, se designa a los señores Alejandro Javier Galván y Alfredo Ángel Esperón para ocupar los cargos de presidente y director suplente respectivamente, y se ratifica en su cargo de vicepresidente a la señora María Teresa Czapski hasta el vencimiento del mandato. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/09/2023

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80818/23 v. 06/10/2023

**GENESEN S.A.**

CUIT 33-60788740-9 Por Asamblea del 24/4/23 y renuncia del Presidente Jose Fermin Valdez y Director Suplente Gustavo Criscuolo designa Presidente a Javier Luis D'Aiello y Director Suplente a Debora Caram ambos domicilio especial en Olleros 1780 Piso 5° Departamento A CABA Autorizado esc 337 28/09/2023 Reg 1963  
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80599/23 v. 06/10/2023

**GESTION Y TALENTO S.A.**

33-71148449-9 Por Acta del 30/04/21 REELIGE Presidente Oscar Alberto VICENTE y Suplente Hernán Santiago BERMAN Todos fijan domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3351 Of. 117 CABA Autorizado en ACTA del 30/04/21 alejandro jacobohellmann - T°: 29 F°: 26 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80564/23 v. 06/10/2023

**GIOCAR S.A.**

CUIT 30585948744. Por acta de asamblea del 7/12/2022 se designó como Presidente a José Darío Rocher y Director Suplente Raul Eduardo Silva, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Gregorio Araoz Alfaro 258 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 07/12/2022  
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80851/23 v. 06/10/2023

**GOLF CLUB CAMINO REAL S.A.**

CUIT 30711086486.- Por Asamblea del 01/03/2022 se resolvió designar 1 presidente director titular y 1 director suplente, distribuyendo y quedando los cargos así: Presidente: Francisco Cimato y, Director Suplente: Francisco Horacio Ammaturo, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Venezuela 4356, Piso 8, Depto A, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/03/2022  
ALDO DANIEL OGEAN - T°: 79 F°: 641 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80956/23 v. 06/10/2023

**GRUPO ARLAND S.A.**

CUIT: 30-71157915-6, Por asamblea ordinaria del 30/12/2022 se designaron como Presidente Bernardo Alberto Medvedeff con domicilio especial en Miller 2183, CABA, Vicepresidente Emilio Califano con domicilio especial en Freire 2185 piso 7 departamento B, CABA Y Director suplente Mariela Califano, con domicilio especial en Bauness 2030 piso 9 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 04/10/2023  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80595/23 v. 06/10/2023

**HOGARTH WORLDWIDE ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71404233-1. Por Asamblea del 05/06/2023 se resolvió designar al Sr. Ignacio Barba como Presidente y a la Sra. María Elena Eduardo como Directora Suplente. Ambos Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Arévalo 1880, CABA. Se deja constancia de que ningún Director cesó en su cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/06/2023  
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80960/23 v. 06/10/2023

**I.T. COLLEGE S.A.**

CUIT 30-70199110-5 Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 33 del 08/09/2023 fueron elegidos los miembros del Directorio actual: Presidente: Andrés Rafael Pino; Vicepresidente: Sergio Osvaldo Porter; Director Titular: Arnaldo Atilio Massone, y Directora Suplente: María Fernanda Iñiguez, en virtud de haber vencido el mandato del Directorio anterior elegido por Asamblea de fecha 07/09/2020, el cual se encontraba compuesto de igual manera. Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 939, 1° Piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 29/09/2023 Reg. N° 654  
Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80692/23 v. 06/10/2023

**ILUMINACION BUENOS AIRES S.A.**

C.U.I.T. 30616170259 Por Asamblea del 31/07/2023 se designan Presidente: Roberto Leonardo Galvalisi, Vicepresidente: Marcelo Agustín Mignone y Directores suplentes: Roberto Ignacio Galvalisi y Santiago Luis Mignone. Todos con domicilio especial en Melian 3226, Planta Baja, Departamento 4 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/08/2023  
José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 06/10/2023 N° 80936/23 v. 06/10/2023

**INDUCA S.A.C.I.I. Y F.**

CUIT: 30-55724294-1. Por acta del 8/5/23 se designan: Presidente: Pablo Martin Baud Peres con domicilio especial en Avenida Sarmiento 723 (Ruta 25), Matheu, Provincia de Buenos Aires, y Director Suplente: Lucas Granillo Ocampo, en Suipacha 1111, piso 4°, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/05/2023  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80565/23 v. 06/10/2023

**INNOVATE PHARMA S.A.**

30-71467148-7. Rectificadorio y complementario del Edicto N° 72899/23 publicado el 13/09/2023. Por asamblea general ordinaria del 27/07/2023 se aceptó la renuncia de Luis Alberto Knorr al cargo de Director Suplente. Se fijó 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente. Fueron electos: Luis Alberto Knorr como Director Titular y Jorge Agustín Gaggio como Director Suplente. Se ratificaron los cargos de Emiliano Ezequiel Bargas como Presidente y de Pablo Fernando Villagra como Vicepresidente. El Directorio quedó conformado por: Presidente: Emiliano Ezequiel Bargas, Vicepresidente: Pablo Fernando Villagra, Director Titular: Luis Alberto Knorr y Director Suplente: Jorge Agustín Gaggio. Todos constituyeron domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 7° Piso - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/07/2023  
Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80766/23 v. 06/10/2023

**INROTS CORPORATION S.A.**

CUIT 30-52651454-4. Por Esc. 388 del 28/9/23 Registro 1879 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 14/4/23 que designaron directores a: Presidente: Guillermo Andrés Storni. Vicepresidente: Alejandro Martín Storni. Director Suplente: Sabrina Storni; todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 380 piso 12 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 388 de fecha 28/09/2023 Reg. N° 1879  
Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80543/23 v. 06/10/2023

**INTERCARGO S.A.U.**

CUIT 30-53827483-2. Por Esc. 241 del 26/9/23 Registro 1474 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/2/22, Acta de Directorio del 3/3/22, Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/5/23 y Acta de Directorio del 24/5/23 que resolvieron: 1. Designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Pablo Manuel FERNANDEZ FAYOLLE. Vicepresidente: Esteban Raúl DIAZ. Directores Titulares: Damián Antonio BOCCACCIO, Adrián Eduardo GASTALDI y Matías Julián SAVOCA; 2. Aceptar la renuncia presentada por el director titular y Vicepresidente Esteban Raúl DIAZ, al cargo de Vicepresidente y designar en su reemplazo a Carlos Esteban CARBALLIDO. Domicilio especial de los directores: Hipólito Yrigoyen 250, piso 12, oficina 1224, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 26/09/2023 Reg. N° 1474

Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80900/23 v. 06/10/2023

**JA BUENOS AIRES S.A.**

CUIT 30-71610560-8. Por Asamblea General Ordinaria 10/09/2023, unánime se acepta renuncia de Alberto Martín Escalada como Presidente y se designa a Uriel Leibovici Waintraub como Presidente, quien acepta el cargo y constituyó domicilio especial en Corrientes 1463, piso 10, departamento 31, CABA, manteniéndose a Martín Albert Jasper Joedden como Director Suplente.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/09/2023

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80839/23 v. 06/10/2023

**JET PRODUCCIONES S.R.L.**

CUIT 30-71531819-5. Se rectifica TI 80001/2023, del 04-10-2023, lo correcto es Escr. 104, F° 349, 07-09-2023. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 07/09/2023 Reg. N° 691

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80561/23 v. 06/10/2023

**JET PRODUCCIONES S.R.L.**

CUIT 30-71531819-5. Escr. 106, F° 357, 07-09-2023. Registro 691.- Cesión sin reforma, Rodrigo José SUEIRO, cede a Agustín PEREZ, 3000 cuotas, de valor \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 07/09/2023 Reg. N° 691

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80570/23 v. 06/10/2023

**KRONEN INTERNACIONAL S.A.**

CUIT 30-60451400-9. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/10/2022, la sociedad Kronen Internacional S.A. (la "Sociedad") resolvió por unanimidad de votos su disolución anticipada sin liquidación debido a su absorción por la fusión con Drean S.A. (antes denominada José M. Alladio e Hijos S.A.), ésta última en su calidad de sociedad absorbente, siendo la Sociedad junto con las sociedades, Marcas Argentinas S.A. y Wolmer S.A. las sociedades absorbidas (y junto con Drean S.A., las "Sociedades Participantes"). El Acuerdo Definitivo de Fusión entre las Sociedades Participantes ha sido formalizado por Escritura Pública N° 157, de fecha 30/06/2023, pasada ante el Escribano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Armando J.S. Paganelli al folio 824, del Registro N° 420, de su adscripción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/10/2022

AGUSTINA EVA ARIAS - T°: 141 F°: 414 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80814/23 v. 06/10/2023

**LIMPIANOR S.R.L.**

30-71708718-2 Cumplimiento Resol. 3/20 IGJ. Por Contrato Privado del 20/09/2023, Carlos Alberto Manfroni cede 3.000 cuotas sociales a Juan Manuel del Sagrado corazón de Jesús Manfroni y Tomás del Sagrado Corazón de Jesús Manfroni por \$ 30.000. En consecuencia, el Capital Social de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10

valor nominal cada una, queda suscripto en su totalidad por: Juan Manuel del Sagrado corazón de Jesús Manfroni 2.500 cuotas y Tomás del Sagrado Corazón de Jesús Manfroni 500 cuotas. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 20/09/2023  
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80669/23 v. 06/10/2023

### **LINEA ILUMINACION S.R.L.**

CUIT 33-70969861-9.- Por escritura 72 del 03/10/2023 Registro 1785 Alejandro GONZALEZ cedió a César Sergio BARAJA 1667 CUOTAS y a Jorge Horacio MAURE 1666 CUOTAS. El capital social es de \$ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 VN cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 03/10/2023 Reg. N° 1785  
Andrea Fabiana Porterie - Matrícula: 4408 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80612/23 v. 06/10/2023

### **LOCRO S.A.**

CUIT 33-71543389-9 Nro. Correlativo 1907106 en la Asamblea Gral. Ordinaria del 2 de Diciembre de 2022 se designa, Presidente al Sr. Gastón Juri 20-31624658-4, domicilio real: Bonifacini 4328 Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires y como Director Suplente al Sr. Andrés Rexach domicilio real: Pedro Lozano 3701 CABA, ambos con domicilio especial Av. Salvador María del Carril 2515 6° B CABA por el término de dos ejercicios. Autorizada Maria Victoria Pardo Contador Público C.P.C.E.C.A.B.A T° 250 F° 172. Autorizado según instrumento privado ACTA GENERAL ORDINARIA de fecha 02/12/2022  
MARIA VICTORIA PARDO - T°: 250 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80833/23 v. 06/10/2023

### **LOGAN MOTOR S.A.**

CUIT 33-71059139-9 - Hace saber que por Asamblea y Reunión de Directorio del 28/07/2023 fueron reelectos los miembros del Directorio: Presidente Walter Lotti, Vicepresidente Franco Lotti y Directora Suplente Marina Lotti quienes aceptaron expresamente los cargos y constituyeron domicilio especial en Angel J.Carranza 2180, 1° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 28/07/2023  
Ingrid Mungen de Carabajal - T°: 101 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80932/23 v. 06/10/2023

### **MABIGU S.R.L.**

CUIT 30-71685867-3 Por resolución 3/2020 IGJ. Informa que por cesion de cuotas del 29/09/2023, Ezequiel Hernan Domenichino cede 5.000 cuotas de \$ 100 c/una a Laura Beatriz Lamuedra, quedando el capital social de \$ 1.000.000 suscripto e integrado de la siguiente forma: Marcelo Martin Schauffele: 5.000 cuotas de \$ 100 c/una y Laura Beatriz Lamuedra: 5.000 cuotas de \$ 100 c/una. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 29/09/2023  
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80838/23 v. 06/10/2023

### **MARCAS ARGENTINAS S.A.**

CUIT 33-70846125-9. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/10/2022, la sociedad Marcas Argentinas S.A. (la "Sociedad") resolvió por unanimidad de votos su disolución anticipada sin liquidación debido a su absorción por la fusión con Drean S.A. (antes denominada José M. Alladio e Hijos S.A.), ésta última en su calidad de sociedad absorbente, siendo la Sociedad junto con las sociedades, Kronen Internacional S.A. y Wolmer S.A. las sociedades absorbidas (y junto con Drean S.A., las "Sociedades Participantes"). El Acuerdo Definitivo de Fusión celebrado entre las Sociedades Participantes ha sido formalizado por Escritura Pública N° 157, de fecha 30/06/2023, pasada ante el Escribano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Armando J.S. Paganelli al folio 824, del Registro N° 420, de su adscripción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/10/2022  
AGUSTINA EVA ARIAS - T°: 141 F°: 414 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80813/23 v. 06/10/2023

**MEDPACE ARGENTINA S.R.L.**

R.P.C. 10.03.16, N° 2359, L° 128, T° -, de SRL. CUIT 30-71069943-3. Rectifica aviso del 11.08.23-N° 62437/23 que los Gerentes Suplentes Jesse Jacob Geiger y Stephen Paul Ewald fijan domicilio especial en La Pampa 1512, Piso 13° C.A.B.A. Alejandro I. Lubinski, abogado, autorizado especial designado por instrumento privado del 28.04.23 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Socios N° 17 de fecha 28/04/2023  
Alejandro Ireneo Lubinski - T°: 55 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80953/23 v. 06/10/2023

**MEGAHOME S.R.L.**

CUIT 30-69667398-1. Por Instrumento privado 28/09/2023: Viviana Elisa BUREL, CEDIO 250 cuotas a Fernando MARMOL ONZARI, argentino, nacido 15/06/95, soltero, hijo de Miguel Angel Marmol y de Monica Maria Onzari, DNI 39063979, CUIL 20-39063979-2, comerciante, domiciliado en Unanue 5.854 CABA. Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 28/09/2023  
Elizabeth Lukaszewicz - Matrícula: 4960 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80606/23 v. 06/10/2023

**METAL LIVE S.R.L.**

30718123476 Reunión de socios del 27/9/2023 se mudó la sede social a Amancio Alcorta 3711 CABA. Cesión del 4/10/2023 capital \$ 500000 dividido en 500000 cuotas v/n \$ 1 c/u: Rodrigo Germán PEREZ MACIEL cedió 120000; Suscripción María Lorena SEMIROZUN 95000 Marcelo GALLELLI 95000 Matías Federico GONZALEZ 145000 Romina Judith ROZENSZAJN 145000 Néstor Omar MEDICI 20000 Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 04/10/2023  
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80769/23 v. 06/10/2023

**MILA EXPRESS S.R.L.**

CUIT. 30-71523289-4, Por escritura del 21/09/2023 Gabriela Maris FERNANDEZ ARMARIO, cede 10.000 cuotas las cuales son adquiridas en su totalidad por Silvio Marcelo ROMAN. En consecuencia el capital de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal de \$ 1 cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Silvio Marcelo ROMAN 65.000 cuotas; Maximiliano Roberto ESPINOLA 25.000 cuotas, y Alejandro Fabián ETCHEMENDY 10.000 cuotas. Autorizado por escritura N° 295 del 21/09/2023 registro 111  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 21/09/2023 Reg. N° 111  
EUGENIA MARIEL DEL RIO - Notario - Nro. Carnet: 6622 Registro: 11104 Adscripto

e. 06/10/2023 N° 80837/23 v. 06/10/2023

**MINARELLI S.A.**

CUIT 30708610514. Por acta del 28/03/2023 designó presidente a Eduardo Martín BERSCHADSKY y Director Suplente a Patricia Susana LEONE. Ambos aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2212 de fecha 24/07/2023 Reg. N° 501  
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80755/23 v. 06/10/2023

**MIÑO S.R.L.**

CUIT 30-53999728-5. Por error se rectifica aviso 69155/23 del 01/09/2023. Se hizo constar que por cesión del 10/7/2013 Domingo Carlos Yañez adquirió del Sr. Rodolfo Orentino Requejo 600 cuotas cuando debió decir 200 (doscientas) cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 05/12/2022  
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80562/23 v. 06/10/2023



**NAOMAR S.A.**

CUIT: 30-60081627-2. Por Asamblea del 28/04/2023, se designó Presidente: Enrique Bernardo García Chillón; Directores Titulares: Roberto Crespo Allegue y Jorge Vázquez Cortés; Director Suplente: Guillermo Balassanian, quienes fijaron domicilio especial en Arias 3751, Piso 23, Oficina SE, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 28/04/2023

Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80576/23 v. 06/10/2023

**NEUMATICOS AMERICANOS S.R.L.**

CUIT N° 30-71659872-8. Cesión: Instrumento Privado del 02/10/2023. Magdalena Ithuralde y Elsa Graciela Barsanti, ceden y transfieren, la totalidad de cuotas sociales que tienen de la misma a favor de Carina Betiana Vázquez y Pablo Martín Tolentinati. El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL, dividido en cien mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, quedando constituido de la siguiente forma: Carina Betiana Vázquez 10.000 cuotas, y Pablo Martín Tolentinati, 90.000 cuotas. Establecer la sede social en Av. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 628, piso 8°, of. "T", CABA. Gerente: Pablo Martín Tolentinati, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial a todos los efectos en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION DE CUOTAS de fecha 02/10/2023

Gustavo Fabian Albertelli - T°: 80 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80593/23 v. 06/10/2023

**NEW FRONTIER DEVELOPMENT S.A.**

CUIT 30-71750337-2. Por Asamblea del 14/09/2023 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Jiang Jian a su cargo como Presidente y Director Titular de la Sociedad; y (ii) aprobar la designación del Sr. Li Jing como Presidente y Director Titular de la Sociedad a los fines de que complete el mandato del Director renunciante. El Director designado constituye domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/09/2023

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80779/23 v. 06/10/2023

**NUEVOS AIRES PRODUCCIONES S.R.L.**

CUIT 30-71135730-7, Comunica que según lo resuelto en acta de Reunión de Socios del 02/11/2022, por unanimidad se resolvió: 1) Aceptar la renuncia como Gerente del señor Guillermo GONZALEZ, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1972, divorciado de sus primeras nupcias Janaina Cristina Kaiber, empresario, Documento Nacional de Identidad 23.123.456, CUIT 20-231234560, con domicilio especial en la calle Bonpland 863 C.A.B.A. 2) Designa como Gerente a Edgardo Daniel CRAGNO, argentino, nacido el 20 de octubre de 1986, casado en primeras nupcias con Teresa Sandra Giannattasio, empresario, Documento Nacional de Identidad número 20.427.954, CUIT 20-20427954-4, con domicilio especial en la calle Tres de Febrero 4799, C.A.B.A. Y 3) Trasladar la sede social, a la calle desde la calle Bonpland 863 C.A.B.A a la calle Tres de Febrero 4799 C.A.B.A. El cambio de Sede Social no implica modificación de Contrato Social. Autorizada por Escritura N°26 de fecha 6 de septiembre de 2023, Folio 83 Registro 458 de CABA. Maria Laura Pagliaro. Escribana. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 06/09/2023 Reg. N° 458

Maria Laura Pagliaro - Matrícula: 5103 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80925/23 v. 06/10/2023

**OBLIGADO 2930 S.R.L.**

30716678403 Esc del 3/10/2023 Acta de Reunion de Socios del 3/10/2023 Por renuncia de Guido Jose MOHADEB como Gerente, se designa Bernardo ORBACH (GERENTE). Acepta el cargo, domicilio especial Viamonte 352, piso 8, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 03/10/2023 Reg. N° 2150

Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80933/23 v. 06/10/2023

**ORAGON S.A.**

CUIT 30-71082567-6.- Por ASAMBLEA del 29/09/2023 se reeligen las autoridades: Presidente: Pedro José Fernández Verdugo; Directora Suplente: Ana María Pellati, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Guido 1698,4º Piso, Departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 29/09/2023

Ingrid Mungen de Carabajal - Tº: 101 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80931/23 v. 06/10/2023

**OSLO PROPIEDADES S.A.**

30-71403507-6 Asamblea unánime de Accionistas del 12/09/2023 renueva Directorio: Sr. Marcelo Edgardo Saul, D.N.I. N° 31.008.791, Presidente y el Sr. Guido Alberto Cabrosi, D.N.I. N° 30.494.058, Director Suplente. Los directores constituyeron domicilio especial en la Arenales 3648, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cargos aceptados en asamblea. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/09/2023

eric namios - Tº: 122 Fº: 451 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80815/23 v. 06/10/2023

**PALO BORRACHO MARKETING S.A.**

CUIT 30-71225350-5 Por Asamblea del 14/4/23 renunció el Presidente Pablo German Lorenzo y el Director Suplente Francisco Jose Frega y designó Presidente a Natalia Lorena Baleani y Director Suplente a Pablo German Lorenzo ambos domicilio especial Avenida Federico Lacroze 2233 CABA Autorizado esc 338 28/09/2023 Reg 1963

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80601/23 v. 06/10/2023

**PBG DESARROLLOS S.A.**

30-71562093-2 Asamblea unánime de Accionistas del 11/09/2023 renueva Directorio: Sr. Guido Alberto Cabrosi, D.N.I. N° 30.494.058, Presidente y la Sra. Mirta Lidia Alterman, D.N.I. 06.356.657, Directora Suplente. Los directores constituyeron domicilio especial en la Lavalle 1718, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cargos aceptados en asamblea. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/09/2023

eric namios - Tº: 122 Fº: 451 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80816/23 v. 06/10/2023

**PESQUERA DESEADO S.A.U.**

30-70129618-0. Por Asamblea del 28/07/2023, se designó Presidente: Enrique Bernardo García Chillón; Directores Titulares: Roberto Crespo Allegue y Jorge Vázquez Cortés; Director Suplente: Guillermo Balassanian, quienes fijaron domicilio especial en Coronel Manuel Eduardo Arias 3751, Piso 23, oficina SE, C.A.B.A. Autorizado por asamblea del 28/07/2023. Autorizado por Asamblea del 28/07/2023

Guillermo Balassanian - Tº: 118 Fº: 502 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80575/23 v. 06/10/2023

**PHARMA ALBERDI S.R.L.**

CUIT 30716722143. Esc. autorizado en Escritura 162 del 14-09-2023 Reg 2133 CABA avisa que por Acta reunión de socios del 29-8-2023, folios 7,8 Y 9 del libro de Actas De Reuniones de socios y gerentes Nro 1 rubricado número IF-019-111657546-APN-DSC#IGJ el 19-12-2021. Por mayoría estatutaria aceptan renuncia gerente saliente Claudia Analí SILVEIRA y le aprueban lo actuado, designan gerente a Melina Stefanía SANTILLI, Dni 42421174, Cuit 27424211740, por plazo vigencia de sociedad, acepta designación y constituye domicilio especial en sede social Av Juan Bautista Alberdi 1900 Caba. No reforman estatuto.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80613/23 v. 06/10/2023

**PILAR SHOPS S.A.**

CUIT 30-71194614-0. Por Acta de Directorio del 15/02/2023 se cambió la sede social a Avenida del Libertador 5936, piso 14°, departamento "A", CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 28/02/2023, se eligieron los nuevos miembros del Directorio y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos, así: PRESIDENTE: Jonathan Ariel GLEIZER, VICEPRESIDENTE: Sebastián Diego GAIVIRONSKY, DIRECTORES TITULARES: Nicolás Diego SCHNAIDER y Antonio Andrés LATELLA y DIRECTORES SUPLENTE: David Gustavo ALFIE y Marcelo Fabián KLIEMAN. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 5936, piso 14°, depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/03/2023  
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80735/23 v. 06/10/2023

**PLANTA FAENADORA BANCALARI S.A.**

C.U.I.T. 30688400240 Se hace saber por un día que, (i) en los términos del Art. 60 de la ley 19550, la Asamblea General Ordinaria de fecha 9/06/2021 designó directores por tres ejercicios: Presidente: Rubén Daniel Jortack y Director Suplente: Mónica Patricia Abelovich. Todos con domicilio especial en Lavalleja 297, Piso 12, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ii) La Asamblea de fecha 25/11/2022 resolvió trasladar la sede social a Blanco Enclada 4886 Piso 4, Departamento A, Villa Urquiza de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/04/2023  
José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 06/10/2023 N° 80872/23 v. 06/10/2023

**PRONUT S.R.L.**

30-70844325-1. Por Oficio Ley 22172 del 12/07/2023 se resolvió la adjudicación de la totalidad de las cuotas del socio Enrique Luis Alcaide, fallecido con fecha 9/09/2018, titular de 5.000 cuotas de valor nominal \$ 1 (Un Peso) y 1 (un) voto por cuota, representativas del 50% del capital social y de los votos de la Sociedad al Sr. Diego Martin Alcaide, 2.500 cuotas y al Sr. Emiliano Alcaide, 2.500 cuotas. Como consecuencia de lo resuelto las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Emiliano Alcaide: 7.500 cuotas de valor nominal \$ 1 y un voto cada una, representativas del 75% del capital social; y Diego Martin Alcaide: 2.500 cuotas de valor nominal \$ 1 y un voto cada una, representativas del 25% del capital social. Autorizado según instrumento OFICIO de fecha 12/07/2023  
christian tchaghayan - T°: 113 F°: 654 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80954/23 v. 06/10/2023

**PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y RENTA**

CUIT-30-67880531-5. Sorteo de Quiniela Nacional del 30/09/2023.

1er Premio 208, 2do. N° 900, 3er. N° 944, 4to. N° 704 5to. N° 069

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO 298 DE FECHA 30/12/2020 Edgardo Regiardo - Presidente

e. 06/10/2023 N° 80842/23 v. 06/10/2023

**PUR SANG S.A.**

CUIT 30-65233955-3 Comunica por esc. 51 del 12/07/2023 Reg. 1559 Cap. Protocolizó acta Asamblea General Ordinaria Unánime del 06/08/2021 nombró nuevo directorio y distribuyó cargos: Directores Titulares: Presidente: Sara Ceriani, Vicepresidente: Ricardo Ferrer Reyes, Director Suplente: Santiago Ferrer Reyes; quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Pte. Peron 328, piso 5, CABA.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 12/07/2023 Reg. N° 1444  
RICARDO FERRER REYES - Matrícula: 3729 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80590/23 v. 06/10/2023

**QUIMICA EPSILON S.A.**

CUIT 30-67604890-8 En Asamblea General Ordinaria del 16/08/2023 fueron designados Presidente: Jorge Oscar Satriani y Directora Suplente: Ana Maria Beggiora, por tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Nicasio Oroño 927, piso 5to, depto "A" CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/08/2023

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80711/23 v. 06/10/2023

**RIVADAVIA APART S.A.**

CUIT 30711649707.Esc. 319.27/9/23, reg. 1453.Acta: 4/7/22.Directorío: Cesacion y designacion: Presidente: Aldo M.Maioli y Suplente: Gerardo L.Cagnolo, ambos domicilio especial: Callao 1120,1º piso, CABA.Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80519/23 v. 06/10/2023

**ROENTGEN S.A.**

CUIT 30629882614.Esc. 177.19/9/22, reg. 379.Acta: 4/10/22.Se designo: Presidente: Maria L. Macchiavello; Vicepresidente: Lucila I. Macchiavello; Titulares: Silvia A.Macchiavello, Marcela Macchiavello y Jose M. Gomez Anton, todos domicilio especial: Humberto Primo 1860, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80567/23 v. 06/10/2023

**SANANA S.R.L.**

CUIT: 30-70865129-6, Por oficio judicial de fecha 04/09/2023 y, que transcribe sentencia dictada en fecha 01/11/2021 en los autos caratulados: "ALONSO ALBERTO AGUSTIN S/SUCESION AB- INTESTATO", se declararon unicos herederos de 600 cuotas: Cristina Pilar Ruiz 400 cuotas, Alberto Fabian Alonso 100 cuotas y Alejandro Cesar Alonso 100 cuotas. En consecuencia el capital de \$ 12.000 queda suscripto Alejandro César Alonso 400 cuotas, Natalia Troccoli Wenk 300 cuotas y Cristina Pilar Ruiz 400 cuotas, Alberto Fabian Alonso 100 cuotas todas de \$ 10 cada una y de un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado oficio de fecha 04/09/2023

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80591/23 v. 06/10/2023

**SEABIRD ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-70790195-7, Complemento aviso de fecha 02/10/2023, T.I. N° 79157/23 donde dice Pico 1641 piso 2 departamento B, CABA, debe decir Paraguay 577 piso 7 departamento B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 630 de fecha 26/09/2023 Reg. N° 536

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80897/23 v. 06/10/2023

**SEMEX ARGENTINA S.A.**

Rectifico edicto N° 65261/23, del 22/08/2023 de SEMEX ARGENTINA S.A.: 30-70799707-5: El domicilio especial de todos los Directores de la sociedad, es: Virrey Cevallos 1180, Capital Federal.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 08/08/2023 Reg. N° 121

Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80589/23 v. 06/10/2023

**SENSEN S.A.**

CUIT: 30-70996549-9. Por Asamblea General Ordinaria 11/09/2023, por unanimidad: deciden ratificar las autoridades electas en la asamblea general ordinaria celebrada con fecha 7/12/2015 y, en consecuencia, designar a Alejo Hernán ITZKOVICI (DNI: 28.031.843) como Director Titular y Presidente y a Julián Esteban ITZKOVICI (DNI:

32.507.578) como Director Suplente, por el término de tres ejercicios. Ambos Aceptan los cargos y constituyen domicilio en Malabia 734 Piso 1 Departamento D, de la CABA; aprueban ratificar las autoridades electas en la asamblea general ordinaria celebrada con fecha 16/11/2018 y, en consecuencia, designar a Alejo Hernán ITZKOVICI como Director Titular y Presidente y a Julián Esteban ITZKOVICI como Director Suplente, por el término de tres ejercicios. Ambos Aceptan los cargos y constituyen domicilio en Malabia 734 Piso 1° Departamento D, de la CABA; aprueban fijar en dos el número de Directores y designar a Alejo Hernán ITZKOVICI como Director Titular y Presidente y a Julián Esteban ITZKOVICI como Director Suplente, por el término de tres ejercicios. Ambos Aceptan los cargos y constituyen domicilio en Malabia 734 Piso 1° Departamento D, de la CABA; se aprueba registrar ante la Inspección General de Justicia el cambio de la sede social producido el 31/12/2015 a la calle Pujol 751 de la CABA y el nuevo y último cambio a la sede social actual producido con fecha 30/10/2019 a la calle Malabia 734 Piso 1° Departamento D de la CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 660 de fecha 11/09/2023 Reg. N° 2084

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80554/23 v. 06/10/2023

### **SIERRA ALTA S.A.A.C. E I.**

CUIT 33-54791125-9 SIERRA ALTA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 28/09/2022 se redujo voluntariamente el capital social de \$ 50000 en \$ 28000 quedando suscripto el capital resultante de \$ 22000 de la siguiente manera: Martín Santamarina \$ 19800 representativo de 19800 acciones de \$ 1 cada una y Esteban Santamarina \$ 2200 representativo de 19800 acciones de \$ 1 cada una Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 20/04/2023 Reg. N° 542

Martin Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80540/23 v. 10/10/2023

### **SIGLO VEINTE S.A.**

30707964835 Asamblea 22/8/2023 Asume como Presidente Ana Karin Heyd DNI 22563704 y como Director Suplente Federico Martin Heyd DNI 29207225 y fijaron domicilio especial en Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA. El directorio anterior estaba compuesto en el cargo de Presidente el Sr Omar Jorge Heyd DNI 7995359 y Director Suplente Ilda Ester Maghetti DNI 4664197 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/08/2023

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80618/23 v. 06/10/2023

### **SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN BIENES RAICES S.A.**

CUIT. 30-69159152-9. Por transcripción en Escritura 309 del 04/10/2023, folio 995, Registro 1602, de Acta de Asamblea del 31/05/2022: se renuevan los mandatos de las autoridades: Presidente: Roberto Jaime Goldfarb, DNI. 5.098.354; Director Suplente: Fernando Héctor Burd, DNI. 14.033.600, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Maipú 510, 4° piso departamento "C", CABA. Autorizada en Escritura 309 del 04/10/2023, folio 995, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 04/10/2023 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80929/23 v. 06/10/2023

### **STEPAN QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.**

(CUIT 30-71625313-5) Por Reunión de Gerencia del 27/09/2023 se resolvió por unanimidad aprobar el cambio de la sede social a la calle Av. Leandro N. Alem 449, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 27/09/2023

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80830/23 v. 06/10/2023

**TALABARTERIA RUIZ DIAZ S.A.**

30-55384001-1, por acta de asamblea del 9 de Agosto de 2023 y de acuerdo al artículo 60 de la Ley 19.550 informamos el directorio de TALABARTERIA RUIZ DIAZ S.A., que está constituido como sigue: Presidente: Sr. Pedro Ruiz Diaz, Directora Titular: Sra. Marcela Ruiz Diaz, Directora Titular: Eugenia Ruiz Diaz y Director Suplente: Sr. Ricardo Fournier, constituyen domicilio especial en Maipu 812, PB, Of. 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/08/2023  
CAROLINA ALLERA BALDUZZI - T°: 354 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80821/23 v. 06/10/2023

**TEXTIL 32 S.A.**

CUIT. 33-70857125-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/09/2023 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Ricardo Daniel Eskenazi y Lea Noemí Sznicer es sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Ricardo Daniel Eskenazi y Director Suplente: Lea Noemí Sznicer, ambos con domicilio especial en Palpa 2484, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 21/09/2023  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80706/23 v. 06/10/2023

**TIERRAS DE CANNING S.A.**

CUIT 33-71055608-9 -Rectificación Edicto 13/09/2023 N° 72990/23 v. 13/09/2023 - Donde dice Dpto. A debe decir Dpto. B. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 06/01/2023  
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80835/23 v. 06/10/2023

**TOTAL AUSTRAL S.A.**

CUIT 30569719344. Se hace saber que mediante reunión de directorio del 28 de agosto de 2023 se designó a la Sra. Catherine Elizabeth Suzanne Remy como Representante Legal de la sucursal en reemplazo del Sr. Francisco Javier Rielo Ameijide. Se deja constancia que la Sra. Remy constituye domicilio especial en Moren 877 piso 17, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/08/2023  
LAURA FALABELLA - T°: 67 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80516/23 v. 06/10/2023

**TRADENEO S.A.**

CUIT 30-71591924-5. Asamblea del 20/9/23. Por vencimiento del mandato del Directorio se designan por 3 ejercicios: Presidente Raúl Albino Mierez DNI 16987623 y Director suplente Horacio Camiletti DNI 25955360. Ambos fijan domicilio especial en Maipú 812 piso 10 Unidad "E" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/09/2023  
LEONEL HERNAN VIOLA - T°: 122 F°: 644 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80826/23 v. 06/10/2023

**TREATER NEUQUEN S.A.**

CUIT 30-71250953-4. Por Esc. 263 del 3/10/23 Registro 19 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 17/2/23 que designó directores a: Presidente: Miguel Alejandro den Hartog. Director Titular: Julio Mario Podestá. Director Titular: Alejandro Carlos Ganem. Director Suplente: Ricardo Rubén Fernández; todos con domicilio especial en México 2993 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 263 de fecha 03/10/2023 Reg. N° 19  
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80781/23 v. 06/10/2023

**UN LUGAR COMUNIDAD S.A.**

CUIT 30-71650986-5. Por Asamblea Extraordinaria del 30/08/2023, designó por 2 ejercicios: Presidente: Matías Jorge Peire, DNI 26.435.921 y Director Suplente: Bruno Dagnino, DNI 32.069.278. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Teodoro García 2474, CABA. Cesaron las mismas autoridades en los mismos cargos por el mandato anterior. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/08/2023  
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80948/23 v. 06/10/2023

**VAPESAN S.A.**

30-64752493-8.- Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 18/08/2021 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Rodriguez Gil y Director Suplente: Sandra Demattei, quienes aceptan los cargos y ambos fijan domicilio especial en Av. Córdoba 456, Piso 3°, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/08/2021  
César Vettori - T°: 75 F°: 209 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80542/23 v. 06/10/2023

**VERONICA S.A.C.I.A.F. E I.**

30-50097982-4.- Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 09/09/2023 se resolvió trasladar la sede social de la calle Bacacay N° 2851 CABA a la Av. del Libertador 6680, Piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 09/09/2023  
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80712/23 v. 06/10/2023

**VIENTOS LOS PATRIOS S.A.**

30716036991 Asamblea Ordinaria de 24/4/23 se designó Presidente: Sergio Omar Rodriguez. Director Suplente: Eduardo Tabbush por vencimiento de mandatos. Domicilio especial de ambos Solís 576, 3° Piso, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/04/2023  
Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80624/23 v. 06/10/2023

**VIENTOS VIDAL S.A.**

30716052180 Asamblea Ordinaria de 24/4/23 se designó Presidente: Sergio Omar Rodriguez. Director Suplente: Eduardo Tabbush por vencimiento de mandatos. Domicilio especial de ambos Solís 576, 3° Piso, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/04/2023  
Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80620/23 v. 06/10/2023

**WETPAMPEAN HDRR S.A.**

CUIT 33715363459. Se rectifica edicto 71700/23 del 08/09/23. La sede social es Colonia 309 Piso 5 Oficina A, CABA. Autorizado en Acta del 27/02/2023  
MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2023 N° 80527/23 v. 06/10/2023

**ZAGA S.R.L.**

30715544454. cesion de Cuotas del 4/10/2023. Capital: \$ 120000 dividido en 12000 cuotas sociales de \$ 10. Federico Alejandro PEZZI renuncia a la gerencia y cede 10800 cuotas mientras que Beatriz Olga SZYMUDA cede 1200 cuotas, adquieren: Valeria Solange NIEBIESKI 8400 cuotas y Jorge Alberto SILVA RODRIGUEZ 3600 cuotas. Se fija sede social en Hortiguera 1834 de CABA, y se designa GERENTE a Jorge Alberto SILVA RODRIGUEZ con domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas de fecha 04/10/2023  
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2023 N° 80961/23 v. 06/10/2023

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial 2, a cargo Dr Fernando Martin Pennacca, Secretaria 4, a cargo Dr Héctor Luis Romero, Marcelo T. Alvear 1840, PB ANEXO, CABA, hace saber por cinco días que en el expte MACRI, SEBASTIAN S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte No. 15007/2023 se ha decretado con fecha 12 de Septiembre de 2023 la apertura del concurso preventivo de SEBASTIAN MACRI DNI: 22860718, CUIT: 20-22860718-6, designó Síndico Clase A al Estudio Palacio– Finochio y Asoc., con domicilio en Montevideo 368, piso 3° “K” y/o Sarmiento 1574, piso 3°, “F”, indistintamente, CABA, Tel 43744848 y 43826868. Comunica a los acreedores que hasta el 1 de noviembre de 2023 deberán presentar las solicitudes de verificación ante la Sindicatura. Los acreedores deberán seguir instrucciones del protocolo de presentación de fojas digitales 194/196 de la causa. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24522 el 19 de febrero de 2024 y 6 de junio de 2024, respectivamente. Convoca a acreedores a la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal el 19 de diciembre de 2024, a las 11.30 hs.

Vencimiento del período de exclusividad el 27 de diciembre de 2024.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de septiembre de 2023.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 06/10/2023 N° 77988/23 v. 12/10/2023

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo Ad - Hoc del Dr. Rodrigo Jaime, informa que en los autos caratulados “CAM LOGISTICA INTEGRAL S.R.L. s/QUIEBRA” (Expte: 32292/2018) se ha presentado proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 03 de octubre de 2023. JAVIER J. COSENTINO Juez - RODRIGO JAIME SECRETARIO

e. 06/10/2023 N° 80667/23 v. 09/10/2023

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 14, cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría No 27, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Callao 635 piso 2o de esta Capital Federal, por 5 días, que en los autos caratulados “MATIAS JULIAN KUNZ s/ QUIEBRA “ (EXPTE. 462 /2022), se resolvió el día 29.09.2023, decretar la quiebra de Matias Julian Kunz (CUIT Nro. 20-27728800-2), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a los administradores que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo (03 de febrero de 2022) deberán requerir la verificación por vía de incidente, que se promoverá directamente ante este Juzgado y Secretaría adjuntando la totalidad de la documental respaldatoria y ofreciendo la prueba pertinente. En este supuesto no se aplicarán costas, salvo casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente, connivente o



dolosa. Deberá abonarse el arancel concursal en los términos del art. 332 de la LCQ, con sus excepciones legales. Se fijan las fechas de 18 de marzo de 2024 y el 03 de mayo de 2024 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. La síndico designada es Analía Leonor Rinaldi, con domicilio constituido en Suipacha 245 Piso 7, C.A.B.A. T.E. 4811-2269/5235-3223. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC.).- Buenos Aires, 05 de octubre de 2023. PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 06/10/2023 N° 80670/23 v. 12/10/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por dos días que en autos COM 177968/2001 FRIGORIFICO LAFAYETTE S.A. s/QUIEBRA con fecha 3/10/23 se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que el proyecto de distribución será aprobado de no deducirse observaciones en el plazo de 10 días, acorde a lo normado por la lcq: 218 y 222. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 06/10/2023 N° 80654/23 v. 09/10/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 36, en los autos caratulados "LOURO LONZARICH, GONZALO LE PIDE LA QUIEBRA PALACIO, WALTER OSMAR", de conformidad con lo establecido por los arts. 145/7 y 343 del Código Procesal, ha dispuesto publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca Gonzalo Louro Lonzarich (DNI: 34.179.522) a estar a derecho, en los términos del auto dictado el 27/10/2022 (v. fs. 22), bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Fdo. Dr. Máximo Astorga Juez.- Buenos Aires, de Junio de 2023 MAXIMO ASTORGA Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 06/10/2023 N° 41709/23 v. 09/10/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA**

En Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig, Secretaria Única interinamente a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 5to piso, de CABA, en autos caratulados "MAROVICH, SILVIA NOEMI s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO " Expediente Nro. 58303/2022 cita a SILVIA NOEMÍ MAROVICH a fin de que comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese en el Boletín Oficial por un día, una vez por mes y durante seis meses. Buenos Aires, 28 de abril de 2023. Fdo: Milton Darío Marangón, Secretario Interino. Jorge Ignacio Sobrino Reig Juez - Milton Darío Marangon Secretario Interino

e. 06/10/2023 N° 30409/23 v. 06/10/2023

### **JUZGADO FEDERAL DE PARANÁ NRO. 2 - SECRETARÍA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2**

El Sr. Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Paraná, Secretaria Civil y Comercial N° 2 hace saber que en los autos caratulados "ASOCIACION DE DEFENSA DE CONSUMIDORES ENTRERRIANOS (ADECEN) c/ OBRA SOCIAL PETROLEROS - OSPE s/CIVIL y COMERCIAL-VARIOS, N° 10998/2022", se dictó en fecha 14-06-2023 resolución que determinó que el colectivo está compuesto por: i) todos los afiliados adherentes (voluntarios) en todos los planes de cobertura, ii) todos los afiliados monotributistas incorporados a planes de cobertura regulados por la ley N° 26.682 (A403), iii) todos los afiliados incorporados a planes superadores del PMO de sus tres niveles (300, 400/500, 600/700) y iv) todos los afiliados de la República Argentina que hayan contratado de manera individual y/o corporativa, como destinatarios finales.

Se identifica el objeto del proceso como: a) la declaración de nulidad y/o ilegitimidad de incrementos percibidos por la accionada en los meses de septiembre y octubre de 2.012 con causa en la Res. N° 1.526/12 MS (B.O. 27/09/2.012); diciembre de 2.012 y enero de 2.013 con causa en la Res. N° 1.982/12 MS (B.O. 12/12/2.012); junio de 2.013 con causa en la Res. N° 534/13 MS (B.O. 28/05/2.013); septiembre y octubre de 2.013 con causa en la Res. N° 1.344/13 (B.O. 05/09/2.013); enero de 2.014 con causa en la Res. N° 1.994/13 (B.O. 16/12/2.013); marzo de 2.014 con causa en la Res. N° 185/14 MS (B.O. el 27/02/2.014); junio de 2.014 con causa en la Res. N° 750/14 MS (B.O. 30/05/2.014); junio de 2.015 con causa en la Res. N° 502/15 (B.O. 21/05/2.015); agosto de 2.015 con causa en la

Res. N° 1.001/15 (B.O. 28/07/2.015); octubre de 2.015 con causa en la Res. N° 1.567/15 (B.O. 21/09/2.015); febrero de 2.016 con causa en la Res. N° 82/16 (B.O. 02/02/2.016), junio de 2.016 con causa en la Res. N° 572/16 (B.O. 15/05/2.016) y octubre de 2.016 con causa en la Res. N° 1.287/16 (B.O. 28/12/2.016); b) la devolución de las sumas percibidas por la demandada por los períodos antes descriptos con más los intereses; c) Multa civil- Daño punitivo. Todas las personas que pudieren considerarse afectadas tienen la facultad de comparecer dentro del plazo de cinco (5) días hábiles judiciales computados a partir de la última publicación de Edictos. Los interesados podrán acceder al texto completo de la resolución vía internet: [www.scw.pjn.gov.ar](http://www.scw.pjn.gov.ar). FDO: DANIEL EDGARDO ALONSO - JUEZ FEDERAL DANIEL EDGARDO ALONSO Juez - DANIEL EDGARDO ALONSO JUEZ FEDERAL

e. 06/10/2023 N° 80677/23 v. 12/10/2023

## SUCESIONES

### NUEVOS

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

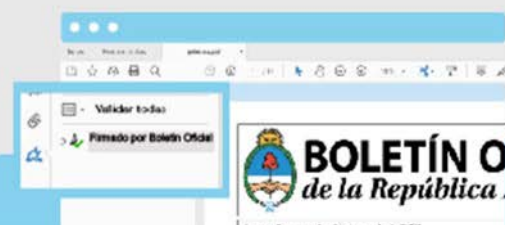
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	03/10/2023	MOSTOVOI BERNARDO	79747/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	04/10/2023	GARCIA VICENTE JOSE	80255/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	04/10/2023	JULIANA ISABEL DE VUONO	80298/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	04/10/2023	CORRADO SCIANCALEPORE	80275/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/10/2023	CYKLIK BERTA, KAPLAN SAMUEL Y KAPLAN DARIO GUSTAVO	79915/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	13/06/2023	WEST INES MATILDE	44595/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	28/09/2023	RODRIGUEZ MARGARITA MARGOT	78594/23
13	UNICA	Milton Dario Marangon	15/09/2023	KOFFMAN ELVIRA	77060/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	13/09/2023	MARTINEZ SARA JOSEFA	73223/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	16/08/2023	MARGARITA MARIA CONTE	64306/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	26/09/2023	PABLA DIAZ	77622/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	04/10/2023	MODESTO BLANCO	80225/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	04/10/2023	CANDIDA PARRONDO	80226/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	04/10/2023	JORGE RUBEN LAPIDO	80261/23
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	04/10/2023	MIRENGO ROBERTO JORGE Y PROETTO MARGARITA CONCEPCION	80339/23
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	04/10/2023	COHEN MARIA ROSA Y ZYLBERBERG SIMON	80347/23
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	29/09/2023	SOLIS RUBEN DARIO	79208/23
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	13/09/2023	SANTERINI IRIDE E ITURRIOZ ALFREDO ANTONIO	73330/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/09/2023	KERZBERG ISRAEL Y CHOR ANGELA	70998/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	26/09/2023	GUGLIELMONE PEDRO LUIS CARLOS	77640/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	02/10/2023	MIGUEL ANGEL PETROFF	79428/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	27/09/2023	HECTOR GALLE	78021/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	02/10/2023	JORGE EDUARDO RITONDALE	79628/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	22/09/2023	CARLINI JULIA ESTHER	76778/23
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	04/10/2023	VOIÑEZ LUISA PETRONA	80235/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	04/10/2023	MARCELO FRANCISCO MARINKOVIC	80416/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	02/10/2023	NELLY BEATRIZ GIRAUDI	79395/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	02/10/2023	HÉCTOR DANIEL VISCONTI	79398/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	03/10/2023	ALMA MARÍA DUFAU	79779/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	04/10/2023	VILMA JOSEFINA ELZEARD Y ABEL JORGE COSTAMAGNA	80361/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	04/10/2023	PENA MARIA ISABEL	80220/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	28/09/2023	MOREIRA CONCEPCION	78687/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	03/10/2023	SAUL PALEVSKY	80200/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	03/10/2023	JUAN CARLOS CASELLA	80201/23
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	13/09/2023	CALABRETTA ADOLFO GUSTAVO	73205/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	04/10/2023	OSVALDO ALBERTO CRESPI	80254/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	04/10/2023	ADOLFO SCHIEL Y RELA BLUMENSTEIN	80247/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	04/10/2023	SERAFÍN RENE RUGNA	80251/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	04/10/2023	RODOLFO PABLO WARCOK	80256/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	03/10/2023	TRAVERSO HECTOR NICOLAS	79767/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	23/08/2023	CASCO WALTER ARIEL	66322/23
51	UNICA	Juan M. Papillu	04/10/2023	ROSSI DE RAIMONDO MARIA TERESA Y RAIMONDO OMALDO SERGIO	80252/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	28/09/2023	ARGIA ANGELICA MATO	78477/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	28/09/2023	OSCAR JORDAN DURANTE	78795/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	25/09/2023	CELESTE ISABEL VARGAS	77036/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	04/09/2023	AGLIO MARTA ROSA	69941/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	24/08/2023	ALBINA CARMEN YEBRA	66773/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	18/09/2023	MARIA CRISTINA COMADINA	74854/23
59	UNICA	MACARENA MOLINA ZUVIRIA FRIAS	05/10/2023	ROBERTO OSCAR BARTHEL Y LUCIA MARTA FREGA	80637/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	05/10/2023	ELVIRA GENOVEVA DEKSNYS	80639/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	25/09/2023	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	77285/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	04/09/2023	JUAN ALFREDO BRITO	70153/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	27/09/2023	ANTONIO PALMIERI	77981/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	26/09/2023	FERNANDEZ JULIO CESAR	77629/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	03/10/2023	CARMEN ELVIRA IRIMIA	79740/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	03/10/2023	ROSA DESCUNSSI Y SEVERO DARIO VAZQUEZ	79931/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	03/05/2023	JOSE CARLOS MUSCATO	31107/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	04/10/2023	ANA MARIA FERNANDEZ	80319/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	04/10/2023	JACINTO ALCIDES GOMEZ Y LILIA ELEONOR MELLA	80234/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	04/10/2023	CARRERAS EDUARDO NORBERTO	80237/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	02/10/2023	TREZZINI OSVALDO	79602/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	03/10/2023	JORGE CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ	80060/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	10/08/2023	ADELINA MARGARITA PELOSA	62724/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	20/09/2023	ANTONIO FRANCISCO FALDUTO	75647/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	29/09/2023	JOSÉ ALBA	78937/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	04/10/2023	CARLOS OSVALDO SAID	80293/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	04/10/2023	PEDRO DANIEL GAYA	80300/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	04/10/2023	ZULEMA JODURCHA	80305/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	29/09/2023	EDUARDO CONSTANCIO ARIAS Y JUSTINA VILLALBA	79167/23
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	21/09/2023	NIDIA IRMA DOMINGUEZ	76212/23
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	03/10/2023	GLORIA GONZALEZ TIZON	79874/23
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	27/09/2023	NIETZEL RODRIGO MARCELO	77978/23
91	UNICA	Julián Gimenez Arenas	28/09/2023	EMILIO MARCELO CAMPISTRON	78485/23
91	UNICA	Julián Gimenez Arenas	04/10/2023	JOSÉ HORACIO ROMBOLA	80218/23
91	UNICA	Julián Gimenez Arenas	04/10/2023	VICTORIA LINDA SASSOON	80219/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	28/09/2023	RONDINI ANTONIA	78503/23
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	04/10/2023	OSCAR ANGEL PILUSO	80355/23
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	04/10/2023	MIRTA MABEL FREZZOTTI	80358/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	03/10/2023	MARIA ESTHER MENDOZA	79832/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	03/10/2023	SALADINO FRANCISCO RUBEN	79770/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	02/10/2023	EDUARDO JORGE LEYENDA	79345/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	03/10/2023	URETA MODESTO	79782/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	04/10/2023	CANTO MARIA CECILIA	80337/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	04/10/2023	MATEOS CARLOS ALBERTO	80315/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	04/10/2023	FERNANDO EUGENIO DIAZ TRIGO	80274/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	29/09/2023	HILDA MARTA MELGAR Y OSVALDO FABIAN ALONSO	79310/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	03/10/2023	VICENTE JOSE ROBERTO	79808/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	02/10/2023	ROBERTO CAPPANERA Y AMALIA ELSA LOBO	79438/23
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/10/2023	NOEMI ALMA LUNA	80160/23
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/10/2023	RICARDO FRANCISCO UGARTE	80163/23
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/09/2023	TOMAS BORJA AGUERO	77994/23
110	UNICA	Maria Marcela Viano Carlomagno (Juez)	03/10/2023	SIGNORELLI ADELA TERESA	79844/23

e. 06/10/2023 N° 5879 v. 06/10/2023

**FIRMA DIGITAL**

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?  
 Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la  
 firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



**REMATES JUDICIALES****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos "INCIDENTE Nº 1 - FALLIDO: QUIMICA MONTE GRANDE S.A. S /INCIDENTE DE VENTA" Expte. Nº 9150/2021/1, que el martillero Adolfo N. Galante CUIT 20-2044499844 Monotributo, rematará el 25 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 hs. en Jean Jaurés 545, C.A.B.A., r3 tanque hierro 4.000 kg. r4 tanque hierro 4.000 kg., 10 tanque fibra 20.000 litros, s/n tanque fibra 20.000 litros, 14 tanques hierro 20.000 litros, s/n tanque acero inox 10.000 litros -con base de hierro-, r5 tanque hierro 7.500 litros, r2 tanque hierro 6.300 litros, lgr tanque hierro 20.000 litros, s /n tanque fibra 7.000 litros, caldera fontanet 963.000 k/hora -modelo 3prv780/12, compresor sin identificación, grupo electrogeno fiat concord tipo 221-a -con faltantes-, s/n tres tanques hierro color verde, s/n dos tanques hierro color azul, compresor elektronikon ga30 -con faltantes-, 13 tanque hierro 7.000 kg., 12 tanque acero inox. 3.000 kg, s/n dos reactores spray tanques hierro, 10.000 litros c/uno con auxiliares y pasarelas de hierro, 11 tanque fibraq 15.000 kg./16.000 litros, r1 tanque hierro 3.300 litros, r3 tanque hierro 6.300 litros, r6 tanque hierro 5.000 litros, 1 tanque hierro, 2 tanque hierro 20.000 litros, 6 tanque hierro 15.000 litros, s/n tanque redondo hierro 10.000 litros (agitador), s/n tanque redondo hierro, s /n 3 tanques hierro (agitadores), s/n bascula manuel bianchetti 500 kg., s /n compresor con carrito, s/n elementos varios para laboratorio (pipetas, embudos, etc.), e1 torre de enfriamiento, e2 torre de enfriamiento, lgn reactor de hierro, lg1 reactor de hierro, lg2 reactor de hierro, 15t2 tanque hierro 50.000 litros, 16t1 tanque hierro 50.000 litros, 17 tanque hierro 8.000 litros, 24 tanque fibra 25.000 litros, 25 tanque hierro 3.000 litros, 23t15 tanque hierro 25.000 kg., 22 tanque hierro 25.000 kg., rg1 tanque hierro 7.500 kg., rg2 tanque hierro 7.500 kg., pileta acero inox. cuadrada 500 litros, cantidad de tambores varios -regular estado-, s/n tanque hierro 10.000 litros, 20 tanque acero inox. 2.500 litros con patas hierro, s/n pileta hierro cuadrada, t51 tanque acero inox. 20.000 litros, tam1 tanque hierro 20.000 litros aprox., tam2 tanque hierro 20.000 litros aprox., tam3 tanque hierro 20.000 litros aprox., 7 tanque hierro 14.000 litros/15.000 kg., 18ta1 tanque hierro 10.000 litros, 19ta2 tanque hierro 10.000 litros, Escaleras y pasarelas de hierro existentes entre los tanques. TODO EN BLOCK Y CONFORME INVENTARIO CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor BASE \$ 1.300.000,- COMISION 10%, ARANCEL 0,25%, IVA en caso de corresponder, pago total en el mismo acto del remate. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Para el caso de que el oferente se presentare por medio de apoderado, deberá denunciar su nombre y domicilio constituido en el acto de la subasta. El comprador deberá tomar posesión de los bienes una vez aprobado el remate dentro de los diez días de ordenada las misma, bajo apercibimiento -en caso de no hacerlo- de aplicar una multa de \$ 10.000,- por cada día de retardo. La totalidad de los gastos que por cualquier tipo irroque la toma de posesión, el retiro de los bienes y de cualquier objeto extraño que pudiera existir en el interior de los mismos, como su acarreo, correrán por cuenta y riesgo del adquirente, la quiebra no asumirá responsabilidad alguna al respecto aún se traten de aquellos gastos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora, los que correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. En tanto se publicita debidamente la subasta, con todos los datos identificatorios de los bienes y el estado de los mismos, como también fueran exhibidos, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. EXHIBICIÓN: los días 18 y 19 de OCTUBRE de 2023 de 10:00 a 13:00 hs. en LUIS TRANGONI 400 esquina MILES de la localidad de LUIS GUILLON, Pcia. de Buenos Aires. Para concurrir al remate público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ir a la Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 05 de octubre de 2023. Federico A. Güerri Juez - Fernando Delgado Secretario

e. 06/10/2023 Nº 80879/23 v. 09/10/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3 CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados "VAZQUEZ VICTOR HUMERTO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL ART. 209 LCQ PROM POR SABORIDO JORGE, DI GREGORIO JORGE, CARSANA JOAQUIN Y OTROS" Exp. Nº COM 27479/2013/10 que el martillero Javier Oscar Di Blasio (CUIT 20-20619994-7) rematará el día 24 de Octubre de 2023 a las 11.45 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: 100% del inmueble sito en la calle Charcas 2574/2576/2576 A, UF nro. 8 individualizada con la letra "C" ubicada en el piso 1ero., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 135, Parcela 9. Partida número: 2.419.713 DV 02. Matricula: FR 19-6471/8. Superficie total: 35,

49 mts<sup>2</sup> (según título). Se trata de un inmueble de dos ambientes que consta de living comedor, cocina, lavadero, pasillo de circulación, un dormitorio y un baño completo, todo ello en regular estado de conservación. Al momento de la constatación, el martillero fue atendido por una persona que dijo ser el Sr. Víctor Humberto Vázquez (DNI 12.778.630) y manifestó que habita el departamento junto con su concubina llamada Myriam Hortensia Ferreyra (DNI 16.318.122) y con su hija mayor de edad Silvia Lorena Vazquez (DNI 30.271.539). Los documentos de identidad no fueron exhibidos sino que los nombrados se encontraban presentes en la constatación y manifestaron ser los titulares de los mismos. Base: \$ 11.500.000,00. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizará Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Se deja constancia que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuaré la oferta. El enajenador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder especial, que exhibirá en el momento (cfr. art. 375: e) CCCN). Hágase saber al comprador del bien inmueble que deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del CPCC: 580. Los fondos obtenidos por la seña y el saldo de precio deberán depositarse en el Banco Oficial con cargo de transferencia a la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de este Juzgado y en estos autos. Correrán por cuenta del adquirente todos los sellados y los gastos que conlleven las diligencias que se orienten al perfeccionamiento del dominio (arg. arts. 586 y 587 C.C.P.C.), siendo a su cargo el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a la inscripción del inmueble en los registros de que se trate, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración (y que fuera ajeno al trámite del concurso). Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente plantearé la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificadorio. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias etc. serán asumidas de la siguiente forma: I) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán efectuar el correspondiente pedido de verificación, conforme lo dispuesto por la ley 24.522; II) los devengados a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes del síndico; III) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. Hágase saber al comprador el inmueble que deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0.25% del valor de venta por cada día de retardo. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el Escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones y en el supuesto de formalizarse mediante testimonio el impuesto correspondiente también estará a cargo del comprador. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente digital o comunicarse con el martillero al teléfono 1141715967. Exhibición: 19 y 20 de octubre de 2023 de 14,00 a 16,00 hs. Buenos Aires, septiembre de 2023. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 06/10/2023 N° 77548/23 v. 09/10/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "PALMIERI, MARIO OSVALDO C/ LOPEZ, FERNANDO NELSON Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nro. CIV 13.083/2017, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 24 de octubre de 2023 a las 11.50 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en Av. Juan de Garay 1818/22/26, Circ. 2. Secc. 24. Manz. 102. Parc. 2. Matricula: 200931 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según el informe de dominio agregado en autos mide: "S/TIT 8 m 66 cm de fte al n. por 29 m 74 cm de fondo en el costado o. y 28 m 96 cm en el del e. lindando por su fte con la calle garay, por el fondo al s. con el lote 17, por el costado e. con don juan dasso y por el del o. con los cónyuges Cagnoretti...". Se trata de un edificio en etapa de construcción, el mismo consta sobre el sector derecho de un local comercial con baño, por otro lado, el edificio posee entradas para vehículos, sector para ingreso de peatones, espacio libre en el fondo destinado a cocheras, sector de vigilancia con baño, hall de acceso al ascensor y escaleras. Por una puerta se accede al subsuelo donde existe un ambiente destinado posiblemente en un futuro a los medidores de luz y gas. El primer piso se compone de un departamento de 3 ambientes (living comedor y dos dormitorios), baño



completo, cocina y balcón al frente. En tanto que en el sector del contrafrente se desarrollan dos departamentos de un ambiente cada uno con balcón, uno de ellos con kichinet y otro con cocina completa. También consta de patio. El Segundo piso se compone de un departamento al frente que consta de living comedor, cocina, baño completo, dos dormitorios con placard y balcón, en tanto que en el contrafrente se observa un departamento de un ambiente con baño, cocina y balcón y otro departamento de un ambiente con baño, balcón y kichinet. El tercer piso, cuarto, quinto, sexto y séptimo están compuestos de forma similar al piso descrito precedentemente. El octavo piso posee dos departamentos de un ambiente de las mismas características de los anteriormente descritos y en el frente se encuentra proyectada una construcción con una amplia terraza. En el noveno piso se observa una construcción destinada a departamentos con balcón terraza al contrafrente y en el frente se desarrolla otra construcción destinada a departamento que posiblemente fue proyectada para unificar con el piso octavo y desarrollar un dúplex. En el décimo piso se encuentra el sector de sala de máquinas, tanques y motores de ascensor. Se deja constancia que el edificio se encuentra en plena etapa de obra, advirtiéndose faltantes en instalaciones eléctricas y de gas, aberturas, revestimientos de pisos y paredes, amoblamientos, sanitarios, encontrándose algunas unidades con contrapiso y otras que aún resta hacerlo. En los pisos superiores también faltan paredes divisorias y barandas. Se deja constancia que la obra presenta signos de encontrarse abandonada hace tiempo. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: U\$S 1.330.000,00. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se hace saber que la seña y el saldo de precio se podrá abonar en pesos equivalentes al tipo de cambio dólar MEP "vendedor" del día en que se realice dicho acto. Deudas: Aguas Argentinas SA: inexistencia de deuda (fs. 85). Aysa: 267.215,65 al 17.08.2023 (fs. 409/426). Agip: \$ 576.864,20 al 17.08.2023 (fs. 409/426). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias sean consideradas cumplidas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I s/ Ej. Hip.). Se encuentra prohibida la compra en comisión. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link oficina de Subastas -Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 18, 19, 20 y 23 de octubre de 2023 de 10,00 a 14,00 hs. Información: martillero Javier Di Blasio Tel: 11-4171-5967. Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2023 Claudia A. Redondo Secretaria

e. 06/10/2023 N° 79144/23 v. 09/10/2023

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



# PARTIDOS POLÍTICOS

## NUEVOS

### PARTIDO LIBERTARIO

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, en autos caratulados "PARTIDO LIBERTARIO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. Nº CNE 8231/2021), que se tramitan ante estos estrados, ha ordenado la publicación de su Carta Orgánica, que a continuación se transcribe por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

#### CARTA ORGÁNICA

##### SECCION I: EL PARTIDO

ARTÍCULO 1: El "Partido Libertario" está conformado por hombres y mujeres que se unen para hacer de la Provincia de San Juan un lugar en donde se respeten las libertades individuales y se les permita a sus habitantes desarrollar sus proyectos de vida sin imposiciones arbitrarias, según lo expresado en la Declaración de Principios del Partido.

ARTÍCULO 2: La presente Carta Orgánica rige el funcionamiento y la organización del Partido Libertario en el Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

##### SECCION II: AFILIADOS

ARTÍCULO 3: Podrán ser afiliados al "Partido Libertario" todos los habitantes de la Provincia de San Juan que cumplan con las condiciones legales vigentes, adhieran a la Declaración de Principios y se encuentren debidamente inscriptos en el Registro Electoral.-

ARTICULO 4: Para ser afiliados deberán llenar la solicitud correspondiente reglamentada por la ley y recibir la constancia de su afiliación. -

ARTÍCULO 5: Los afiliados tienen los siguientes derechos: A. Derecho a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza el disenso y el debate dentro del Partido, reconociendo la opinión de todos sus afiliados como igual de válida e importante, siempre y cuando los mismos se comprometan a acatar la decisión de la mayoría cuando las decisiones sean tomadas por los mecanismos expresados en la presente. B. Derecho a no ser discriminado de ninguna manera por su edad, sexo, creencia o credo religioso, condición socioeconómica, orientación sexual, origen étnico o lugar de residencia. C. Derecho a elegir y ser elegido en instancias de elecciones de autoridades partidarias. D. Derecho a recibir información sobre el funcionamiento interno del Partido. E. Derecho a conocer el estado financiero del Partido y el manejo de las cuentas, de forma que se fomente la transparencia y eficiencia. F. Derecho a recibir capacitación en la Escuela creada para ese fin. G. Derecho a Impugnar afiliaciones y a solicitar la baja de la afiliación por causas precedentes.

ARTÍCULO 6: Los afiliados tienen las siguientes obligaciones: A. Deber de respetar y representar correctamente en público los ideales y principios libertarios de acuerdo con lo expresado en la Declaración de Principios.

B. Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y las disposiciones de los organismos partidarios. C. Deber de contribuir a las actividades partidarias de acuerdo con su capacidad y voluntad. D. Deber de informar a las autoridades partidarias ante cualquier cambio de sus derechos electorales, según lo previsto en la ley 23.298. E. Deber de no adjudicarse la representación pública de ningún órgano del Partido, salvo orden expresa surgida del mismo. F. Deber de votar en las elecciones internas convocados por el Partido. G. Deber de desempeñar el cargo partidario para el que fueran electos respetando los principios, las bases y la Carta Orgánica del Partido. H. Deber de desempeñar los cargos públicos para los que fueran electos o designados honrando los principios y bases del "Partido Libertario" de la Provincia de San Juan. I. Deber de comparecer ante el Consejo de Ética y Disciplina, cuando éste lo requiera, y prestar la colaboración que se le solicite. J. Deber de agotar todas las instancias partidarias con carácter previo a todo reclamo judicial.

ARTÍCULO 7: No podrán ser afiliados o perderán tal condición todos aquellos que: A. No figuren en el Padrón Electoral Nacional. B. Estén alcanzados por las restricciones establecidas en la ley 23.298. C. No cumplan lo establecido en la presente Carta Orgánica. D. Los que fueren expulsados del Partido conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica. E. Asuman pertenencia a otro partido político. F. Los sancionados por actos de fraude electoral en cualquier acto eleccionario. G. Hayan sido condenados por delitos electorales, de lesa humanidad, delitos contra el patrimonio público o delitos de corrupción. H. Hayan sido funcionarios electos de un partido político que exalte conceptos colectivistas por sobre las libertades individuales.

ARTÍCULO 8: La afiliación al Partido se extinguen en casos de inhabilitación, renuncia, expulsión o fallecimiento.

ARTÍCULO 9: Todas aquellas personas, que, por no cumplir las condiciones para ser afiliados, quieran participar de las actividades que realice el partido, podrán hacerlo en su calidad de adherentes, como así también recibir la formación de los principios libertarios, en la Escuela de Capacitación; la misma deberá reglar el respectivo ingreso y la prestación del servicio.

ARTÍCULO 10: A dichas personas no se les reconoce ninguna facultad concedida por la Carta Orgánica del Partido Libertario de la Provincia de San Juan, salvo las detalladas en el artículo anterior.

### SECCIÓN III: ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO

ARTÍCULO 11: Los afiliados gobernarán la dirección y el funcionamiento del Partido a través de los organismos detallados en esta Carta Orgánica. -

ARTÍCULO 12: Los organismos partidarios son: A. Centro Partidario. B. El Consejo Comunal. C. La Asamblea. D. El Consejo Directivo. E. El Consejo de Ética y Disciplina. F. La Junta Electoral.

#### TITULO I: CENTROS PARTIDARIOS

ARTÍCULO 13: Los Centros Partidarios constituyen el organismo primario del "PARTIDO LIBERTARIO". Son el lugar natural de organización de los afiliados. Tienen por misión la difusión de los Principios Libertarios, la realización de actividades culturales y de intercambio de ideas para resaltar los valores individuales por sobre los colectivistas. La organización funcional de las autoridades de los Centros Partidarios, será determinado por el Consejo Directivo, siendo ésta la autorizada a cambiarlas cuando lo considere oportuno.

ARTÍCULO 14: Para el cumplimiento de su misión, los Centros Partidarios tendrán las siguientes funciones: a) Ejecutar las políticas y las directivas de las autoridades provinciales, municipales y comunales del Partido Libertario, en el ámbito y en las instituciones comunitarias de su zona de influencia. b) Recibir la afiliación al Partido. c) Promover todos los actos culturales, sociales, deportivos, conducentes al mejor cumplimiento de su misión política. d) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinio, entre otras.

#### TITULO II: CONSEJO COMUNAL

ARTÍCULO 15: En cada una de las zonas en que se descentraliza la administración del Gobierno de la Ciudad; funcionará un Consejo Comunal, que será la autoridad en su respectiva jurisdicción.

ARTÍCULO 16: El Consejo Comunal se compondrá de cuatro (4) miembros titulares, todos con domicilios en su respectiva comuna, que durarán dos (2) años en sus funciones y ocuparán los siguientes cargos: 1º) Referente Comunal, 2º) Secretario General, 3º) Tesorero 4º) Secretario de Comunicación y Relaciones Institucionales.

ARTÍCULO 17: Corresponde a los Consejos Comunales: a) Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones de las autoridades partidarias del Distrito y de la Asamblea, b) Comunicar de inmediato a la Asamblea las alteraciones en su constitución, b) Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores, c) Todas las resoluciones serán tomadas por voto libre, igual, directo y secreto. - d) Llevar al día el registro de asistencia de sus miembros, f) Hacer públicos dentro del ámbito interno los padrones de afiliados, g) Dispensar a todos los afiliados trato igualitario y recoger proyectos, sugerencias, objeciones, presentaciones y otros, que los mismos formulen por escrito, h) Fomentar las relaciones con las entidades vecinales y de la comunidad en general que tengan actuación en la comuna, i) Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos, j) Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés general, k) Tienen iniciativa en materia de alianzas electorales dentro del ámbito de su Jurisdicción, la que será elevada a la Asamblea para su aprobación. l) Registrar las resoluciones del Consejo Comunal en un libro de actas, que, en su apertura, deberá estar foliado y rubricado por el Presidente y el Secretario General del Consejo Directivo. m) Llevar cuenta y razón de los fondos partidarios que administre y tener una contabilidad organizada en libros contables sobre una base contable uniforme y de la que resulte una justificación clara de todos y cada uno de los actos susceptibles de registración contable. Las constancias contables deben complementarse con la documentación respectiva. Los libros contables serán numerados y rubricado por el Presidente y Secretario General del Consejo Directivo. n) Anualmente elevará al Tesorero del Consejo Directivo un Balance, Inventario y Memoria de lo actuado.

ARTÍCULO 18: Los Consejos Comunales ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales: a) Se reunirán en sesiones ordinarias una vez al mes, entre los meses de marzo a diciembre, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejaren. b) Podrán reunirse en sesión extraordinaria tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Secretario General o a requerimiento de alguno de sus miembros. c) La no realización de sesiones ordinarias por un período de cinco (5) meses, provocará la inmediata acefalía del Consejo. d) La inasistencia de algunos miembros a cinco sesiones consecutivas u ocho alternadas en un período de un (1) año, sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite, su separación del cargo. f) Las vacantes producidas por cesantía, incompatibilidad, inhabilitación, renuncia, suspensión, expulsión, entre otras, que serán llenadas por la Asamblea.

ARTÍCULO 19: Podrán participar de las sesiones, con voz, pero sin voto los miembros de la Asamblea y demás organismos partidarios.

ARTÍCULO 20: Son atribuciones y obligaciones de los Referentes de Comuna: A. Representar a la Comuna en la Asamblea. B. Informar sistemáticamente al Consejo Directivo sobre la realidad partidaria y política de su comuna. C. Ejercer la representación del partido ante los espacios institucionales del Gobierno de la provincia de San Juan, Organizaciones de la Sociedad Civil, o los restantes partidos políticos con asiento territorial en la Comuna. D. Asistir y presidir las reuniones del Consejo Comunal y firmar las actas conjuntamente con los demás integrantes. Tendrá derecho a voto en las sesiones del Consejo Comunal al igual que los demás miembros del cuerpo y,



en caso de empate, desempatará. E. Firmar con el Secretario General la correspondencia, resoluciones y todo documento partidario. F. Velar por la buena marcha y administración del Partido en la Comuna, observando y haciendo observar la Carta Orgánica, reglamentos, resoluciones de la Asamblea, del Consejo Directivo, y las propias del Consejo Comunal.

ARTÍCULO 21: Son atribuciones y obligaciones del Secretario General:

A. Reemplazar al Referente Comunal en caso de ausencia o impedimento, transitorio, con las mismas facultades y obligaciones. B. Asistir las reuniones del Consejo Comunal y registrar sus resoluciones y deliberaciones, las que asentará en el libro correspondiente y firmará con todos los integrantes. Tendrá derecho a voto en las sesiones del Consejo Comunal al igual que los demás miembros. C. Coordinar las tareas vinculadas al desarrollo de los comicios internos y/o de las elecciones generales en el ámbito de la Comuna. D. Convocar, a indicación del Referente Comunal, a las reuniones del Consejo Comunal.

ARTÍCULO 22: Son atribuciones y obligaciones del Tesorero:

A. Asistir a las reuniones del Consejo Comunal y firmar las actas conjuntamente con los demás integrantes. Tendrá derecho a voto en las sesiones del Consejo Comunal al igual que lo demás miembros del cuerpo. B. Administrar los fondos que correspondan al Partido en la Comuna conforme la legislación vigente y recaudar contribuciones a escala comunal. C. Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los mismos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) años. D. Brindar los informes que al respecto requiera el Consejo Directivo, o las autoridades del Partido en el Distrito.

E. Anualmente, asistir a la Asamblea a brindar un informe sobre el estado de las finanzas del Partido en la Comuna.

ARTÍCULO 23: Son atribuciones y obligaciones del Secretario de Comunicación y Relaciones Institucionales:

A. Asistir a las reuniones del Consejo Comunal y firmar las actas conjuntamente con los demás integrantes. Tendrá derecho a voto en las reuniones del Consejo Comunal al igual que lo demás miembros. B. Establecer y mantener el diálogo y las relaciones del Consejo Comunal con las Organizaciones de la Sociedad Civil con actuación en la jurisdicción de la Comuna. C. Representar, junto al Referente Comunal, al "PARTIDO LIBERTARIO" en la Comuna. D. Confeccionar y mantener actualizado el sitio web y/o cualquier otro sitio oficial del partido en la Comuna. E. Establecer y mantener las relaciones del Partido con los medios barriales de la Comuna. F. Mantener la comunicación con el área de Prensa e Informática del Consejo Directivo, a fin de garantizar una adecuada difusión de la información que el Consejo Comunal produzca. G. Arbitrar los medios para comunicar a los afiliados de la Comuna sobre las actividades y posiciones tanto del Consejo Comunal, la Asamblea y el Consejo Directivo. H. Coordinar las actividades de propaganda en épocas de campañas electorales.

TÍTULO III: ASAMBLEA

ARTÍCULO 24: La Asamblea es la máxima autoridad del "PARTIDO LIBERTARIO" en la Provincia de San Juan y se compone de todos los asambleístas elegidos para tal fin por los afiliados.

ARTÍCULO 25: La Asamblea estará formado por diecinueve (19) miembros titulares con voz y voto y diecinueve (19) miembros suplentes que reemplazarán a los titulares con las mismas facultades.

ARTÍCULO 26: Serán elegidos por el voto libre, igual, directo y secreto de todos los afiliados de la Provincia de San Juan, que al efecto responderán a un solo distrito electoral. Eligiendo un Representante de cada Municipio que al efecto responderán a un solo distrito electoral.

ARTÍCULO 27: Para todas las elecciones, en que sea requisito; la cantidad de afiliados se computará a la fecha de cierre del Padrón Partidario de la Provincia de San Juan.

ARTÍCULO 28: Sus miembros durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente, siempre de manera no consecutiva.

ARTÍCULO 29: Participarán en sus sesiones con voz y sin voto los miembros de los organismos internos del Partido y cualquier persona, sea afiliada o no, que fuera electa a un cargo público, por el "PARTIDO LIBERTARIO" o estructura de la que pueda ser parte.

ARTÍCULO 30: Las sesiones de la Asamblea serán abiertas a todos los afiliados del Partido, pero solo podrán hacer uso de la palabra los asambleístas electos y aquellos afiliados a quienes la Asamblea autorice expresamente durante la sesión.

ARTÍCULO 31: La Asamblea elegirá de entre sus miembros mediante el voto libre, igual, secreto y directo al Presidente del Partido, que formará parte del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 32: La Asamblea sesionará con la mitad más uno de todos sus miembros.

ARTÍCULO 33: Si no hubiese quórum, el Consejo Directivo fijará una nueva fecha de sesión. Si tampoco en esta fecha pudiese sesionar, se considerará a la Asamblea en estado de acefalía. Los presentes lo notificarán al Consejo Directivo y éste convocará a una nueva elección para renovar a la totalidad de la Asamblea. La Asamblea que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelto.

ARTÍCULO 34: Las funciones de la Asamblea son: A. Designar y Remover a los miembros de los Centros Partidarios, Consejo Comunal, de la Junta Electoral, del Consejo de Ética y Disciplina y al Presidente del Consejo Directivo. Mediante el voto libre, igual, directo y secreto, de los dos tercios del total de sus miembros. B. Designará, de corresponder, los suplentes necesarios para la integración de cada órgano. C. Designar al Presidente y Vicepresidente

de la Asamblea para llevar adelante las sesiones de la misma. - D. Designar al Secretario de la Asamblea, que debe ser un miembro de la misma. E. Tanto el Presidente, el Vicepresidente, como el Secretario, podrán ser removidos, según lo establezca el reglamento de la Asamblea. - F. Confeccionar su propio reglamento. G. Crear comisiones de trabajo y/o asesoramiento ad hoc, sobre temas vinculados a las funciones que le son propias. H. Aceptar o rechazar las renunciaciones y licencias de sus miembros. I. Apercebir durante el desarrollo de la Asamblea, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de dos tercios de los miembros presentes. J. Resolver las apelaciones presentadas por los afiliados que hayan sido imputados por el Consejo de Ética y Disciplina. K. Recibir y requerir informes que se consideren necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos, y de los afiliados en general. L. Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral para el Distrito de la Provincia de San Juan. M. Aprobar las iniciativas en materia política electoral, determinar los lineamientos y principios en materia de alianzas, fusiones o confederaciones, que le sean presentadas por el Consejo Directivo o por cualquier asambleísta, para cuya aprobación será necesario el voto de dos tercios de los presentes. N. Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Directivo. O. Interpelar al Consejo Directivo o a sus miembros cuando lo considere necesario, con la aprobación del voto de la mayoría de los asambleístas presentes. P. Tomar vista del reglamento sobre el funcionamiento de los Consejos Comunales. Q. Supervisar el funcionamiento del Partido y sus organismos. R. Convocar a las elecciones internas de renovación de autoridades partidarias, conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica. S. Declarar la necesidad de la Reforma de la presente Carta Orgánica, por el voto de la totalidad de sus miembros y, posteriormente sancionar, también con la misma mayoría, dicha reforma. T. Toda otra función otorgada por la presente Carta Orgánica. U. Llamar a votaciones en caso de situaciones no contempladas en la presente Carta Orgánica, las cuales serán decididas por la mayoría simple de los presentes.

ARTÍCULO 35: Las facultades mencionadas podrán ser delegadas temporalmente en el Presidente o el Consejo Directivo con el voto favorable de la totalidad de los miembros, hasta que mediante el mismo sistema de votación la Asamblea vuelva a tomar control de esas facultades delegadas.

ARTÍCULO 36: La Asamblea sesionará por lo menos una vez al año. Podrán requerir la convocatoria a sesiones extraordinarias, el Presidente del Partido, la tercera parte de los asambleístas, o cuando la decisión de reunirse la haya tomado la propia Asamblea en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior, para todos los casos anteriores se deben plantear razones de urgencia que lo requieran.

ARTÍCULO 37: La Asamblea podrá determinar otro sistema de votación al adoptado en la presente para la elección partidaria, con el voto de 2/3 de todos sus miembros.

ARTÍCULO 38: Las funciones del secretario de la Asamblea son: A. Notificar a los asambleístas de una convocatoria a sesión. B. Preparar el orden del día para las reuniones de la Asamblea e informarlos a los asambleístas en el momento de la convocatoria. C. Requerir la ayuda de los secretarios generales del Partido en cada Comuna para esta tarea. D. Llevar las actas de sesiones de la Asamblea. E. Requerir a los asambleístas titulares y suplentes el registro de una dirección de correo electrónico. A esa dirección se enviará la convocatoria a sesiones y las notificaciones pertinentes. F. Publicar en la página principal del sitio web del PARTIDO LIBERTARIO, la convocatoria a sesión de la Asamblea. G. Estas notificaciones son consideradas fehacientes. H. Derivar la documentación relevante que produzca la Asamblea para su incorporación al sistema de documentación.

#### TÍTULO IV: EL CONSEJO DIRECTIVO

ARTÍCULO 39: El Consejo Directivo es la principal autoridad ejecutiva del Partido.

ARTÍCULO 40: Se reunirá al menos una vez al año en una de las sedes del Partido en cualquiera de sus Municipios o Comunas de forma física o a través de internet mediante las herramientas tecnológicas cuya elección y funcionamiento sea establecido por el Consejo Directivo. Se considerará igual de válida la asistencia a toda reunión del Consejo, sin importar si sea a través de la presencia física o virtual.

ARTÍCULO 41: Podrá reunirse de forma extraordinaria si es convocada por sus autoridades o lo requiera la Asamblea mediante el voto de dos tercios de sus miembros.

ARTÍCULO 42: Los miembros del Consejo Directivo durarán 4 años en sus funciones. ARTÍCULO 43: Tales miembros podrán ser reelegidos una sola vez consecutiva en sus cargos y sin límite de veces no consecutivas entre sí.

ARTÍCULO 44: El Presidente del Consejo Directivo que es a su vez el Presidente del Partido, es quien elige a sus colaboradores para ocupar los cargos de vicepresidente, secretario general y tesorero. Pudiendo establecer otros cargos, según lo considere necesario.

ARTÍCULO 45: Las funciones del Consejo Directivo son: A. Cumplir y hacer cumplir sus resoluciones, las de la Asamblea y las reglamentaciones que surjan como consecuencia de esta Carta Orgánica. B. Dirigir la acción y administrar el funcionamiento del Partido en el territorio de la Provincia de San Juan, dentro del marco de esta Carta Orgánica. C. Aprobar y Modificar el Organigrama del Partido. D. Dictar su propio reglamento y tomar vista de lo que reglamenten los Centros Partidarios. E. Crear comisiones de trabajo y/o asesoramiento ad hoc, sobre temas vinculados a las funciones que le son propias. F. Mantener las relaciones nacionales e internacionales del Partido. G. Administrar el patrimonio del Partido. H. Celebrar contratos y otorgar actos jurídicos en nombre y representación del partido, de acuerdo a lo establecido por la legislación vigente. Los cuales deben ser autorizados por la Asamblea. I. Elaborar un presupuesto anual y garantizar la financiación del Partido en todos sus niveles. J. Llevar

al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja y la contabilidad del Partido, conforme con el art. 37 de la Ley 23.298 y el art. 22 y sstes. de la Ley 26.215.

K. Presentar a la Asamblea y a la Justicia Electoral con competencia en la Capital Federal, la documentación a la que se refieren los art. 22 y sstes. de la Ley 26.215 y el informe de sus actividades, Memoria, Balance y presupuesto general de Gastos y Recursos. L. Designar a los que en los términos de la Ley 26.215, habrán de administrar junto con el Tesorero los fondos partidarios, los bienes muebles e inmuebles del partido. Asimismo, designar a los Responsables Económico-Financiero y Político, durante las campañas electorales donde el partido por sí o en Frente con otros partidos, presente candidatos a cargos públicos electivos nacionales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.215, dichas personas deberán ser distintas de las aludidas precedentemente y, en los términos del artículo 27 de la ley citada, asumirán en forma solidaria las responsabilidades asignadas en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos. M. Solicitar a la Justicia Federal la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados. N. Designar a los apoderados. O. Registrar las resoluciones y deliberaciones del cuerpo en un libro de actas, numerado y rubricado por el Presidente y el Secretario General. P. Elaborar una propuesta de formación política de los afiliados, sea a través de la Escuela de Capacitación o a través de convenios con organizaciones e instituciones extra partidarias. Q. Los libros contables estarán a disposición de todos los afiliados para su consulta, previo pedido formal. Para su revisión a través de medios digitales y físicos cada vez que éstos lo requieran. R. Establecer la organización de cada Centro Partidario. S. Las demás funciones establecidas en la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 46: Al momento de sesionar, deberá contar con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

ARTÍCULO 47: Si el Presidente del Consejo Directivo, renunciara, o sea inhabilitado, expulsado o falleciera, se deberá notificar a la Asamblea, para que ésta proceda a la elección de un nuevo Presidente.

#### CARGOS DEL CONSEJO DIRECTIVO: EL PRESIDENTE

ARTÍCULO 48: Las funciones del presidente son: A. Representar al Partido y ser su vocero en actividades, eventos y relaciones extra partidarias, ejerce el gobierno y la administración de sus bienes, presidirá las sesiones del Consejo Directivo. B. Todas las que les corresponden como miembro del Consejo Directivo. C. Todas las que les sean asignadas por las normas vigentes y la presente Carta Orgánica. D. Asistir y presidir las sesiones del Consejo Directivo y firmar las actas conjuntamente con los demás integrantes. Tendrá derecho a voz y voto en las sesiones del Consejo y, en caso de empate, su voto desempatará. E. Firmar con el Secretario General la correspondencia, resoluciones del Consejo y todo documento partidario. F. Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentos de la Tesorería de acuerdo con lo resuelto por el Consejo. No permitirá que los fondos partidarios sean utilizados en objetos ajenos a lo prescrito por esta Carta Orgánica y la Ley N° 26.215 de financiamiento de partidos políticos. G. Dirigir las discusiones, suspender y levantar las sesiones cuando se altere el orden y/o falte el respeto debido.

H. Velar por la buena marcha y administración del Partido, observando y haciendo observar la Carta Orgánica, reglamentos, resoluciones de la Asamblea y del Consejo. I. Sancionar a cualquier empleado que no cumpla con sus obligaciones y adoptar las resoluciones en los casos imprevistos. En ambos supuestos será "ad referendum" de la primera reunión del Consejo. J. Librar cheques o extraer fondos de la cuenta corriente bancaria única conjuntamente con el Tesorero y/o Secretario General. K. Atender y canalizar las sugerencias de los Consejos Comunales, Centros de Partidarios y de los grupos de congresistas, a cuyas sesiones de bloque podrá concurrir en representación de la conducción del Partido. L. Establecer, en la reunión constitutiva, la agenda de sesiones ordinarias y convocar a reunión extraordinaria cada vez que la naturaleza de los asuntos así lo requieran. M. Remitir en termino conjuntamente con el Tesorero, la información requerida por la Ley N° 26.215 sobre financiamiento de Partidos Políticos a la justicia federal con competencia electoral del distrito.

N. Celebrar contratos y otorgar actos jurídicos en nombre y representación del partido, de acuerdo a lo establecido por la legislación vigente. Si dichas medidas implican actos de disposición deberá suscribirlos conjuntamente con el Tesorero, o quien en su defecto lo reemplace.

#### LOS VICEPRESIDENTE

ARTÍCULO 49: Las funciones del vicepresidente son: A. Ser suplente del presidente. B. Reemplazar cuando fuere necesario al presidente como representante del partido en situaciones protocolares y políticas. C. Reemplazar al presidente en sus funciones en caso de licencia, renuncia, suspensión, expulsión o fallecimiento. D. Asistir a las sesiones del Consejo Directivo y firmar las actas correspondientes con todos los integrantes. E. Todas las que les corresponden como miembros del Consejo Directivo.

#### EL SECRETARIO GENERAL

ARTÍCULO 50: Las funciones del secretario general son: A. Preparar el orden del día para las reuniones del Consejo Directivo. B. Citar a los miembros del Consejo Directivo a las reuniones. C. Llevar las actas de sesiones del Consejo Directivo. D. Asistir a las sesiones del Consejo Directivo y firmar las actas correspondientes con todos los integrantes. E. Todas las que les corresponden como miembro del Consejo Directivo. F. Refrendar con su firma las resoluciones del Presidente, la correspondencia y todo documento del partido. G. Librar cheques o extraer fondos de la cuenta corriente bancaria única conjuntamente con el Presidente y/o Tesorero. H. Dirigir el sitio web del Partido en el Distrito. I. En caso de ausencia o impedimento, transitorio del Presidente y el Vicepresidente, asumirá

la Presidencia del Consejo con las mismas facultades y obligaciones. Si el impedimento de las citadas autoridades fuera permanente, se hará cargo de las funciones de forma transitoria, hasta tanto la Asamblea designe un nuevo Presidente. J. Derivar la documentación relevante que produzca el Consejo Directivo para su incorporación al sistema de documentación.

#### EL TESORERO

ARTÍCULO 51: Las funciones del tesorero, según lo Carta Orgánica, la ley 26.215 y sus modificaciones, son: A. Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez 10 años. B. Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta correspondiente al partido. C. Todas las que les corresponden como miembro del Consejo Directivo. D. Asistir a las sesiones del Consejo Directivo y firmar las actas correspondientes con todos los integrantes. E. Administrar los fondos que correspondan al Partido conforme la legislación vigente y recaudar las contribuciones que impone esta Carta Orgánica. F. Preparar para su elevación en término a la justicia federal con competencia electoral del distrito la información requerida por la Ley N° 26.215 sobre financiamiento de Partidos Políticos.

G. Depositar la totalidad de los fondos del partido en una cuenta en el Banco de la Nación Argentina y/o Bancos elegidos por El Consejo Directivo, abiertas a tal fin a nombre del "PARTIDO LIBERTARIO" de la Provincia de San Juan y a la orden del Presidente, Tesorero y Secretario General, pudiendo librar cheques y realizar todo tipo de operaciones con la firma de dos de los mencionados. Solamente podrá retener la suma que el Consejo Directivo determine como monto de Caja Chica. H. Preparar los informes que sean solicitados por el Consejo Directivo y el Balance General Anual y Cuentas de Ingresos y Egresos e Inventario correspondientes al ejercicio vencido. I. Presentar al Consejo Directivo los informes que hayan sido solicitados, y anualmente el Balance General y Cuentas de Ingresos y Egresos e Inventario correspondientes al ejercicio vencido, que previa aprobación del mismo serán sometidos a la Asamblea del Partido. J. Preparar, anualmente, el proyecto de presupuesto de recursos, gastos e inversiones que será presentado por el Consejo Directivo a la Asamblea antes del 31 de Diciembre de cada año. K. Llevar debidamente actualizados los libros de contabilidad prescriptos en el artículo 37 de la Ley N° 23.298 Orgánica de Partidos Políticos y del artículo 21 de la Ley N° 26.215 de financiamiento de Partidos Políticos, el libro Diario y todo otro libro o registro que estime menester para el mejor funcionamiento administrativo contable. Todos los libros contables deben estar rubricados ante la justicia federal con competencia electoral. L. Dar cuenta del estado económico del Partido al Consejo Directivo. M. Supervisar la presentación de balance, inventario y memoria por parte de los Consejos Comunales y dar cuenta al Consejo Directivo de los incumplimientos en caso que se produzcan. N. Establecer los requisitos para la solicitud formal, por parte de los afiliados, de la consulta de los libros contables.

#### TÍTULO V: EL CONSEJO DE ÉTICA Y DISCIPLINA

ARTÍCULO 52: Estará compuesto de 3 miembros titulares con sus respectivos suplentes. Durarán 4 años en sus funciones. En su primera reunión, ellos elegirán de entre sí a un portavoz.

ARTÍCULO 53: Las funciones del Consejo de Ética y Disciplina son:

A. Entender toda cuestión relacionada con la conducta y disciplina de los afiliados al Partido Libertario. B. En su primera reunión designarán un Presidente para el Consejo. C. Dictar un Código de Ética Partidaria. D. Incluir en el Código de Ética Partidaria la prohibición del empleo de militancia rentada en el Partido. Se entiende por militancia rentada a afiliados o no afiliados que perciban remuneraciones, ya sea en dinero o especie, para realizar trabajos que corresponden al voluntariado que ejercen los afiliados del Partido y que fomente la corrupción de las buenas costumbres y leyes vigentes. Tal prohibición debe considerar la expulsión de quienes sean hallados culpables de estas prácticas.

E. Aplicar las sanciones correspondientes a los afiliados cuando existiese y se comprobase una falta en la conducta de los mismos. Tales sanciones pueden ser:

- a. Amonestación.
- b. Suspensión de la afiliación.
- c. Expulsión.

F. Cuando el Consejo de Ética y Disciplina compruebe que existe una falta de conducta en uno o varios afiliados, decidirá a través de votación la acción a tomar. Las resoluciones que tome serán decididas por el voto de la mayoría simple de sus miembros. El Presidente sólo votará en caso de haber un empate. G. Si una falta de conducta fuera realizada por un afiliado integrante de algún órgano, producirá automáticamente la terminación anticipada del mandato de dicha autoridad. H. Toda sanción deberá ser justificada por escrito y comunicada a la Asamblea, para asegurar el derecho a defensa de los imputados. I. Los imputados podrán apelar la sentencia ante la Asamblea. J. Se procederá de manera diferente cuando la sanción sea aplicada a una autoridad partidaria; es decir, miembros de la Asamblea, del Consejo Directivo, de la Junta Electoral, del Consejo de Ética, Consejos Comunales, Centros Partidarios. a. En caso que se aplique una sanción a una de estas autoridades partidarias, la votación deberá ser unánime. b. La votación excluirá al imputado. c. Si se aplicase una suspensión, una terminación del mandato de una autoridad o una expulsión, la decisión deberá ser ratificada por la votación de los 2/3 del total de los miembros de la Asamblea, previa deliberación y consideración de las pruebas presentadas. K. Sus miembros no podrán ser candidatos a ningún cargo partidario mientras dure su función, salvo renuncia previa a la designación de

candidatos a elecciones internas. L. Las reuniones del Consejo de Ética y Disciplina pueden ser convocadas por cualquiera de sus miembros. M. Toda reunión del Consejo de Ética y Disciplina será cerrada y secreta. N. En sesión plenaria con el voto de la mayoría absoluta del total de sus miembros, el Consejo deberá dictar su Reglamento Interno.

ARTÍCULO 54: El Tribunal de Conducta tendrá a su cargo, la formación, actualización y control del Registro Patrimonial de los afiliados del distrito que integren el Consejo Directivo o fueran candidatos oficiales del partido para cargos electivos. Está facultado para reglamentar su forma de presentación, el tipo de información que contendrán y los alcances de la publicidad de las mismas.

#### TÍTULO VI: LA JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 55: Estará compuesta de 5 miembros titulares con sus respectivos suplentes y durarán 4 años en sus funciones. En su primera reunión, ellos elegirán de entre sí a un presidente.

ARTÍCULO 56: Las funciones de la Junta Electoral son: A. Organizar y dirigir todo acto eleccionario. B. Dictar, si fuera necesario, un código de procedimientos para las afiliaciones en todas las Comunas. C. Confeccionar el Padrón Partidario de la Provincia de San Juan. D. Ordenar, actualizar, clasificar y distribuir los padrones. E. Resolver como juez único en las impugnaciones presentadas durante el proceso de Inscripción. F. Notificar al solicitante el rechazo a su solicitud de afiliación. G. Archivar las fichas de afiliación y conservar toda documentación y antecedentes relativos a las afiliaciones y a los procesos electorales. H. Organizar las elecciones internas, las elecciones primarias, los plebiscitos y los referendos. I. Determinar los requisitos a cumplir por los precandidatos a cargos públicos electivos. J. Proclamar los precandidatos y candidatos electos ante las autoridades correspondientes. K. Representar al partido ante la Justicia Electoral en todo lo que esté relacionado con el padrón partidario y la publicidad del mismo ante los afiliados, la presentación de las listas de precandidatos y candidatos en todos los comicios, los modelos de boletas a ser utilizados y toda otra función requerida por la ley 26.571 L. Fiscalizar y supervisar toda elección y escrutinios a través de veedores designados. M. Resolver las protestas e impugnaciones que surjan en las elecciones. N. Resolver las disputas que surjan en las elecciones internas.

O. Distribuir equitativamente los espacios publicitarios otorgados por la Dirección Nacional Electoral a las diferentes listas presentadas en elecciones primarias. P. Las demás funciones establecidas en la presente Carta Orgánica. Q. Comunicar periódicamente a la Asamblea, el Consejo Directivo, a los Consejos Comunales y a los Centros Partidarios, el rechazo de las solicitudes de afiliaciones por parte de la Justicia Electoral.

ARTÍCULO 57: Las decisiones que adopte el Tribunal Electoral en uso de sus atribuciones serán finales e inapelables en el ámbito partidario, a excepción del recurso de revisión que procede ante el rechazo de la solicitud de afiliación. Pudiendo presentar un recurso jerárquico de alzada ante la Asamblea.

ARTÍCULO 58: Es de aplicación supletoria para todos los casos no previstos por esta Carta Orgánica, la legislación electoral de la Provincia de San Juan y de la Nación.

ARTÍCULO 59: Las reuniones de la Junta Electoral son convocadas por el Presidente de la Junta.

ARTÍCULO 60: Las resoluciones que tome serán decididas por el voto de la mayoría simple de sus miembros. El Presidente sólo votará en caso de haber un empate.

ARTÍCULO 61: Sus miembros no podrán ser candidatos a ningún cargo partidario mientras dure su función, salvo renuncia previa a la designación de candidatos a elecciones internas.

ARTÍCULO 62: Sólo podrán ser removidos por resolución fundada y aprobada por el voto de dos tercios 2/3 del total de miembros que integran la Asamblea.

ARTÍCULO 63: La Junta Electoral deberá constituirse dentro de los diez (10) días siguientes a la designación de sus miembros permanentes por parte de la Asamblea. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes permanentes, con reuniones periódicas como mínimo una vez al mes.

ARTÍCULO 64: Cada uno de los afiliados que participe de los comicios como candidato, podrá designar a un apoderado para que participe de la reunión de la Junta Electoral o quien el designe. Tendrán derecho a voz, sin voto. Cesará esta facultad una vez que fueran proclamadas las autoridades partidarias o candidatos electos.

#### SECCIÓN IV: ELECCIONES

##### TÍTULO I: ELECCIONES PARTIDARIAS

ARTÍCULO 65: La elección a cargos partidarios se realizará mediante el voto de los afiliados del Distrito de la Provincia de San Juan.

ARTÍCULO 66: Las elecciones internas deberán realizarse por lo menos 45 días antes del vencimiento de los mandatos vigentes.

ARTÍCULO 67: La afiliación al Partido Libertario estará permanentemente abierta en cada comuna. Noventa (90) días antes de la realización de elecciones a cargos partidarias se producirá un cierre de padrones a los efectos de confeccionar el padrón de los afiliados en condiciones de votar en elecciones internas. Si la convocatoria hubiese sido hecha con menos de 90 días de anticipación el padrón cerrará el día en que fue realizada la convocatoria.

ARTÍCULO 68: Cuando haya sido elegida por primera vez, la Junta Electoral deberá preparar un reglamento sobre cómo se desenvuelve el proceso eleccionario y publicarlo para que tengan acceso todos los afiliados. También deberá, aclarar cualquier duda con respecto a dicho proceso y dictar las resoluciones que complementen aquellas situaciones que no estén regladas en la presente.

ARTÍCULO 69: Será la Junta Electoral la encargada de velar por la correcta aplicación del reglamento electoral.

ARTÍCULO 70: No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios o públicos electivos:

a) Los contemplados en el artículo 33º de la Ley 23.298.

c) Los afiliados que estuvieran sancionados al momento del proceso electoral por el Consejo de Ética y Disciplina.

ARTÍCULO 71: La Asamblea, por la mayoría absoluta del total de sus miembros, podrá autorizar con carácter excepcional la candidatura a cargos públicos electivos nacionales o distritales y comunales de ciudadanos extrapartidarios que estén identificados con los principios, postulados y plataformas políticas del Partido.

ARTÍCULO 72: Los núcleos que deseen intervenir en la lucha comicial interna, podrán presentar para su oficialización, listas de candidatos. Debiendo cumplir con la Ley 27.412. a) Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen. b) El plazo para la oficialización de listas se comenzará a contar a partir del día que se convoque a elecciones y vencerá treinta y cinco (15) días antes de los comicios.

c) A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de diez (10) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco (5) días de vencido el respectivo término. d) En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de listas en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con el primer suplente, trasladándose también el orden de ésta. Los proponentes de las listas impugnadas podrán registrar otro suplente en el mismo lugar en el plazo de 48 horas a contar desde que la impugnación prosperó. e) Cumplidos los plazos previstos que se establezcan, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión. f) La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño y otras cuestiones de la boleta electoral y demás procedimientos y actos necesarios para la realización de los comicios, siendo de aplicación la Ley 23.298 y el Código Electoral Nacional. g) Todas las listas se plasmarán en una única boleta. - h) La Junta Electoral no admitirá las listas que no hubieren dado cumplimiento a lo dispuesto por la presente Carta Orgánica y las normas electorales vigentes en el ámbito nacional y local.

ARTÍCULO 73: Las elecciones se realizarán de acuerdo a las siguientes normas: esta Carta Orgánica, el Reglamento Electoral que a los efectos dicte la Junta Electoral, la Ley 23.298, modificada por la Ley 26.191 y el Código Electoral Nacional. a) La Junta Electoral propagará con la debida anticipación, el calendario electoral, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este calendario será dado a conocer en todas las comunas y publicado por una vez en un medio de comunicación oficial de la provincia de San Juan. b) Las mesas receptoras de votos funcionarán dentro del horario y en los locales que se establezcan. c) La Junta Electoral designará con la debida anticipación los Presidentes de Mesa y los respectivos suplentes y les impartirá las instrucciones pertinentes. d) El voto será secreto y el afiliado para poder votar deberá estar inscripto en el respectivo padrón. Deberá presentar en dicho acto, Documento Nacional de Identidad. En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas. e) El escrutinio provisional se hará en cada mesa por las Autoridades respectivas con la intervención de los fiscales que deseen hacerlo. El escrutinio definitivo se efectuará por la Junta Electoral en el local que ésta determine con la intervención de los apoderados de las listas participantes. f) Las listas participantes podrán designar apoderados de listas y fiscales de mesa, de local de votación y un fiscal general para el control del proceso electoral. Estos adecuarán su acción a las disposiciones reglamentarias. g) Si se produjeran impugnaciones al acto electoral, la Junta Electoral las resolverá dentro de los tres (3) días de producidas, y de afectar éstas a los escrutinios provisorios o definitivos, el plazo referido comenzará a correr desde la fecha de fiscalización del escrutinio. h) Terminado el proceso electoral y resueltas las impugnaciones, si las hubiere, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, a los que entregará las respectivas constancias. i) En la fecha correspondiente, en cada caso, las autoridades electas se harán cargo de sus funciones.

ARTÍCULO 74: Todas las autoridades serán elegidas por el voto libre, igual, secreto y directo de los afiliados. Los candidatos electos ocuparán sus cargos de la siguiente manera: a) Cada 7% de los votos válidos emitidos, accederá a su cargo 1 asambleísta según el orden de la lista que integre. b) Luego de distribuidos los cargos del inciso a); los cargos vacantes serán adjudicados a la lista con mayor porcentual de votos. c) En caso de empate en el mayor porcentual de votos, se definirá por sorteo.

ARTÍCULO 75: En todos los casos, los votos en blanco se considerarán válidos.

## TITULO II: ELECCIONES A CARGOS PÚBLICOS DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

ARTÍCULO 76: No podrán ser candidatos todos aquellos que se encuentren alcanzados por las restricciones de la ley vigente al momento de su designación.

### CANDIDATOS DEL DISTRITO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN Y NACIONALES

ARTÍCULO 77: La elección de los candidatos a cargos públicos Nacionales y Provinciales se hará de acuerdo a ley vigente al momento del acto electoral.

ARTÍCULO 78: Los precandidatos que se presenten en las elecciones sólo pueden hacerlo para una sola categoría de cargos electivos.

ARTÍCULO 79: Cada lista interna reconocida y oficializada podrá nombrar fiscales para que las representen ante las mesas receptoras de votos y fiscales generales por sección.

ARTÍCULO 80: Sólo podrán postularse en los comicios generales quienes hayan resultado electos de acuerdo a las normas vigentes durante el proceso eleccionario, salvo el caso de renuncia, inhabilitación, incapacidad o fallecimiento.

#### INCOMPATIBILIDADES EN LOS CARGOS

ARTÍCULO 81: Ningún afiliado podrá desempeñar más de un cargo partidario a nivel provincial a excepción de: A. Del Presidente del Partido.

B. Los cargos en la Escuela de Capacitación. C. Los miembros suplentes de los organismos de la provincia de San Juan que no son alcanzados por las incompatibilidades, mientras no asuman una suplencia.

ARTÍCULO 82: Será incompatible el desempeño de cargos en la Junta Electoral y en el Consejo de Ética y Disciplina y cualquier cargo electivo en el Distrito de la provincia de San Juan.

#### SECCIÓN V: PATRIMONIO Y CONTABILIDAD DEL PARTIDO

ARTÍCULO 83: El patrimonio del Partido estará compuesto por: A. Contribuciones voluntarias de sus afiliados.

B. Contribuciones que surjan de los afiliados que ocupen cargos públicos, habiendo sido elegidos en comicios.

C. Contribuciones que surjan de los afiliados que ocupen cargos públicos, habiendo sido elegidos mediante contratación. D. Contribuciones que surjan de las remuneraciones de los afiliados que hayan sido contratados como asesores o empleados por aquellos que ejerzan cargos ejecutivos o legislativos. E. Aportes y donaciones voluntarias de simpatizantes, según la legislación vigente. F. Aportes estatales para el financiamiento del Partido, según la legislación vigente. G. Fondos recaudados en campañas específicas, según lo reglamentado en la ley 26.215. H. Los bienes registrables que sean donados o adquiridos con fondos del Partido, los cuales serán registrados a nombre del Partido.

ARTÍCULO 84: El patrimonio del Partido será destinado a los siguientes fines: A. Mantenimiento institucional del partido B. Propaganda política y de formación. C. Campañas electorales. D. Formación política de los afiliados y adherentes. E. Donaciones a Fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro y asociaciones civiles que promueven ideas acordes a los principios del partido o que son agentes de ayuda y bienestar para los habitantes de la nación. F. Es derecho de quienes aportan elegir qué porcentaje será destinado para la financiación del Partido y qué porcentaje será destinado a entidades mencionadas en el inciso anterior, pudiendo cada uno elegir una entidad a quien destinar esos fondos.

ARTÍCULO 85: El patrimonio del Partido será administrado por el Consejo Directivo con la más estricta rigurosidad y control, según lo reglamentado en la legislación vigente, y con absoluta transparencia.

ARTÍCULO 86: Los fondos del Partido serán depositados en una cuenta, a su nombre, que se abrirá con tal fin en el Banco de la Nación Argentina y/o Banco que designen en votación con mayoría simple a la orden del Presidente, el Tesorero y el Secretario General.

ARTÍCULO 87: Será el Consejo Directivo el encargado de controlar los ingresos y 21 egresos y de presentar un balance anual a la Asamblea según esta lo requiera con un mínimo de 72 horas de anticipación.

ARTÍCULO 88: El cierre del ejercicio contable anual operará todos los 31 de Diciembre y quedará asentado en los libros contables correspondientes.

#### SECCION VI: LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN

ARTÍCULO 89: La Escuela de Capacitación será creada con los siguientes fines: A. Enseñanza de los principios libertarios para los afiliados. B. Formación de dirigentes políticos y líderes sociales. C. Investigación. D. Asesoramiento para aquellos afiliados que sean candidatos u ocupen cargos públicos en materia de política, economía, problemáticas sociales, medioambiente, desarrollo y cualquier otro tema que sea considerado pertinente por estos. E. Organización de cursos, seminarios, conferencias, publicaciones y cualquier otro tipo de evento o material para los fines mencionados.

ARTÍCULO 90: El director de la Escuela de Capacitación será elegido por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 91: El director tendrá facultades de realizar convenios con instituciones públicas o privadas para la capacitación de los afiliados, siempre y cuando la institución y el material utilizado sean afines a la Declaración de Principios del Partido Libertario.

ARTÍCULO 92: El Consejo Directivo podrá redactar un reglamento de funcionamiento de la Escuela de Capacitación cuando lo considere necesario y modificarlo según lo crea pertinente.

ARTÍCULO 93: El presupuesto mínimo destinado a la Escuela de Capacitación será regido por lo establecido en la ley vigente en ese momento. Podrá recibir además fondos de afiliados o simpatizantes de acuerdo a lo establecido en la ley mencionada.

#### SECCIÓN VII: DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

ARTÍCULO 94: El Partido solo podrá disolverse, por las causales establecidas en las leyes vigentes o por resolución adoptada por una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, integrada por todos los integrantes del Consejo Directivo, la Asamblea y los Consejo Comunales, dicha decisión deberá ser unánime por todos los miembros.

ARTÍCULO 95: Ante la disolución, todo el patrimonio del Partido será vendido y el dinero será donado a una organización sin fines de lucro elegida por la mayoría de la Asamblea. Tal organización debe, a través de su misión y funcionamiento, aportar a la libertad y desarrollo de los ciudadanos argentinos en armonía con lo expresado en la Declaración de Principios. La misma no debe estar dirigida ni tener en su estructura a algún afiliado del Partido Libertario.

## SECCIÓN VIII: DISPOSICIONES COMUNES Y NORMAS TRANSITORIAS

## TÍTULO I: DISPOSICIONES COMUNES

ARTÍCULO 96: Si no se encuentra determinado cómo será el voto; se entenderá que el voto será libre, igual, secreto y directo. -

ARTÍCULO 97: Cuando se habla del Presidente del Consejo Directivo, se refiere también al Presidente del PARTIDO LIBERTARIO en la Provincia de San Juan.

ARTÍCULO 98: De modificarse o derogarse en un futuro, los artículos o las leyes expresadas a lo largo de la presente; serán aplicables las normas que las modificasen o las reemplacen, según el caso. - Quedando reservado el derecho de la Asamblea de solicitar una sesión para adaptar la Carta Orgánica a las nuevas regulaciones.

ARTÍCULO 99: Todos los órganos nombrados en la presente, tendrán la potestad, sus integrantes; de crear, modificar o eliminar cargos que los integren, mediante el voto unánime de todos sus miembros.

ARTÍCULO 100: Todos los integrantes de los órganos del Partido, deben ser afiliados.

## TÍTULO II: NORMAS TRANSITORIAS

ARTÍCULO 101: El Consejo Directivo y/o la Asamblea, podrá crear el Consejo de Contralor Patrimonial, siempre que haya cuestiones que lo ameriten. Esta resolución será adoptada por el voto de 2/3 de los miembros presentes. -

ARTÍCULO 102: Sólo para la primera elección de autoridades, la Junta Promotora, tendrá las atribuciones y deberes establecidos en la presente Carta Orgánica correspondiente a la Junta Electoral.

ARTÍCULO 103: En el caso de la primera elección de autoridades, se convocará a elecciones con una antelación de 45 días de la fecha en la que se llevará adelante los comicios.

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 06/10/2023 N° 80754/23 v. 06/10/2023





# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### **A.R.S.A. ANTONIO ROMANO, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A.**

CUIT 30-51188447-7 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11 HS. EN PRIMER CONVOCATORIA Y A LAS 12 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA SEDE SOCIAL DE AV. RIVADAVIA 789, PISO 10 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado al 30/06/2023

2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de lo previsto por los artículos 275 y 298 de la Ley 19550

3º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura

4º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio

5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un período de tres años conforme art. 7mo del Estatuto

6º) Elección del Síndico Titular y Suplente

7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta EL DIRECTORIO Presidente: Ana Romano Acta de Directorio Nro. 502 del 16/11/2020

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Octubre de 2023

Designado según instrumento privado acta directorio 502 de fecha 16/11/2020 ANA MARIA ROMANO - Presidente  
e. 04/10/2023 N° 79879/23 v. 10/10/2023

#### **ADMINISTRADORA HARAS DEL SUR III S.A.**

CUIT: 30-71217808-2

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de Octubre de 2023 a las 11:00 horas en Primera convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, que se desarrollará bajo modalidad a distancia, de acuerdo al artículo 12 del Estatuto de la Sociedad, mediante la utilización de la plataforma virtual Asamblear, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias ("LGS"), correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, iniciado el día 1 de Junio de 2022 y finalizado el 31 de Mayo de 2023. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.

3. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.

4. Remuneración del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2023.

5. Tratamiento de los fondos existentes. Análisis y determinación.

6. Análisis y tratamiento de actividades deportivas intercountry.

7. Seguridad del Club. Análisis y tratamiento.

8. Análisis y tratamiento de obras de infraestructura: Puesto 2, galpones de mantenimiento y sector deportivo.

NOTA: Los accionistas deberán notificar por escrito su participación en las oficinas administrativas ubicadas en Haras del Sur III, Ruta 2 Km 70, Brandsen, Provincia de Buenos Aires, de lunes a sábado y en el horario de 9 a 17 horas hasta el día 20 de Octubre de 2023. [administracion@harasdelosur3.com.ar](mailto:administracion@harasdelosur3.com.ar)

Cr. Agustín Freccero. Presidente en ejercicio de la presidencia. Designado según instrumento público, Escritura 209 de fecha 12-10-2021.

Designado según instrumento PUBLICO ESCR 209 12/10/2021 REG 19 AGUSTIN FRECCERO - Presidente

e. 05/10/2023 N° 80437/23 v. 11/10/2023

**AGROPECUARIA EL INDIO S.A.**

CUIT 30-71468117-2. Convócase a los Sres. Accionistas de AGROPECUARIA EL INDIO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de octubre de 2023, en la sede social de la Sociedad sita en Rivadavia 789, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10.30 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, una hora después de fracasada la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad; 2º) Consideración del Balance General y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2023; 3º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023; 4º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023, en su caso, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023; 6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio; 7º) Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas o al mail: [asambleas@molinochacabuco.com.ar](mailto:asambleas@molinochacabuco.com.ar), en ambos casos, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El ejemplar del balance estará a disposición de los señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes, en igual horario, con la anticipación de ley. Designado según instrumento privado acta de directorio 44 de fecha 02/11/2022 TOMAS RODRIGUEZ REIMUNDES - Presidente

e. 05/10/2023 N° 80501/23 v. 11/10/2023

**ARGENPYMES S.G.R.**

CUIT 33-71492413-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Octubre 2023 a las 11 hs primera convocatoria y 12 hs segunda convocatoria, en 25 de Mayo 277 P° 10, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 30/06/2023, y destino de los resultados, 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio y fijación de su remuneración y consideración de pago de honorarios en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550, 4) Designación miembros Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de cargos, 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo, 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración, 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios, 8) Tratamiento contable del Contingente conforme Art. 28 Res 21/2021 SEPYME. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento publico esc 1 de fecha 4/2/2022 reg 1636 juan francisco politi - Presidente

e. 05/10/2023 N° 80450/23 v. 11/10/2023

**ASV ARGENTINA SALUD, VIDA Y PATRIMONIALES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

30-67818477-9. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 2023 a las 10:00hs en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria en la Sede Social de Av. del Libertador 5930 piso 12 departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes Ordenes del día: 1) Verificación de la legalidad del Acto; 2) Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora suscriban el Acta; 3) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes de los Auditores Externos Contables y Actuarial, de Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al vigésimo noveno Ejercicio Económico y Social concluido el 30 de Junio de 2023; 4) Consideración de la gestión del Directorio, de los Apoderados y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración del tratamiento a dar al Resultado del Ejercicio y consecuentemente a los Resultados Acumulados no positivos. Su propuesta de absorción por Ajuste del Capital hasta su suficiencia, todo a moneda homogénea al cierre del mes anterior al Acto Asambleario; 6) Consideración de la retribución del Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (artículo 292 de la ley 19.550). Consideración de corresponder, de la votación en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550; 7) Elección de Directorio por vencimiento

de mandato. Determinación del número de miembros tanto Titulares como Suplentes que integran el Directorio (Art. 9no. del Estatuto Social). Designación de Directores Titulares y Suplentes. 8) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 926 DEL 26/10/2022 GABRIEL GUSTAVO VIDAL - Presidente

e. 04/10/2023 N° 79892/23 v. 10/10/2023

### **AVAL GANADERO S.G.R.**

30-71495161-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 02/11/2023 a las 16.00 hs en 1° convocatoria y a las 17.00 hs en 2° convocatoria, en Av. Corrientes 123 piso 5 oficina 506 C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración y aprobación o rechazo de los Estados Contables de AVAL GANADERO SGR, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 30 de junio de 2023 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio; 4) Previsiones arts 55 y 62 Ley 24467; art 28. pto 4 RG SEPYME 21/2021; y Otros relativos al art 66.; 5) Órganos de Administración y Fiscalización: Ratificación de su Gestión y de remuneración recibida por desempeño de tareas técnico-administrativas; determinación de su remuneración; Designación de nuevos Miembros, 6) Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea.; NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 17:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar -por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 e indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto- con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro; b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. C) Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la siguiente información: Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2023.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordianria N° 6 de fecha 29/10/2020 JUAN CARLOS ALBANI - Presidente

e. 05/10/2023 N° 80391/23 v. 11/10/2023

### **AVALUAR S.G.R.**

Convócase a los Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA (CUIT: 30-69728110-6), a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2023 a las 12 horas en primera convocatoria y para el caso de no obtenerse quórum a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Olga Cossetini 831, 2do piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos socios para firmar el acta. 2.Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al 26to. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2023. 3. Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023. 4.Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2023. 5.Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 6.Política de inversión de los fondos sociales y de las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 7.Determinación del costo de las garantías, mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 8.Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros y Síndicos por los ejercicios números 26 y 27 teniendo en cuenta al efecto, lo normado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550. 9.Consideración, ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión y retiro de socios y transferencias de acciones (conf. Arts. 20, 37 y ss. Estatuto). 10.Autorizaciones para efectuar comunicaciones e inscripciones. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. Nota: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, los socios deberán cursar comunicación hasta el 25 de octubre de 2023, inclusive, a Olga Cossetini 831, 2do piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tienen a disposición la documentación a considerar en el orden del día.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/10/2019 MATIAS ANDRES DOMINGUEZ REMETE - Presidente

e. 03/10/2023 N° 79464/23 v. 09/10/2023

**AVELLADOR S.A.C.**

CUIT 30-54789258-1 - Convocase a los accionistas de AVELLADOR S.A.C a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 2023 en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 hs en Av. Callao 626, piso 3º of. 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Informe sobre la situación económico financiera de la sociedad. Puesta en consideración de opciones a adoptar.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550 ante la Dra. Carolina Ferro, designada con fecha 21 de diciembre de 2022 interventora plena de la firma AVELLADOR S.A.C., en el domicilio donde se celebrará la asamblea de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento público medida ordenada con fecha 21/12/2022 por el juzgado nacional de primera instancia en lo comercial 1 secretaria 2 de la ciudad autónoma de buenos aires Carolina Ferro - Interventor Judicial e. 02/10/2023 N° 79091/23 v. 06/10/2023

**BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA**

CUIT: 30-50111266-2. Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A.I.C. y F., la cual se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2023 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria. La asamblea se celebrará la calle San Martín 140, piso 22º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para suscribir el acta junto con el señor Presidente; 2. Razones para la convocatoria fuera del plazo legal; 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 4. Tratamiento del resultado del ejercicio. Reducción obligatoria del Capital Social en los términos del artículo 206 de la Ley N° 19.550; 5. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social; 6. Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico; 7. Tratamiento de los honorarios correspondientes a los integrantes del Directorio y la Sindicatura. Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores y el síndico en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; 8. Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2022; 9. Tratamiento de las renuncias presentadas por los directores Juan Pablo Pardo Campos, Abel Alejandro Madlum y María Florencia Altamiranda y ratificación de las designaciones de Diego Rodolfo Carbone, Gustavo Werfel España y Nicolás Antonio Alvarez como directores titulares. Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año; 10. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente; 11. Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2023 y determinación de su remuneración; 12. Inscripción en la Inspección General de Justicia de las decisiones adoptadas por la Asamblea. Para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores Accionistas deberán cursar comunicación o presentarse en nuestra sede social, sita en la calle San Martín 140, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 15 horas, hasta el 12 de octubre de 2023, inclusive, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia correspondiente. En todos los casos los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 1031 de fecha 22/07/2022 DIEGO RODOLFO CARBONE - Presidente

e. 03/10/2023 N° 79442/23 v. 09/10/2023

**CARACOLE S.A.**

30-70700911-6 Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2023 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria a celebrarse simultáneamente en (i) Av. García del Río 2477, piso 9º, "A", Ciudad de Buenos Aires y (ii) Av. Jorge Newbery 5005, Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Asuntos Asamblea Ordinaria: 1º: Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2º: Razones de la convocatoria fuera del plazo legal en relación con los estados contables finalizados al 30 de junio 2020, 2021 y 2022. 3º: Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades por los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2020, 2021, 2022 y 2023, juntamente con el informe de auditores independientes. Destino de resultado de los ejercicios y los acumulados. 4º: Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, y de los miembros del ex Consejo de Administración y actual Consejo de Propietarios. Renuncia a percibir honorarios. 5º: Consideración del Presupuesto Económico Financiero del ejercicio 2024. Informe sobre la existencia de reclamos administrativos o judiciales. 6º: Fijación de número, elección de Directores titulares

y suplentes, con mandato por dos (2) ejercicios. 7°: Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, con mandato por dos (2) ejercicios para integrar el Consejo de Propietarios del Barrio Privado Rumenco, en los términos del art. 2064 CCYCN. Asuntos Asamblea Extraordinaria: 1°: Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2°: Consideración de la aprobación de los Acuerdos celebrados entre Grupo Desarrollador, el Consejo de Propietarios del Barrio Privado Rumencó y el Dr. Emiliano Arosteguy, durante los meses de septiembre y octubre de 2023, conforme fuera puesto a disposición de los accionistas, ad referendum de la asamblea. 3°: Consideración de la modificación del estatuto social para que la sociedad se transforme y continúe funcionando como Asociación Civil, conforme al proyecto puesto a disposición de los accionistas. Consideración del Balance Especial de transformación y del informe de auditores. 4°: Consideración del cambio de domicilio legal a la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. 5°: Consideración del Reglamento del Conjunto Inmobiliario "RUMENCO BARRIO PRIVADO ASOCIACIÓN CIVIL", conforme adecuación dispuesta por las Resoluciones Generales 25 y 27/2020 I.G.J, según proyecto que se ha puesto a disposición de los accionistas mediante su circulación. 6°: Ratificación de los reglamentos internos emitidos previamente a la Adecuación mencionada por los Órganos Competentes, en tanto no se opongan a las modificaciones estatutarias y Reglamento de Conjunto Inmobiliario, aprobados en esta asamblea. 7°: Consideración del Cuadro Tarifario correspondiente al servicio de suministro de agua corriente. 8°: Elección de los siete (7) miembros titulares de la Comisión Directiva, y tres (3) suplentes. 9°: Elección de los tres (3) miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas, y dos (2) suplentes. 10°: Elección de tres (3) miembros titulares del Tribunal de Ética y Disciplina, y dos (2) suplentes. 11° Elección de un Gerente General autorizando a la Comisión Directiva a delegar funciones de Administración previstas en el artículo 2067 del CCyCN. Modalidad de contratación. Informe de la consultora en Recursos Humanos Fawaris. 12°: Autorizaciones varias para la inscripción de las decisiones correspondientes. Nota: (i) Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 Ley 19.550 hasta el 17 de octubre de 2022, en las oficinas administrativas del Barrio Rumencó sitas en Av. Jorge Newbery 5005, Mar del Plata; o en la sede sita en Av. García del Río 2477 piso 9, "A" de esta Ciudad de Buenos Aires. (ii) La participación de los señores accionistas en cualquiera de los referidos domicilios deberá ser presencial siendo de exclusiva responsabilidad de la Sociedad la vinculación de ambas locaciones por un sistema de videoconferencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/6/2021 RODRIGO LUIS AYERZA - Presidente

e. 03/10/2023 N° 79273/23 v. 09/10/2023

### **CENSER S.A.**

CUIT 30-71243229-9 Convocase a los accionistas de CENSER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23/10/2023 a las 15 hs., en primera convocatoria y 16 hs en segunda convocatoria a realizarse en Callao 868 piso 1° "A" de la CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Aprobación de balance, estados de resultado y memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 4) Honorarios al Directorio 5) Consideración de la gestión del Directorio 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento público, escritura de fecha 13/04/2022 folio 366 del registro 2024 CARLOS ALFREDO RIOS - Presidente

e. 05/10/2023 N° 80073/23 v. 11/10/2023

### **CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.**

(CUIT: 30-50001626-0, IGJ N° 260.189) Chubb Seguros Argentina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023; 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023; 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 y su destino; 5) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 6) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 7) Autorización a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para ejercer cargos en otras sociedades de seguros; 8) Autorizaciones para efectuar las inscripciones que correspondan ante el Registro Público de Comercio. Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas hasta el día 23 de octubre de 2023 inclusive, en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Leandro N. Alem 855, piso 19, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/10/2022 FERNANDO ALBERTO MENDEZ - Presidente

e. 02/10/2023 N° 78772/23 v. 06/10/2023

**CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.**

Se comunica a los accionistas de Club de Campo Chacras de La Cruz S.A. CUIT 30-70847510-2, que se deja sin efecto la convocatoria citada para el día 14 de octubre de 2023 publicada bajo el TI N° 77221/23, posponiendo su realización para el día 28 de octubre de 2023 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10; 30 horas en segunda convocatoria, conforme al art 233 LGS, en la sede del Centro de Oficiales Retirados de la Policía Federal Argentina, Av. Rivadavia 6055 CABA, para tratar de acuerdo con los artículos 234 LGS el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2. Consideración de la convocatoria fuera de término legal;
3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio N°19 finalizado el 31 de diciembre de 2022;
4. Renuncia de los Honorarios del Directorio y Sindicatura;
5. Informe sobre la situación del juicio (Juzgado Civil N°13), iniciado por el Socio N° 118 Santiago Heredia, contra el Club de Campo Chacras de la Cruz SA.;
6. Consideración y Tratamiento de Recursos y Gastos Ordinarios y Extraordinarios por el período 01/04/2023 al 30/03/2024, fijación de la cuota a abonar por expensas comunes y extraordinarias, metodología e índices de ajustes.
7. Análisis y tratamiento de los seguros coberturas generales, compañías y montos de prima.
8. Consideración y análisis de las medidas de seguridad implementadas y su mantenimiento, imputación de gastos de la cuota extraordinaria 2023.
9. Consideración de la aplicación del art. 37° apartado 3° del Reglamento Interno "Socio Transitorio".
10. Mantenimiento y/o arreglo de la pileta comunitaria.
11. Tratamiento y consideración sobre liquidación de expensas de accionistas y titulares de dominio de más de una parcela no unificada.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Arts. 237 y 238 sig. LGS y los Arts. 23 y 28 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio del 22/10/2022 NORBERTO ANGEL PETRAGLIA - Presidente  
e. 02/10/2023 N° 79192/23 v. 06/10/2023

**CLUB EL CARMEN S.A.**

30-57606947-9

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A.", la primera de las cuales se celebrará el día 19 de Octubre de 2023 a las 18:00 Hs. en la calle Viamonte 1592, 2° piso, aula 206, C.A.B.A., La Asamblea en segunda convocatoria se realizará en caso de no existir quórum en la primera, a las 19:00 Hs. (art. 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA -ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Poner a consideración nuevos requisitos para el uso de instalaciones:
  - a) No adeudar por todo concepto la suma equivalente al monto de 3 expensas.
  - b) No mantener una deuda por cualquier concepto e importe sin cancelar durante mas de 180 días. Este requisito comenzará a regir a partir del 1 de enero de 2024, por lo tanto los socios, inquilinos, familiares e invitados tendrán derecho al uso de las instalaciones con las limitaciones del punto 2a) hasta el 30 de junio de 2024 sin cancelarla totalmente. A partir del día 181 aquellos que no hayan borrado el arrastre deudor, al menos por 1 día, no podrán hacer uso de las instalaciones.
- 3º) Poner a consideración, el desarrollo de proyectos estratégicos, para avanzar en el fortalecimiento del sistema integral, puesta en valor y calidad de servicios de Club El Carmen.

Una vez finalizada la Asamblea Extraordinaria, a renglón seguido y de inmediato dará comienzo a la Asamblea General Ordinaria, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA-ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de los motivos de la convocatoria a esta asamblea fuera de término.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Evolución de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio económico Nro. 45 finalizado el 31 de diciembre de 2022
- 4º) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.
- 5º) Designación de miembros del Directorio.
- 6º) Designación de miembros del Consejo de Vigilancia.

NOTA: De conformidad a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán formalizar comunicación de asistencia en forma personal hasta el día 14 de octubre a las 17:00 hs. en la sede del Club, sita en Calle 73 y 129, J. M. Gutiérrez, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta directorio del 5/9/2022 sebastian eduardo boyer - Presidente

e. 02/10/2023 N° 79222/23 v. 06/10/2023

### **CLUB LA MACARENA S.A.**

CUIT 33-70714269-9 Convócase a asamblea general ordinaria para el día 31 de octubre de 2023, a celebrarse en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 9, CABA, a las 15:00hs en primera convocatoria y a las 16:00hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Consideración de los alcances del acuerdo conciliatorio celebrado el 30 de diciembre de 2020 por Club La Macarena SA con Inversora de Capilla SA, Forest Negocios Inmobiliarios SA y Raúl Rolando Illa. Extensión del acuerdo respecto de Raúl Rolando Illa, Raúl Senés y cualquiera otro eventual imputado en la causa penal n° 34.729/2017. Autorizaciones". Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en la sede social sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 9, de 10:00 a 18:00hs, o bien enviando mail -con igual antelación- a la dirección de correo electrónico directorioclublamacarena@gmail.com, con copia al correo electrónico sps@estudiosuarezabog.com.ar.

Designado según ACTA DE ASAMBLEA 26/05/2021 CLODOMIRO ENRIQUE RISAU - Presidente

e. 03/10/2023 N° 79290/23 v. 09/10/2023

### **CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES**

Cuit. 30-50675269-4 CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2023

Estimados consocios:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47° del Estatuto convocase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 26 de octubre de 2023, a las 18.00 horas, en la Sede Central, calle Viamonte 1560, C.A.B.A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.

3°) Consideración de la gestión de los señores miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.

4°) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva, para fijar el número máximo de socios activos, socios activos estudiantes y cadetes que, careciendo de parientes previamente asociados al Club, podrán ingresar durante el ejercicio 2023-2024.

5°) Elección de seis miembros titulares para integrar la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Facundo José Beltrán, Federico Cicardo, Ignacio Ergui, Eugenio Hernando José Griffi, Horacio Segundo Pinto y Agustín Mateo Uriarte; de dos miembros suplentes, por un año, por vencimiento de los cargos de los señores Carlos Julio César y Adolfo Miguel Díaz Alberdi; de tres miembros titulares y un suplente, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de los cargos de los señores Matías de Pablos, Luciano Fernández Pelayo, Agustín Juan Guastavino y Marcelo Daniel Tomás Perri.

Nota: Documentación: La documentación a considerar en el punto 2° del Orden del Día podrá descargarse para su consulta a partir del 10 de octubre de 2023 ingresando al enlace que se dispondrá a tal fin en "www.cuba.org.ar"

Artículo 51° del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto, ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto. Artículo Transitorio II del Estatuto (parte pertinente): Las Asociadas que hubieran ingresado antes de la fecha de entrada en vigencia de la reforma estatutaria aprobada en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2018 y pasaren a la categoría de Socio Activo, computarán su antigüedad, a los fines del artículo 51 del estatuto, a partir de la fecha en que siendo asociadas hubieran establecido la condición universitaria conforme al art. 32 del estatuto o desde que hubieran ingresado en la categoría de asociadas si la fecha en que hubieran establecido la condición universitaria conforme al art. 32 del estatuto fuera anterior.

Artículo 53° del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes.

Resolución de Comisión Directiva de fecha 28-9-2023

Presidente y Secretario General designados por acta de Comisión Directiva N° 4496 de fecha 27-10-2022.

LUIS IGNACIO RIGAL, SECRETARIO GENERAL

JUAN BENEDIT, PRESIDENTE

e. 05/10/2023 N° 79777/23 v. 09/10/2023

### **DORSI, JORGE Y CIA. S.A.**

CUIT 30-56403228-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 19 de octubre del 2023 a las 15,00 horas, a realizarse en la sede social de la empresa ubicada en Bernardo de Irigoyen 330 4° piso oficina 93, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 en relación al ejercicio cerrado con fecha 30/06/2023. 2. Consideración del resultado del ejercicio y destino de las utilidades. 3. Consideración de honorarios al directorio. 4. Consideración de la distribución de resultados no asignados. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Eduardo Héctor Jorge, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea 17 de fecha 5/11/2021 Eduardo Héctor Jorge - Presidente

e. 02/10/2023 N° 79163/23 v. 06/10/2023

### **EL COLLADO S.A.C.I.**

30534067565 - Convocatoria a asamblea

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para día el día 27 de octubre del 2023 a las 10 horas en la sede social de la sociedad sita en la calle Tte. Gral. Perón 935 de C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta

2) Elección del nuevo directorio y distribución de cargos.

Para participar de la Asamblea los socios deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 440 de fecha 01/10/2021 DANIELA TATIANA GONZALEZ NICOLINI - Síndico

e. 04/10/2023 N° 79797/23 v. 10/10/2023

### **EL NUEVO BALNEARIO S.A.**

C.U.I.T. 30-61709034-8 - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de EL NUEVO BALNEARIO S.A. para el 20 de octubre de 2023 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs, en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado al 31/12/2022 y su retribución; 6) Consideración del destino del saldo de la cuenta de resultados no asignados; 7) Consideración de la desafectación parcial del saldo de la cuenta de reserva especial; 8) Consideración de la venta, total o parcial, de los inmuebles que integran el patrimonio de la Sociedad y determinación de las condiciones de disposición; 9) Autorizaciones.

Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs., lugar donde también se encontrará a disposición de los socios la totalidad de la información contable a considerarse en la asamblea convocada. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2023. Rafael Pereira Aragón, Presidente.

designado instrumento privado asamblea del 9/3/2023 RAFAEL LUIS PEREIRA ARAGON - Presidente

e. 03/10/2023 N° 79269/23 v. 09/10/2023

### **EVOLUCION SEGUROS S.A.**

30-50005062-0 Conforme Acta de Directorio de fecha 17/09/2023, convocase a los Sres. Accionistas de Evolución Seguros S.A. (CUIT 30-50005062-0) a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de octubre de 2023 a las 10 horas, en la sede social de la Compañía, Azopardo 1405 piso 8, de la C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN EL DIA: 1ro. Verificación de la legalidad del Acto. 2do. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3ro.



Consideración y aprobación de los documentos inc. 1ro., art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos y del Actuario, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 75 concluido el 30 de junio de 2023. 4to. Consideración del destino a dar a los Resultados del Ejercicio concluido el 30 de junio de 2023. 5to. Consideración de la retribución del Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Art. 292 de la Ley 19.550). Consideración, de corresponder, de la votación en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. 6to. Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación por el art. 67 LSG en el plazo allí indicado. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 30/09/2019 RAUL DARIO OLMOS - Presidente

e. 03/10/2023 N° 79298/23 v. 09/10/2023

### **FACAM S.A.**

CUIT 33-52162354-9. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 10 hs, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 2023, y en segunda convocatoria a las 11:00 hs. en la calle Boyacá 1565 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la documentación prescripta por los Art. 63 a 66 y 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2023; 2º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración (Art. 261 de la Ley 19550); 3º) Destino del Resultado del ejercicio; 4º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General (I.G.J. 4/2009); 5º) Designación de Autoridades por vencimiento de sus mandatos.; 6º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16 hs.- Sociedad no comprendida dentro del Art. 299, Ley 19550.-

Designado según instrumento privado acta de Asamblea N° 36 de fecha 16/11/2020 DANIELA PATRICIA BROSAN - Presidente

e. 04/10/2023 N° 80056/23 v. 10/10/2023

### **FAIVER S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

30-59765198-4 Convocase a los accionistas de FAIVER S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/10/2023 a las 15 hs, y en caso de no prosperar la 1era convocatoria, se realizará la 2da convocatoria de forma simultánea en los términos del art. 237, el día 30/10/2023 a las 16 hs, en Av. Francisco Beiro N° 3360, Piso 7º, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley General de Sociedades y sus modif., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023. 3) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de Utilidades. 4) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Asignación de honorarios. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes y duración del mandato. 5) Conferir autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 13/04/2021 MARIA CARINA VERNENGO - Presidente

e. 05/10/2023 N° 80296/23 v. 11/10/2023

### **FEDERACION DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES**

CUIT 30- 55463386-9. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad con lo dispuesto en los arts 27, 28, 29, 30, 31, 39 inc e) 60 y conc. del Estatuto Social aprobado mediante resol IGJ 1136 del 22/9/22, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 2023, a las 18,00 hs, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES, sita en Humberto Primo 1913, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas; 2) Elección del Presidente, 20 (veinte) Vocales Titulares y 12 (doce) Vocales Suplentes que integrarán el Consejo Directivo, 3 (tres) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de 4 años (Art 36 y 49º del Estatuto Social) 3) Designación de DOS (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. Conforme establece el estatuto social la documentación será remitida al mail oficial de cada entidad plenaria afiliada y habilitada para participar de la Asamblea General Ordinaria. Mail de contacto: secretaria@febamba.com. Se deja ha designado como integrantes de la Junta electoral a las Señoras Graciela Beatriz Spiazzi, Silvia

Mercedes Graciela Izzo y el Señor Horacio Alfredo Núñez como miembros titulares y al Señor Javier Luis Ramirez como miembro suplente y el apoderado de la entidad Dr. Pedro Daniel Wolanik. Mail de contacto: juntaelectoral@febamba.com.

Designado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 22/2/2021 Reg. Nº 1818 EMILIO DAMIAN MENENDEZ - Presidente

e. 03/10/2023 Nº 79320/23 v. 09/10/2023

### **FIDELITY S.A. FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL**

33-61982554-9 FIDELITY Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial-Registro Nro. 14.367-CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 2023 a las 12 horas, en Viamonte 610, piso 4º, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1ª) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2ª) Gestión de los Directores 3ª) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2023. Destino de los resultados no asignados. 4ª) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Ciudad de Buenos Aires, 29 de setiembre de 2023. EL DIRECTORIO - Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 67 del 28/10/2022 y de Directorio Nº 348 del 28/10/2022.

Designado según instrumento privado acta directorio 348 de fecha 28/10/2022 HORACIO ALBERTO CARRETTO - Presidente

e. 05/10/2023 Nº 80389/23 v. 11/10/2023

### **FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A.**

CUIT: 30-60605463-3. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2023 a las 8.30 hs. a celebrarse en el domicilio donde la firma tiene su planta frigorífica, es decir en Ruta 3 Sur km 699 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los Estados Contables, Inventario y Memoria por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 3) Consideración de la Gestión del directorio. 4) Fijación de la remuneración al Directorio, considerando en su caso, las abonadas en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. 5) Destino a dar al Resultado del Ejercicio. 6) Renovación del Directorio por vencimiento de mandato.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/10/2021 SILVIO SIRACUSA - Presidente

e. 03/10/2023 Nº 79495/23 v. 09/10/2023

### **GOBBI NOVAG S.A.**

CUIT 30-50327023-0 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GOBBI NOVAG S.A., A CELEBRARSE EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 10.30 HS y 11.30 HS, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE, EN LA CALLE AVENIDA DEL LIBERTADOR 6345 9º PISO DEPARTAMENTO A, CAPITAL FEDERAL, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1º) DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA 2º) APROBACIÓN REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO 3º) CONSIDERACIÓN DOCUMENTOS ARTÍCULO 234, INCISO 1º LEY 19550 REFERIDOS AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 4º) APROBACION DE LA GESTION DE LOS DIRECTORES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 5º) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES 6º) ELECCION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES EL FIRMANTE FIRMA COMO VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

Designado según instrumento privado acta directorio 487 11/05/2023 JUAN BLAS DE ANGELIS - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/10/2023 Nº 79016/23 v. 06/10/2023

### **GOLOSINAS SAN MARTIN S.A.**

CUIT Nº (30-51637994-0) CONVOCASE a los Accionistas de "GOLOSINAS SAN MARTIN S.A" a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de OCTUBRE de 2023, a las 15 horas en primera Convocatoria en Avenida Congreso 2595, Piso 2º, Oficina "A" CABA poniéndose a consideración el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Justificación de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al

31/01/2023. 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/01/2023. 5) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 6) Remuneración del Directorio. NOTA: Se hace saber a los accionistas que quieran concurrir a la asamblea que deberán cursar la comunicación correspondiente conforme plazos LGS mediante mail a golosinassanmartinsa@gmail.com. En caso de que un accionista participe mediante un apoderado deberá enviar previamente a la misma dirección de correo electrónico, el instrumento habilitante que acredite la representación. La documentación a tratarse en el punto 3\* se encuentra a disposición, solicitándola al mismo correo y/o en la sede legal

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/6/2018 SANTIAGO TORRES - Presidente

e. 02/10/2023 N° 79185/23 v. 06/10/2023

### **GREENLINE INDUSTRIES CORONEL SUAREZ S.A.**

C.U.I.T 30712021515: El Directorio CONVOCA a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 2023 a las 9.30 hs. en primera convocatoria y 10.30 hs. en segunda convocatoria, en sede especial: calle Rodríguez Peña 515 piso 5 Of. J CABA. ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, por el ejercicio finalizado el 31/12/2022. 2. Consideración y tratamiento del Resultado del ejercicio. 3. Consideración gestión del Directorio, por el ejercicio finalizado el 31/12/2022. 4. Consideración remuneraciones miembros del Directorio, por el ejercicio finalizado el 31/12/2022. 5. Consideración del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término. 6. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de octubre de 2023 a las 11.30 hs. en primera convocatoria y 12.30 hs. en segunda convocatoria, en sede especial: calle Rodríguez Peña 515 piso 5 Of. J CABA. ORDEN DEL DÍA: 1. Informe juicio CMX propuestas de dación en pago. 2. Consideración Aportes, y Art 235inc 4 LGS. Presidente Gustavo M. Medone.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 15 del 19/4/2022 gustavo marcelo medone - Presidente

e. 03/10/2023 N° 79244/23 v. 09/10/2023

### **GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.**

CUIT 30-67723834-4.- Se convoca a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (24/10/2023) a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Alsina 633 piso 3°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2.- Consideración y aprobación de la memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, cuadros, anexos y notas a los estados contables, estados contables consolidados, informe de la Comisión Fiscalizadora, informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.- 3.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.- 4.- Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023.- 5.- Designación de directores titulares y suplentes y miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023/2024.- 6.- Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.- 7.- Consideración del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. a celebrarse el día 24 de octubre de 2023 a las 12.00 hs en primera convocatoria y 13.00 hs. en segunda convocatoria. - 8.- Consideración del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Credicoop Administradora de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos S.A. en liquidación a celebrarse el día 24 de octubre de 2023 a las 13.00 hs en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria. - 9.- Consideración del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de PREVISOL Compañía de Seguros de Vida S.A. en liquidación a celebrarse el día 24 de octubre de 2023 a las 14.00 hs en primera convocatoria y 15.00 horas en segunda convocatoria. 10.- Informe de situación de las Tenencias Accionarias. - Los accionistas para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la sede social y/o mediante correo electrónico a grupodiacronos@credicoop-sgu-ret.com. ar para registrar datos de contacto para habilitar la participación en la reunión hasta tres días antes según plazo legal.

Designado según instrumento PUBLICO ESCR 43 18/04/2023 REG 653 RICARDO JOSE BARTOLOME SAPEI - Presidente

e. 03/10/2023 N° 79552/23 v. 09/10/2023

**HURLINGHAM CLUB S.A.**

CUIT 30-52616608-2, convoca a a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26/10/2023 a las 16 horas en el Club Danés, Av. Leandro N. Alem 1074, Piso 12, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al 134º ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. 3) Consideración de los resultados del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 5) Elección de tres (3) Directores Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de los señores Jaime Alejandro Donaldson, Luis Enrique Ibarlucía y Enrique Alberto Arce, todos ellos por finalización de sus mandatos. 6) Elección de tres (3) Directores Suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Señores Andrés Daniel Sibbald, Federico Jeremías Pinckney Simpson y Juan Alfredo Sibbald, todos ellos por finalización de sus mandatos. 7) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un año. Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 17 hs en caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. Nota: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico secretaria@hurlinghamclub.com.ar para registrar su asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El vencimiento del plazo para la inscripción será el día 23/10/2023.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/10/2022 MARTIN GUSTAVO HELLER - Presidente  
e. 05/10/2023 N° 80084/23 v. 11/10/2023

**IMPRECOM S.A.**

CUIT 30-71521495-0. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de IMPRECOM S.A., para el día 23 de Octubre de 2023 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la Av. Córdoba 991, 2do. Piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234, punto 1), Ley 19.550 al 30 de Junio de 2023. 3) Consideración de la gestión del Directorio, distribución de los resultados y honorarios al Directorio.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 24/11/2021 jorge daniel oliva - Presidente

e. 02/10/2023 N° 78812/23 v. 06/10/2023

**INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.**

CUIT: 30-68365507-0, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 2023 a las 15:00hs. en la sede social de la calle Paraná N° 378, 1° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el Artículo 234- Inciso I de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 30 de junio de 2023. 3º) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Gestión del mismo por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 4º) Constitución de Reserva Libre y Distribución de Utilidades.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 108 del 19/1/2023 Daniel Alberto Ferrer - Presidente

e. 05/10/2023 N° 80460/23 v. 11/10/2023

**LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS**

30-51541976-0 EJERCIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 - CONVOCATORIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2023, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 1069 – 4º piso -Capital Federal. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea. 2º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 125º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023 Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio. 3º) Consideración de los resultados del ejercicio. 4º) Reserva de Previsión General. Dividendos. 5º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan. 6º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijación de su remuneración. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/10/2022 CARLOS ENRIQUE GRANDJEAN - Presidente

e. 02/10/2023 N° 78816/23 v. 06/10/2023

**LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.****CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A., CUIT 33-50003806-9, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2023 a las 11 hs. en primera Convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 309, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos y del Actuario, documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, todos ellos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2023.
- 3º) Consideración del resultado del ejercicio, tratamiento de los resultados no asignados al 30 de junio de 2023, su tratamiento y asignación en moneda homogénea del mes anterior a la celebración de la Asamblea.
- 4º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos.
- 5º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
- 6º) Tratamiento de las operaciones con sociedades vinculadas.
- 7º) Consideración de la remuneración de los síndicos. Art. 292 de la Ley 19.550.
- 8º) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de un año.
- 9º) Elección de síndicos titulares y suplentes por el término de un año, los que conformaran la comisión fiscalizadora.
- 10º) Elección del auditor externo contable y del auditor externo actuarial.
- 11º) Consideración del otorgamiento de autorización para que los directores designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1661 DEL 18/10/2022 ERNESTO ALBERTO LEVI - Presidente

e. 05/10/2023 N° 80427/23 v. 11/10/2023

**LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE**

CUIT 30546333333 CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de octubre de 2023, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Irala 715, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/23. Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Asignación de honorarios a los miembros de ambos órganos.- 4) Elección de miembros del Directorio.- 5) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia

Designado según instrumento privado acta N° 63 de fecha 30/10/2021 gustavo fabian piturro - Presidente

e. 04/10/2023 N° 79904/23 v. 10/10/2023

**MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.**

CUIT 30-63812473-0. Convocase a los señores accionistas de Martindale Norte Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de octubre de 2023, a las 10:30 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria, en Arévalo 3065 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023; 3) Aprobación del presupuesto del ejercicio 2023/2024, autorización al Directorio para fijar la tasa de interés prevista en el artículo 29 del Reglamento Interno, y aprobación del presupuesto para la realización de trabajos a llevar a cabo en la cancha de golf y autorización al Directorio para establecer una o más cuotas extraordinarias a los socios para la ejecución del mismo; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 5) Elección de tres miembros titulares del Directorio con mandato por tres años; 6) Fijación del número de miembros suplentes del Directorio, su elección y fijación de su mandato; 7) Designación del Síndico Titular y Suplente; 8) Designación de los integrantes de la Subcomisión de Control de Gestión y del Tribunal Arbitral y de Honor; 9) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art 14 del Estatuto Social para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 28/10/2022 MANUEL MARIA BENITES - Presidente

e. 04/10/2023 N° 79900/23 v. 10/10/2023

**MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.**

CUIT 30-63885820-3. Convocase a los señores accionistas de Martindale Sur Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de octubre de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en Arévalo 3065 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023; 3) Aprobación del presupuesto del ejercicio 2023/2024, autorización al Directorio para fijar la tasa de interés prevista en el artículo 29 del Reglamento Interno, y aprobación del presupuesto para la realización de trabajos a llevar a cabo en la cancha de golf y autorización al Directorio para establecer una o más cuotas extraordinarias a los socios para la ejecución del mismo; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 5) Elección de tres miembros titulares del Directorio con mandato por tres años; 6) Fijación del número de miembros suplentes del Directorio, su elección y fijación de su mandato; 7) Designación del Síndico Titular y Suplente; 8) Designación de los integrantes de la Subcomisión de Control de Gestión y del Tribunal Arbitral y de Honor; 9) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art 14 del Estatuto Social para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/10/2022 MANUEL MARIA BENITES - Presidente

e. 04/10/2023 N° 79902/23 v. 10/10/2023

**MERCADO AGROGANADERO S.A.**

CUIT 30-71623123-9. Convócase a los accionistas de MERCADO AGROGANADERO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 2023, a las 15.00 horas, en primera convocatoria y 16.00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 483, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 5, iniciado el 01/06/2022 y finalizado el 31/05/2023. Consideración de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el Ejercicio Económico N° 5, iniciado el 01/06/2022 y finalizado el 31/05/2023. Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura. 4) Elección de directores y distribución de los cargos. Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DEL 25/10/2021 ANDRES JUAN MENDIZABAL - Presidente

e. 05/10/2023 N° 80401/23 v. 11/10/2023

**MERCADO DE LINIERS S.A.**

CUIT 30-64902393-6. Convócase a los accionistas de MERCADO DE LINIERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 2023, a las 13 horas, en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 483, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Causas que motivan la convocatoria fuera de término Ejercicio Económico N° 32, iniciado el 01/04/2022 y finalizado el 31/03/2023.
3. Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 32, iniciado el 01/04/2022 y finalizado el 31/03/2023. Consideración de los resultados del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 32, iniciado el 01/04/2022 y finalizado el 31/03/2023.
5. Consideración de la remuneración al Directorio.
6. Elección de directores y distribución de los cargos.

Designado según instrumento privado de fecha 6/9/2022 JUAN ENRIQUE GANLY - Presidente

e. 05/10/2023 N° 80464/23 v. 11/10/2023

**MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.**

CUIT 30-57536578-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25/10/2023 a las 18:00 horas y 19:00 horas en primera y en segunda convocatoria respectivamente para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Exposición de las razones del llamado fuera de término para la aprobación de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2021 y 31/12/2022. 3. Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en el artículo 307 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia. 4. Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, para los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2021 y 31/12/2022. 5. Destino de los Resultados de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2021 y 31/12/2022. 6. Consideración y aprobación de las gestiones del directorio y la sindicatura por los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2021 y 31/12/2022. 7. Fijación de honorarios del directorio y la sindicatura. 8. Designación de directores titulares, suplentes, síndico titular y síndico suplente con mandato por dos ejercicios. La asamblea se realizará en la calle Dorrego 2141, CABA. Notas: a) Los accionistas deberán cumplir con el artículo 238 Ley 19.550 para asistir al acto; y b) Se encuentra a disposición copia de la documentación a ser considerada en la Asamblea con antelación de ley en el domicilio social.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/11/2021 MARCOS SAM SILBERMAN - Presidente

e. 03/10/2023 N° 79291/23 v. 09/10/2023

**MISTA SEGUROS DE PERSONAS S.A.**

CUIT 30-68208831-8 MISTA SEGUROS DE PERSONAS S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 27 de octubre de 2023 a las 9 hs, en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria. Se celebrará bajo la modalidad "a distancia" mediante CISCO Webex Meetings (permite la transmisión simultánea de video y audio y su grabación), para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 – inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 3) Consideración sobre el destino del resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. 4) Fijación del número de Directores. Designación de miembros titulares y suplentes por terminación de mandato en reemplazo de los Sres. Directores Titulares Miguel Omar Altuna, Marcelo José Novara y Claudia Elizabeth Nates y Director Suplente Elvio Pedro Meolans. 5) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 6) Consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 7) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes; por terminación de mandatos en reemplazo de los Sres. Gonzalo Andrés Werner, María Soledad Poletti y Héctor Marcelo Piaggio como Síndicos Titulares y a Guillermo Rodolfo Agustí, María Eugenia Baronetto y Román Ariel Solaro como Síndicos Suplentes. 8) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 9) Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 10) Autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea a la casilla agustina.echeverria@mista.com.ar, indicando sus datos de contacto. A su vez, 48hs. antes de la misma, le haremos llegar los datos necesarios para su correcto acceso.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/11/2021 MIGUEL OMAR ALTUNA - Presidente

e. 05/10/2023 N° 80385/23 v. 11/10/2023

**ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.**

CUIT 30-66346098-2. Convocase a los accionistas de Orazul Energy Cerros Colorados S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 23 de octubre de 2023 en Av. L. N. Alem 855, piso 26, C.A.B.A., a las 14:30 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 15:30 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de personas que firmarán el acta de Asamblea. 2º) Designación de un Director Titular y uno Suplente correspondiente a la Clase C de acciones. 3º) Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por la clase C de acciones. 4º) Autorización con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. NOTA: A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social con 3 días de anticipación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 10/08/2023 MARIANA PATRICIA SCHOUA - Presidente

e. 03/10/2023 N° 79439/23 v. 09/10/2023

**PAKOESTE S.A.**

CUIT 30689004160. CONVOCATORIA. Se convoca a los accionistas de PAKOESTE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Octubre de 2023, a las 11 horas, en el domicilio social de la calle Montevideo 708, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.-
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios económicos N° 24; N° 25; N° 26 y N° 27, cerrados el 31 de diciembre de 2019; 31 de diciembre de 2020; el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, respectivamente.-
3. Consideración de la gestión del directorio.-
4. Consideración de los honorarios y demás retribuciones que correspondan a los directores, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la LGS.-
5. Determinación del número de directores titulares y suplente y designación de los mismos.-

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2018 Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Presidente

e. 02/10/2023 N° 79050/23 v. 06/10/2023

**PAMPA KRAFT S.A.**

CUIT 30-68295862-2 Convoquese a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 26 Octubre de 2023 a las 7:30 hs en la sede social sita en Avenida Callao 420 9no "C" CABA, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la L.G.S., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2023. 3) Consideración de los honorarios a directores conforme Artículo 261 de la L.G.S. 4) Consideración del Resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2023.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 4/11/2013 Javier Ramón Chain - Presidente

e. 05/10/2023 N° 80120/23 v. 11/10/2023

**PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F.**

CUIT 30-503838741 - Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de octubre de 2023, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Av. Córdoba 391, piso 4, Dpto. B C.A.B.A., a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 65 finalizado el 30 de Junio de 2023
- 2) Destino de los Resultados.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 386 01/09/2020 MARTIN MUIÑA - Presidente

e. 05/10/2023 N° 80461/23 v. 11/10/2023

**PARANA GUAZU PILOTS S.A.**

(CUIT 30-70984393-8) Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/10/2023 a las 10 hs en 1° convocatoria y a las 11 hs en 2° convocatoria, en Av. Belgrano 485, 7° piso, oficina 15, Caba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la instrumentación del aumento de Capital mediante la capitalización de las reservas existentes en el Estado de evolución del Patrimonio Neto; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al décimo séptimo ejercicio social cerrado al 30/06/2023; 3) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución; y 4) Distribución de utilidades.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 8/11/2021 ORLANDO CARLOS LOPEZ - Presidente

e. 04/10/2023 N° 79958/23 v. 10/10/2023

**PAREJA GAS S.A.**

CUIT 30-64565994-1. Convócase a los señores accionistas de "PAREJA GAS S.A." a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2023 a las 14 horas y 30 minutos en primera convocatoria y a las 15 horas y 30 minutos en segunda convocatoria, en la calle Carlos Calvo 954, piso 1, Ciudad Autónoma de



Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el ORDEN DEL DÍA:  
1- Elección de accionistas para firmar el acta. 2- Disolución anticipada de la sociedad (art. 94 inc. 1° Ley 19.550)  
3- Designación de Liquidadora a la actual presidente de la sociedad, Débora Nacamuli Klebs. 4- Cancelación de Deudas. 5- Valuación y adjudicación de activos no corrientes. 6-Distribución de activos corrientes a prorrata de las tenencias accionarias. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea extraordinaria se deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 215, 238 y 239.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/07/2019 DEBORA SUSANA NACAMULI KLEBS - Presidente

e. 03/10/2023 N° 79305/23 v. 09/10/2023

### **PASTEKO S.A.**

CUIT 30706037671. CONVOCATORIA. Se convoca a los accionistas de PASTEKO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de Octubre de 2023, a las 15 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 16hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 24, cerrado el 31 de mayo de 2023;
3. Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Constitución de reservas facultativas;
4. Consideración de la gestión del directorio;
5. Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
6. Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos
7. Aumento del Capital Social.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 27 de fecha del 28/10/2021 Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Presidente

e. 02/10/2023 N° 79049/23 v. 06/10/2023

### **PEDRO SOLANO E HIJOS S.A.**

CONVOCATORIA. Asamblea General Ordinaria y extraordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas de PEDRO SOLANO e HIJOS SA - CUIT 33-55953267-9. A Asamblea General ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 27 de Octubre a las 13.00 hs en primera convocatoria y, a las 14.00 hs en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Franklin D Roosevelt 2335 Piso 1 Departamento 5 CABA; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración del Balance y documentación a que se refiere el art 234 inc 1ro. De la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre 2022;
- 3) tratamiento de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre 2022;
- 4) aprobación de la gestión del Directorio;
- 5) Retribución a los miembros del Directorio;
- 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por un nuevo periodo estatutario.
- 7) Cambio de domicilio de la sede social, a la calle Franklin D Roosevelt 2335 Piso 1 Departamento 5 CABA.

La Asamblea se celebrara en Franklin D Roosevelt 2335 Piso 1 Departamento 5 CABA, a donde los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 28/6/2019 Reg. N° 1919 PABLO GABRIEL RODRIGUEZ - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 03/10/2023 N° 79509/23 v. 09/10/2023

### **PERTRAK S.A.**

CUIT 30-50255665-3 - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Octubre de 2023, a las 11 hs., en la sede social sita en la calle Benito Quinquela Martín 1156 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.

- 2) Destino de los resultados del ejercicio.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de las remuneraciones al Directorio por dicho ejercicio, según Art. 261 de la Ley 19.550.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura y consideración de las remuneraciones a la Sindicatura, por dicho ejercicio.
- 5) Designación del Contador Público para certificar los estados contables correspondientes al ejercicio 2023/2024 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por el ejercicio 2022/2023.
- 6) Autorizaciones para inscribir.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación formal informando los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, adjuntando el instrumento habilitante suficientemente autenticado. Dichas comunicaciones deberán ser presentadas en nuestro domicilio legal de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, o remitidas por mail a la casilla gargiulo@verace.com.ar, hasta el día 19 de Octubre de 2023 inclusive Designado según instrumento privado designacion directorio del 27/10/2021 MANOUK GREGORIO MANOUKIAN - Presidente

e. 02/10/2023 N° 79022/23 v. 06/10/2023

### **RIVADAVIA 5353 S.A.**

CUIT: 30-60489841-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de octubre de 2023 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda, en Rivadavia 5353 CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2023; 2) Destino de los resultados del ejercicio. 3) Honorarios y gestión del Directorio y Sindicatura. 4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Elección de Síndico titular y suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en la sede social. Designado según instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 30/11/2020 marcelo gustavo rodriguez - Presidente

e. 04/10/2023 N° 80033/23 v. 10/10/2023

### **SANABRIA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

CONVOCATORIA. CUIT 30-51761668-7 Se convoca a asamblea general ordinaria en primera Convocatoria para el 28/10/2023 a las 10 hs. a celebrarse en avenida Del libertador 3810 piso 9 CABA. En caso de no lograrse el quorum legal citase en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 11 hs. a fin de considerar lo siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria y estados contables por el ejercicio cerrado el 30/06/23 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Absorción resultados no asignados acumulados negativos por el ajuste de capital. EL DIRECTORIO designado por acta de asamblea de fecha 29/05/2021. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/05/2021 ALEJANDRO JORGE TABOADA - Presidente

e. 02/10/2023 N° 78998/23 v. 06/10/2023

### **SARCERRI S.A.**

CUIT: 30-61839003-5. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de octubre de 2023 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda, en Rivadavia 5361 Piso 3 Departamento B CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio y de la gestión y remuneración del Directorio. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en la sede social Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA 24 DEL 17/11/2021 ROBERTO MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ - Presidente

e. 04/10/2023 N° 79997/23 v. 10/10/2023

**SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A.**

SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A., CUIT 33-59569127-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 2023 a las 13.00 horas en primera Convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1.320, Piso 1°, Of C-CABA, para considerar el siguiente: Orden del Día.

1) Confirmación de todos y cada uno de los puntos del orden del día que fueron tratados y aprobados en la Asamblea General de Accionistas N° 59 del 16/05/2023, a saber:

1°) Motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término.

2°) Consideración de la Memoria redactada en los términos del artículo 66 de la Ley 19.550, tal cual lo refiere la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia.

3°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

4°) Remuneración de Directores y Síndico y destino de los Resultados no Asignados. Desafectación parcial de la Reserva para posibilitar la distribución de un dividendo.

5°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

6°) Determinación del número y designación de Directores Titulares por dos ejercicios.

7°) Designación del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

8°) Alternativas e instrucciones, en su caso, para la venta del campo de la sociedad.

9°) Estado de las gestiones con el municipio y la Provincia de Salta por las donaciones.

10°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio. Buenos Aires, 26 de Setiembre de 2023.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/10/2022 ADRIAN SERGIO FUNES - Presidente  
e. 02/10/2023 N° 79090/23 v. 06/10/2023

**TOVER S.A.I.C.**

30-50412529-3 CONVOCATORIA: Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Gral. Mosconi 4186, Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023 e Informe del Síndico. 2) Consideración y destino de los Resultados y remuneración del Directorio. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico. 4) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán notificar fehacientemente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 31 de Octubre de 2023.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 426 fecha 28/10/2021 SERGIO ENRIQUE VERDY - Presidente

e. 02/10/2023 N° 78789/23 v. 06/10/2023

**UNION S.G.R.**

CUIT 33-71521456-9, CONVOCA a socios de UNIÓN S.G.R. a Asamblea General Ordinaria el 1° de noviembre de 2023 en 1° convocatoria a las 12.00 hs., en Juncal 802, 4° piso "I", CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2° convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1°, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Consideración de: Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo, Memoria, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 30/06/2023; Resultados del Ejercicio; Gestión, Honorarios y elección autoridades titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos socios y transferencia de acciones; Determinación de a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión del Fondo de Riesgo y de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo; 3°) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Juncal 802, 4° piso, "I", CABA, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/11/2021 Ignacio Ichaso - Presidente

e. 03/10/2023 N° 79462/23 v. 09/10/2023

**UNIPAR INDUPA S.A.I.C.**

CUIT: 30-50215081-9. Convocase a los accionistas de Unipar Indupa S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2023, a las 10:00 y 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, la que se celebrará fuera de la sede social en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad de Buenos Aires a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación del firmante del acta de Asamblea; 2) Consideración de la siguiente documentación relativa a la escisión del negocio relacionado con la participación en la sociedad extranjera Unipar Indupa do Brasil S.A. por parte de la Sociedad y su fusión con Unipar Participaciones S.A.U., revistiendo esta última el carácter de sociedad absorbente (la "Escisión-Fusión"), en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 88, inciso I, y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 ("LGS") y los artículos 80 y siguientes de la Ley del Impuesto a las Ganancias N° 20.628 ("LIG"), y los artículos complementarios del reglamento de la LIG (Decreto 862/2019 y sus modificatorios) a saber: (i) el Balance General Especial de Unipar Indupa S.A.I.C. al 30 de junio de 2023, el Balance General Especial de Escisión de Unipar Indupa S.A.I.C. al 30 de junio de 2023, el Balance General Especial Consolidado de Escisión-Fusión de Unipar Indupa S.A.I.C. y Unipar Participaciones S.A.U. al 30 de junio de 2023 y los informes que sobre los mismos han preparado el síndico y los auditorios independientes de la Sociedad; y (ii) el compromiso previo de escisión-fusión suscripto por la Sociedad y Unipar Participaciones S.A.U. en fecha 28 de septiembre de 2023; 3) Reducción del capital social con motivo de la escisión-fusión. Reforma del artículo quinto del Estatuto Social; 4) Delegación en el Directorio de las gestiones a realizar ante Caja de Valores S.A. con motivo de la reducción de capital; 5) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de Unipar Indupa S.A.I.C., del acuerdo definitivo de escisión-fusión entre Unipar Indupa S.A.I.C. y Unipar Participaciones S.A.U.; y 6) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, indicando número de teléfono y/o correo electrónico constituido al efecto. El vencimiento para el depósito de acciones será el 9 de octubre de 2023. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad junto con la comunicación de asistencia el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Y al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido, DNI de las personas físicas, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea 108 de fecha 28/7/2020 hernan ricardo boffa - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/10/2023 N° 79052/23 v. 06/10/2023

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****IMPRESA SEGBER S.A.**

CUIT 30-68899538-4. IMPRESA SEGBER S.A. Inscripta en la IGJ bajo el N° 6885 del libro 117, tomo A de SA, el 02/08/95. Sede social: Miñones 2177, 1°, "A", CABA. Publíquese por 3 días a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Por Asamblea del 05/05/2023 se resolvió por unanimidad ratificar lo resuelto en el punto 4° de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/10/1998, en la cual se resolvió por unanimidad: (i) reducir voluntariamente el capital en \$ 680.000, llevándolo de \$ 692.000 a \$ 12.000, cancelando 680.000 acciones; y (ii) en consecuencia, reformar el art. 4° del Estatuto Social. Conforme balance al 30/04/2023 surgen los siguientes datos patrimoniales comparativos: Valuación del Activo y del Pasivo antes de la reducción: Activo: \$ 62.845.509,26, Pasivo: \$ 7.059.656,99, y Patrimonio Neto \$ 55.785.852,27. Valuación del Activo y del Pasivo luego de la reducción: Activo: \$ 62.165.509,26; Pasivo: \$ 7.059.656,99 y Patrimonio Neto \$ 55.105.852,27. Oposiciones de ley en la sede social sita en Miñones 2177, 1°, "A", CABA. Capital resultante luego de la reducción: \$ 12.000.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/05/2023

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 04/10/2023 N° 79996/23 v. 06/10/2023

**SAENZ BRIONES Y COMPAÑIA S.A.I.C.**

(CUIT 33-50108846-9), con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 23/6/1952, bajo el N° 591, al folio 155, del Libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales (Correlativo IGJ N° 246.878); hace saber por tres días que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24/05/2023 se resolvió la amortización total de ciertas acciones de la sociedad, la emisión de bonos de goce y la reducción del capital social en la suma de \$ 1.416.120, es decir, de la suma de \$ 2.435.742.142 a la suma de \$ 2.434.326.022, tomando como balance especial de reducción el cerrado al 31/12/2022. Valor del activo antes y después de la reducción: \$ 6.193.132.180 y \$ 6.193.132.180. Valor del pasivo antes y después de la reducción: \$ 2.645.598.537 y \$ 2.645.598.537. Valor del Patrimonio Neto antes y después de la reducción: \$ 3.547.533.643 y \$ 3.547.533.643. La presente publicación se realiza a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Las oposiciones de ley deben efectuarse de Lunes a Viernes de 9 a 17 hs. en el domicilio legal indicado precedentemente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 24/05/2023  
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 04/10/2023 N° 80034/23 v. 06/10/2023

**¿Tenés dudas o  
consultas?**

**Escribinos por mail a**

**[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)**

**y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.**



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 2, a cargo del Dr. Germán Pablo Zenobi (Juez Federal Subrogante), Secretaría 2 a cargo del Dr. Dimas Catardo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ed. Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "BONOMO DORA EMPERATRIZ c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS" (Expte. n° 40236/2010), cita y emplaza a los herederos del causante Sra. DORA EMPERATRIZ BONOMO (DNI n° 951.228) a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía conforme lo dispuesto en el art. 53, inc. 5° del C.P.C.N. Publíquese por dos días. GERMAN PABLO ZENOBI Juez - DIMAS CATARDO SECRETARIO FEDERAL

e. 05/10/2023 N° 80059/23 v. 06/10/2023

#### JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 7 - MORÓN

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Colón Nro. 151 esq. Alt. Brown -Ed. Tribunales 2° piso-, de la localidad y partido de Morón, en autos "RIVAS Sulma C/ CASINELLI Eugenio Alfredo y otros s/Prescripción Adquisitiva larga" (Expte. MO-25626- 2015), cita y emplaza a los presuntos herederos de Eugenio Alfredo Casinelli y Nadal, DNI 7.743.320, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, sito en la calle Pueyrredón N° 731 de la localidad y Partido de Morón, cuyos datos catastrales son: Cir. I, Sec.B; Mzna. 99, Parc. 5, Pda. Inmobiliaria 101-16432, Matrícula N° 124596 (101) para que dentro del plazo de DIEZ días comparezcan autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.- Morón, 05 de septiembre de 2023.-

El presente se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial Nacional.-

Fdo. Digitalmente Dra. RIEDER BAZAN, Patricia Carolina

SECRETARIA Juzgado Civil y Comercial 7 Moron

e. 05/10/2023 N° 80273/23 v. 06/10/2023

#### JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA - SECRETARÍA PENAL

En los autos caratulados "IMPUTADO: GODOY, PRISCILA s/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 inc.E) y LEY 23.737 (ART. 11 inc.E), registrados bajo el FBB N° 9094/2020 en la Secretaría Penal de este Juzgado Federal de Santa Rosa, La Pampa, se dispuso en fecha 2 de octubre de 2023, citar a Priscila GODOY, con último domicilio conocido en calle Vuelta de Obligado n° 1681 de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, por edicto, a los efectos de que se presente ante la Delegación de la Policía Federal más cercana dentro del quinto día de publicado en el Boletín Oficial a fin de fijar domicilio, aportar un número de teléfono de contacto y ser notificado de lo dispuesto en la fecha 26 de abril de 2022. A tal fin se transcribe la disposición: "...Santa Rosa, 2 de octubre de 2023. Por recibido y por agregado. Cítese a Priscila GODOY, DNI N° 4041.776.575, con últimos domicilios conocidos en calle Provincialista n° 18 y; calle Vuelta de Obligado n° 1641, de esta ciudad; por edicto a efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones debiendo presentarse ante la Delegación de la Policía Federal más cercana dentro del quinto día de publicado el presente en el Boletín Oficial a fin de fijar domicilio, aportar un número de teléfono de contacto y ser notificado de lo dispuesto por la Sra. Fiscal Federal con fecha 28 de septiembre de 2023, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se dispondrá su captura (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese edicto conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 1687/2012 de la C.S.J.N. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal.- Fdo. Juan José BARIC. JUEZ FEDERAL..." Juan José BARIC Juez - Juan José BARIC Juez Federal.

Juan José BARIC Juez - Juan José BARIC Juez Federal

e. 04/10/2023 N° 79741/23 v. 10/10/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial n°. 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría n°. 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 14/9/2023 se declaró abierto el concurso preventivo de INTERAVALES S.G.R. (CUIT 33-71615496-9). La sindicatura designada es el Estudio Julio D. Bello y Asoc., con domicilio en Uruguay 660, 3º D, CABA (tel. 4375-6375), ante quien los pretensos acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 20/2 /2024 (LC. 32), de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. El plazo para formular observaciones e impugnaciones (LC. 34) vence el 5/3/2024. De corresponder el pago del arancel (LC. 32), deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta en el Bco. Santander Río, sucursal Tribunales, a nombre de Julio Domingo Bello, CUIT N° 20-04419638-8, CBU N° 0720767188000035289786, y la constancia de pago deberá ser anejada como anexo al escrito de verificación. Los informes de la LC. 35 y 39 se presentarán el 5/4/2024 y 20/5/2024, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 14/11/2024 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El periodo de exclusividad finaliza el 22/11/2024. Se libra el presente en los autos caratulados "INTERAVALES S.G.R. S/CONCURSO PREVENTIVO" (N° 2208/2023), en Buenos Aires, 28 de septiembre de 2023. Fdo. Fernando Wetzel, Secretario MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 04/10/2023 N° 78942/23 v. 10/10/2023

**OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA, OFIJU 1 – SAN JUAN**

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, Dr. Hector Rollán, juzgado perteneciente a la Oficina Judicial Civil N° 1, de la Provincia de San Juan, Dr. Santiago Zapata, Asistente Jurídico Privado; en Expediente N° 181507, caratulados: "RODRIGUEZ CLAUDIO DARIO S/Prescripción Adquisitiva", por resolución del día 30 de junio de 2023 cita y emplaza a la Sra. JUANA ALICIA LUNA (LC 0.948.461), o sus herederos y/o personas interesadas en el inmueble sito en calle Almirante Brown 402 Oeste, Rawson, San Juan; N.C. 0433- 600640; inscripto en el RGI al n° 2706, f° 106, t° 14 Año, 1958 Rawson; Superficie: 663.74m2; Vivienda Familiar; Limites y linderos: NORTE: linda con calle Almirante Brown 18,96m, SUR: linda con parcela N.C. 04- 33-583635 mide 19,02m, OESTE: linda con parcela N.C. 04-33-610640 mide 34,93m, ESTE: linda con parcela N.C. 04-33-590650 mide 35,02m, para que en el plazo de once días -a contar desde la última notificación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de la Capital Federal por dos días. Fdo. Héctor Rollán - Juez. San Juan, 11 de agosto de 2023.- Firmado CLAUDIA DEL ZOTTO ABOGADA SECRETARIA DNI 22065072

e. 05/10/2023 N° 80052/23 v. 06/10/2023

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS**

EDICTO: por disposición del Sr Presidente Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 187/190 y vta., de la causa FPA 8157/2013/TO1 caratulado "DURÁN, PABLO GASTÓN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIEMIENTO de Pablo Gastón DURAN, apodado "melena", argentino, DNI 29.988.407, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe "RESOLUCIÓN N° 248/23. Paraná, 01 de septiembre de 2023. VISTO: El presente expediente FPA 8157/2013/TO1 caratulado "DURÁN, PABLO GASTÓN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" y, CONSIDERANDO: ...RESUELVE; 1º). DECLARAR la nulidad del procedimiento instrumentado mediante acta de fs. 3/4 vto. y de todos los actos que sean su consecuencia (cfme. art. 167 inc. 2º, 168 y 172, CPPN). 2º). SOBRESIEMER a Pablo Gastón DURAN, apodado "melena", argentino, DNI 29.988.407, nacido el 08/02/83 en la ciudad de Paraná, Pcia. De Entre Ríos, carnícer, soltero, domiciliado en calle 566 y Moseñor Tibiletti, Bº "Giachino" de la ciudad de su nacimiento, secundaria completa, hijo de Enrique Ramón y María del Carmen Ortiz, por la supuesta comisión del delito descripto y reprimido en el primer párrafo del art. 14 de la ley 23.737, esto es, tenencia simple de estupefacientes, con la aclaración de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozare (cfme. art. 336 inc. 2º y último párrafo CPPN). 3º). EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531, CPPN). 4º). PROCEDER con los efectos de acuerdo a lo establecido en el acápite IV. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: ROBERTO M. LÓPEZ ARANGO –Presidente- Ante mí, Valeria Iriso –Secretaria de Cámara. -" Roberto M. López Arango Juez - Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 03/10/2023 N° 79500/23 v. 09/10/2023



**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS**

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente Dra. Noemí M. Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive de fs. 252/254 vta., de la causa 91002051/2011/TO1 caratulada “LEGUIZAMÓN, SUSANA BEATRIZ SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. E)”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Susana Beatriz LEGUIZAMÓN, DNI N° 27.293.629, argentina, nacida el 26/04/1979 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; de estado civil casada, desocupada; con instrucción primaria completa; hija de Julia Susana Leguizamón; domiciliada en calle Barrio La Tablada de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 177/23. //raná, 07 de junio de 2023. VISTO: El presente expediente 91002051/2011/TO1 caratulado “LEGUIZAMÓN, SUSANA BEATRIZ SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. E)”, Y CONSIDERANDO:.... Por lo expuesto, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, con integración unipersonal, RESUELVE: 1º) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Susana Beatriz LEGUIZAMON considerándola subsumida en el art. 5 último párrafo y art11 inc. “e”, ambos de la ley 23.737 y art. 42 del Código Penal, esto es, en el delito de entrega ocasional y a título gratuito de estupefacientes para consumo personal de quien lo recepta, agravado por el lugar de acaecimiento del hecho y en grado de tentativa. 2º) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCION PENAL PORPRESCRIPCIÓN para conocer del delito que le fuera imputado (arts. 59 inc 3º y 62 inc. 2º, CP) y, en consecuencia, SOBRESER a Susana Beatriz LEGUIZAMÓN, argentina; sin apodos, DNI 27.293.629; nacida el 26/04/1979 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; de estado civil casada, desocupada; con instrucción primaria completa; hija de Julia Susana Leguizamón; domiciliada en calle Barrio La Tablada de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, por la supuesta comisión del delito de entrega de estupefacientes ocasional, a título gratuito y para uso personal, agravado por el lugar de comisión, en grado de tentativa, que prevén los arts. 5 último párrafo y 11 inc. “e” de la Ley 23.737 y art. 42, C.P (arts. 336 inc. 1º, Fecha de firma: 07/09/2023 334 y 361, CPPN) ....REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Noemí Marta Berros – Juez de Cámara –, ante delito que le fuera imputado (arts. 59 inc. 3º y estado, archívese. Fdo. Noemí Marta Berros – Juez de Cámara –, ante mí Valeria Iriso –Secretaria de cámara–.”

NOEMÍ MARTA BERROS Juez

e. 03/10/2023 N° 79435/23 v. 09/10/2023

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS**

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente Dra. Noemí M. Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive de fs. 252/254 vta., de la causa 91002051/2011/TO1 caratulada “LEGUIZAMÓN, SUSANA BEATRIZ SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. E)”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Susana Beatriz LEGUIZAMÓN, DNI N° 27.293.629, argentina, nacida el 26/04/1979 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; de estado civil casada, desocupada; con instrucción primaria completa; hija de Julia Susana Leguizamón; domiciliada en calle Barrio La Tablada de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 177/23. //raná, 07 de junio de 2023. VISTO: El presente expediente 91002051/2011/TO1 caratulado “LEGUIZAMÓN, SUSANA BEATRIZ SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. E)”, Y CONSIDERANDO:.... Por lo expuesto, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, con integración unipersonal, RESUELVE: 1º) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Susana Beatriz LEGUIZAMON considerándola subsumida en el art. 5 último párrafo y art11 inc. “e”, ambos de la ley 23.737 y art. 42 del Código Penal, esto es, en el delito de entrega ocasional y a título gratuito de estupefacientes para consumo personal de quien lo recepta, agravado por el lugar de acaecimiento del hecho y en grado de tentativa. 2º) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCION PENAL PORPRESCRIPCIÓN para conocer del delito que le fuera imputado (arts. 59 inc 3º y 62 inc. 2º, CP) y, en consecuencia, SOBRESER a Susana Beatriz LEGUIZAMÓN, argentina; sin apodos, DNI 27.293.629; nacida el 26/04/1979 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; de estado civil casada, desocupada; con instrucción primaria completa; hija de Julia Susana Leguizamón; domiciliada en calle Barrio La Tablada de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, por la supuesta comisión del delito de entrega de estupefacientes ocasional, a título gratuito y para uso personal, agravado por el lugar de comisión, en grado de tentativa, que prevén los arts. 5 último párrafo y 11 inc. “e” de la Ley 23.737 y art. 42, C.P (arts. 336 inc. 1º, Fecha de firma: 07/09/2023 334 y 361, CPPN) ....REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Noemí Marta Berros – Juez de Cámara –, ante delito que le fuera imputado (arts. 59 inc. 3º y estado, archívese. Fdo. Noemí Marta Berros – Juez de Cámara –, ante mí Valeria Iriso –Secretaria de cámara–.”

NOEMÍ MARTA BERROS Juez - Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 03/10/2023 N° 79437/23 v. 09/10/2023



**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°55, de fecha 6 de junio de 2023, en la causa N° FCT 38/2020/TO1 caratulada: "DIB ALBERTO EDUARDO, ACOSTA MARCELO HUGO Y OTROS/infracción ley 23.737", respecto de: MARCELO HUGO ACOSTA DNI 43.333.942, argentino, nacido el 14/01/1999 en Resistencia Chaco, hijo de Hugo Gabriel Acosta y de Cristina Mabel Fernández, con secundario completo, empleado de una fábrica de pastas, con domicilio en Sabin y Antonio Martina N° 1167, Resistencia -Chaco, la que dispone: "SENTENCIA N°55. CORRIENTES 6 de junio de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR a ACOSTA MARCELO HUGO DNI 43.333.942, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos ocho mil (\$ 8.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito previsto en el art. 866 en función del art. 864 inc A y D y art 865 inc D, todos de la ley 22.415, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del CP y artículos 530, 531, 535 y siguientes y concordantes del CPPN); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dr. Manuel Alberto Jesus Moreira – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 02/10/2023 N° 79109/23 v. 06/10/2023

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 75, de fecha 4 agosto de 2023, en la causa N° FCT 8501/2019/TO2 caratulada: "GOIRI, ANIBAL Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23737", respecto de: ANIBAL GOIRI DNI N° 21.927.729, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 08/07/1970, de estado civil: soltero, de ocupación: changarin, domiciliado en calle 59 esquina 126 y 127 N° 2623 Berazategui, Buenos Aires; sabe leer y escribir, con instrucción primaria completa .-, la que dispone: "SENTENCIA N° 75. CORRIENTES, 4 de agosto de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a ANIBAL GOIRI DNI N° 21.927.729, de nacionalidad argentina ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos doce mil (\$ 12.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN) y DECLARAR -por segunda vez- LA REINCIDENCIA del prenombrado (Art. 50 C.P); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente RESERVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 02/10/2023 N° 79112/23 v. 06/10/2023

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, de fecha 24 febrero de 2023, en la causa N° FCT 11757/2018/TO1 caratulada: ""RAMIREZ, ARIEL ESTANISLAO Y OTROS S/CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES ARTICULO 866. 1° PARRAFO – CODIGO ADUANERO E INFRACCION LEY 23737", respecto de: FRANCISCO ANTONIO NOGUERA DNI N° 35.116.619, argentino, nacido el 17/08/1990 en la localidad de Itati, Corrientes, hijo de Eustaquio Noguera y Dionisia Leonor González, de ocupación: guía de pesca, sabe leer y escribir, con domicilio en Desiderio Sosa S/N Itati, Corrientes.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 11. CORRIENTES, 24 de febrero de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) ...3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) FRANCISCO ANTONIO NOGUERA DNI N° 35.116.619, argentino, nacido el 17/08/1990 en la localidad de Itati, Corrientes, hijo de Eustaquio Noguera y Dionisia Leonor González, de ocupación: guía de pesca, sabe leer y escribir, con domicilio en Desiderio

Sosa S/N Itati, Corrientes 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ...13º) ...14º) ...15º) ...16º) ...17º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente RESERVAR EN SECRETARIA.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 02/10/2023 N° 79111/23 v. 06/10/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (C.U.I.T. N° 30-70817947-3), que con fecha 22/09/2023, este tribunal, en el "INCIDENTE DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL" formado en la causa N° 1852/2016 (7234), caratulada: "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE Y OTROS S/ INFR. ART. 310 DEL C.P.", resolvió DECLARAR PARCIALMENTE EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL instada en las presentes actuaciones contra COOPERATIVA DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO GRAL. LAVALLE LTDA. (titular de la C.U.I.T. N° 30-70817947-3), con relación a la presunta evasión tributaria del pago del impuesto a las Ganancias y del impuesto al Valor Agregado, por el ejercicio anual 2015, de COOPERATIVA DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO GRAL. LAVALLE LTDA., y en consecuencia, SOBRESER PARCIALMENTE a la nombrada sociedad en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 63, del Código Penal, y 334, 335 y 336, inciso 1º del C.P.P.N.). Se solicita se publique por cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: "Buenos Aires, 3 de octubre de 2.023. A fin de notificar a COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (CUIT N° 30-70817947-3) del pronunciamiento del Reg. Int. N° 256/23, de este tribunal, dictado a fs. 14/17vta. notifíquese la mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA" y, "Buenos Aires, 22 de septiembre de 2.023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR PARCIALMENTE EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL instada en la presente causa contra ... y COOPERATIVA DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO GRAL. LAVALLE LTDA. (titular de la CUIT N° 30-70817947-3), con relación a la presunta evasión tributaria del pago del impuesto a las Ganancias y del impuesto al Valor Agregado, por el ejercicio anual 2015, de COOPERATIVA DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO GRAL. LAVALLE LTDA., y en consecuencia, SOBRESER PARCIALMENTE a los nombrados y en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 63, del Código Penal, y 334, 335 y 336, inciso 1º del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.)... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA." Secretaría, 4 de octubre de 2023. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 05/10/2023 N° 80316/23 v. 11/10/2023

### **Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 - Secretaría Nro. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Migliavacca, Anabella Tamara DNI-36.722.570, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 CPPN, en la causa nro. 1386/2023, caratulada: "Migliavacca Anabella Tamara S/ averiguación de delito, denunciante Levy Memun Roberto", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 4 de octubre de 2023. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 05/10/2023 N° 80278/23 v. 11/10/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos "BRANTU S.A. s/QUIEBRA" expte. nro. 976/2023 con fecha 12.09.23 se decretó la quiebra a BRANTU S.A. (CUIT N° 30-71203538-9), con domicilio en la calle FLORIDA 259, piso 1º, oficina 115 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que se designó síndico al contador CARLOS ALBERTO ZAMBAGLIONE con domicilio procesal en la calle Paraguay 4426 Piso 6º Dpto. 17, CABA, domicilio electrónico 23-10454903-9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.11.23 a través de la casilla email: caz@consejo.org.ar debiendo observar el protocolo dispuesto en f. 55

de las actuaciones. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 14.02.2024 y 27.03.2024, respectivamente. Asimismo: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 12 de septiembre de 2023...Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 28 de septiembre de 2023. Fdo Rodolfo M. Ramirez. Secretario FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 03/10/2023 N° 79362/23 v. 09/10/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 22.09.23 en los autos “MARANO, OSCAR ALFREDO S/ QUIEBRA” (Exp. Nro. 19887/2022) se decretó la quiebra de Oscar Alfredo Marano (DNI Nro. 10.231.386) con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2904 2° “A”, CABA. Hasta el 15.12.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 19887/2022/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 22.09.23 a lo que se remite (v. pto. i ap. “a, b y d”). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 029005821000000227707 de titularidad de María Cristina Pomm (CUIT 27-10633257-1). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico María Cristina Pomm -con domicilio en la calle Viamonte 1337 Piso 2° “B”, CABA y tel. -4372-8135 y 11-4140-7257- mediante el envío de mail a la dirección: concursos.drapomm@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. 2 ap. “i” del decisorio de fecha 22.09.23 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 01.03.24 y 15.04.24 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 15.03.24. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 08.04.24 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 2 de octubre de 2023. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 04/10/2023 N° 79748/23 v. 10/10/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 19, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, planta baja, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados “Darex S.A. s/ Quiebra” (Expte. 2800/2021) que se pone a consideración de los interesados el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios. Buenos Aires, octubre de 2023. Pablo D. Frick Juez - Leandro G. Sciotti Secretario

e. 05/10/2023 N° 80279/23 v. 06/10/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

Se informa sobre el proceso colectivo caratulado “ACYMA ASOC. CIVIL c/PORTFOLIO PERSONAL S.A. Y OTRO s/ ORDINARIO” (Expte. 22735/2012), que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Comercial 16, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría 32, a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, y que involucra a los clientes de Portfolio Personal S.A. con cuenta comitente en INTL CIBSA Sociedad de Bolsa S.A. (hoy denominada StoneX Securities S.A.) antes del 3/8/2009 y que abonaron comisiones y cargos con un aumento de precio dispuesto en dicha ocasión.

En dicho proceso se dictó sentencia ordenando que las demandadas: (i) reembolsen a cada persona humana titular de cuentas comitentes -contratadas con anterioridad al 3/8/2009- el incremento de las comisiones que comenzaron a percibir indebidamente desde entonces y hasta el 14/7/2015, más intereses a la tasa activa del BNA desde la fecha de cobro y hasta el efectivo pago, y (ii) paguen a cada uno de esos clientes -en concepto de daño

punitivo- el monto equivalente al 25% del importe a restituir con intereses, con el límite global de \$ 5.000.000. Al respecto se informa que el 13/7 /2023 el Juez interviniente ordenó que: (i) aquellos usuarios alcanzados por la sentencia que tuvieren en la actualidad cuentas comitentes activas ante PP Inversiones S.A. percibirán los importes correspondientes mediante acreditación en sus cuentas comitentes abiertas en PP Inversiones S.A., y (ii) aquellos usuarios alcanzados por la sentencia que no tuvieren en la actualidad cuentas comitentes activas ante PP Inversiones S.A., deberán presentarse munidos de su documento nacional de identidad, al cobro de las sumas consignadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N° 005, sito en Av. Corrientes 1418 de la CABA. Asimismo, se informa que los valores referidos tendrán un plazo de caducidad de un año, vencido lo cual serán destinados al patrimonio estatal para la protección del consumidor. Finalmente, se hace saber a los interesados que, a los fines de requerir información sobre el juicio y/o el procedimiento de pago, deberán canalizar sus consultas con la asociación actora (ACYMA Asociación Civil por los Consumidores y el Medio Ambiente), cuyos datos de contacto son: (i) Plataforma web: [acyma.org.ar/web/realizatureclamo](http://acyma.org.ar/web/realizatureclamo); (ii) Teléfonos de contacto: +54 11 4384-1228; y (iii) Correo electrónico: [info@acyma.org.ar](mailto:info@acyma.org.ar). Para ser publicado en el "Boletín Oficial" por el término de 3 días. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de octubre de 2023 DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario

e. 05/10/2023 N° 80292/23 v. 09/10/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco 5 días en los autos PRODUCTOS DE LA PATAGONIA S.R.L. s/ QUIEBRA – Expte. N° 3987/2019- que con fecha 12 de septiembre de 2023 se ha decretado la quiebra de PRODUCTOS DE LA PATAGONIA S.R.L., CUIT 30-70800641-2 designándose síndico al contador LARCADE, ALEJANDRO FELIX, con domicilio en la calle Lavalle 1619, 3ro. "B" –CABA-, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 14/11 /2023. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ deberán ser presentados por la sindicatura los días 05/02/2024 y 20/03/2024 respectivamente. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación optando por alguna de las siguientes dos modalidades: i. En el domicilio sito en la calle Lavalle 1619, 3ro. "B" –CABA de 14:00 hs a 18:00 hs., debiendo entregar a la sindicatura un pen drive con el archivo digital de la solicitud y documentación, el que será devuelto, una vez copiado el mismo. Para ello deberá solicitar turno al mail: [alejandro.larcade@gefco.com.ar](mailto:alejandro.larcade@gefco.com.ar) ii. Mediante el envío de un mail al correo electrónico [alejandro.larcade@gefco.com.ar](mailto:alejandro.larcade@gefco.com.ar), indicando el asunto "PRODUCTOS DE LA PATAGONIA S.R.L. s/ QUIEBRA" – ACREEDOR (Razón social/Nombre y apellido). En formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán estar numerados y totalizados (por ejemplo: 1 de 8, 2 de 8... con detalle de lo que se adjunta). b) Además, deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta abierta de la letrada patrocinante del síndico, Dra. Paola Lourdes Cortés en el Banco Galicia y Buenos Aires Caja de Ahorros N° 4052077-2 005-4 CBU 0070005430004052077246 CUIT 27-20366667-0. c) Las observaciones en los términos de la LCQ: 34 podrán presentarse en forma presencial en el domicilio de la sindicatura –previo solicitud de turno-, o bien mediante correo electrónico [alejandro.larcade@gefco.com.ar](mailto:alejandro.larcade@gefco.com.ar). Asimismo se le hace saber a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Dado, firmado y sellado en mi público despacho en CABA a los 03 días del mes de octubre de 2023. Fdo. M.CAROLINA LORENZO DURAN.Secretaria.

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - M.CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 05/10/2023 N° 80260/23 v. 11/10/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "DE LA CRUZ GONZALES, VILMA s/QUIEBRA" (expte. 3398/2023), hace saber que el 21 de septiembre de 2023 se decretó la quiebra de DE LA CRUZ GONZALES VILMA (CUIT 27-93668812-3), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 2023 por ante el síndico Pablo Javier Bellani Rebollo, con domicilio constituido en la calle M. T. De Alvear 1364 piso 3°, tel. 4812-8673, cuenta bancaria del Banco Itau N° 3710785-301/5, CBU 2590010320371078530158, casilla de mail [pjbellanir@gmail.com](mailto:pjbellanir@gmail.com), en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones verifcatorias se efectuaran de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la sindicatura, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de diciembre de 2023 y 05 de marzo de 2024,

respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 04 de octubre de 2023. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario  
e. 05/10/2023 N° 80320/23 v. 11/10/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° CABA, hace saber que allí tramita el proceso colectivo caratulado “Consumidores Damnificados Asociación Civil c/ Banco Supervielle S.A. s/ Ordinario”, (Expediente N° 6240/2009), y que por sentencia dictada el 28/12/2018 por la Sala “A” de la Excm. Cámara de Apelaciones del Fuero, se ha condenado al Banco Supervielle S.A. a cesar para el futuro y a partir de los diez (10) días de la fecha en que quede firme el pronunciamiento, en el cobro de sumas en concepto de comisión por “riesgo contingente por exceso/utilización de descubierto con /sin acuerdo” respecto de los clientes cuentacorrentistas (consumidores), cuando utilicen el acuerdo en descubierto pactado con la entidad y se excedan de éste, o cuando giren en descubierto sin tener acuerdo en tal sentido, en la medida en que esa percepción se superponga con el cobro de intereses por ese descubierto no autorizado con intereses que superen la tasa cobrada por el Banco de la Nación Argentina por descubiertos en cuenta corriente con o sin acuerdo, según corresponda. Asimismo, se ha condenado al Banco Supervielle S.A. a devolver las sumas indebidamente cobradas en concepto de “riesgo contingente por exceso/utilización de descubierto con /sin acuerdo”, respecto de los clientes cuentacorrentistas (consumidores) por la indebida percepción de todos esos conceptos e intereses percibidos en exceso de la tasa de interés de descubierto autorizado o no, según el caso, cobrada por el Banco de la Nación Argentina por igual lapso y período, entre los últimos cinco (5) años previos a la interposición de la demanda, es decir el 23/02/2009. Ello, con más intereses calculados a la tasa activa percibida por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, sobre las cifras que corresponda devolver en cada caso, desde la fecha del débito incausado y hasta su efectivo pago. Se hace saber que los clientes podrán ejercer su reclamo ante la entidad bancaria dentro de los 120 días de efectuada esta publicación. El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de septiembre de 2023. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 05/10/2023 N° 78178/23 v. 11/10/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, Secretaría N°48, sito en Marcelo T. Alvear 1840 PB CABA, en los autos “ARROYO JUAN OSCAR S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 16950/2023) y “ORAZI STELLA MARIS S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 16951/2023) comunica por cinco días que, con fecha 8/9/2023 se presentaron en concurso preventivo: JUAN OSCAR ARROYO (DNI 16.814.873) y STELLA MARIS ORAZI (DNI 21.536.650), en carácter de garantes de LUBRISIDER S.A. En fecha 20/9/2023 se declararon abiertos los concursos preventivos, designándose sindicatura al Estudio Alicia Kurlat – Fabiana Pérez Asociados, con domicilio constituido en Juana Manso 153, Piso 5°, Dpto. “3”, CABA (TE: 4587-2394). Los acreedores por causa o título anterior al 8/9/2023 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5/12/2023 (art. 32 LCQ). La presentación podrá realizarse: 1) En forma física: solicitando un turno a la Sindicatura en el correo electrónico: estudiokurlatperez@gmail.com y 2) En forma digital en el incidente de insinuación de créditos art. 32 LCQ (exp. 16950/2023/1 para las insinuaciones del concurso de Arroyo Juan Oscar y 16951/2023/1 para las del concurso de Orazi Stella Maris), ello de conformidad con lo dispuesto en el punto II, 9.1 b) del auto de apertura. A los fines del pago del arancel LCQ: 32 se hace saber los datos de las cuentas de la sindicatura: CBU 0290052010000031406261 titular Alicia Irene Kurlat (CUIT 27-10662201-4) y/o CBU 072076718800000292454 titular Fabiana Paula Pérez (CUIT 27-21094343-4). La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ los días 22/2/2024 y 10/4/2024, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 4/10/2024 a las 10 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 11/10/2024. Se libra el presente para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 de septiembre de 2023.- GUILLERMO MARIO PESARESÍ Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 05/10/2023 N° 78471/23 v. 11/10/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "ASESORES EN SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. s/QUIEBRA" Expte. 7889/2021, que con fecha 20 de septiembre de 2023 se decretó la quiebra de ASESORES EN SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. CUIT 30642216526 con domicilio en Viamonte 2533, piso 5° Depto. "F", CABA debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 17.11.2023 ante el síndico MONICA BEATRIZ COSTA, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail verificacionessindicatura@gmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 6.2.2024 y el informe general el día 21.3.2024. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y a los administradores para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 02 de octubre de 2023.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 04/10/2023 N° 79831/23 v. 10/10/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°46 a cargo del Dr. Christello Fernando Pablo, secretaria única a cargo del Dr. González Arieta Ariel, sito en Av. De los Inmigrantes 1954, piso 4° de esta Capital Federal, comunica que en autos "SCAVONE, CARLOS DAMIAN c/ TUFRO, MARTA JOSEFINA s/ESCRITURACION" exp. 16381/2022 con fecha 15/09/2023, emplaza a la demandada Marta Josefina Tufro para que dentro del plazo de diecinueve (19) días, en razón a la distancia (art. 158 CPCC) comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los del mes de septiembre de 2023. Fdo. Dr. Christello Fernando Pablo.-

Fernando Christello Juez - Ariel Gonzalez arieta SECRETARIO

e. 05/10/2023 N° 75785/23 v. 06/10/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 78 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, a cargo del Dr. Hernán Horacio Pagés, Secretaría Única, interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "MONTIVERO, LUCAS c/ MACHADO, PEDRO ANTONIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", expediente n° 6.371/2021, COMUNICA POR DOS DÍAS al Sr. PEDRO ANTONIO MACHADO (DNI 17.406.533) que dentro del plazo de quince días deberá comparecer a juicio y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Se deja constancia que la demanda y todos los antecedentes del caso podrán ser compulsados en el sitio web [www.scw.pjn.gov.ar](http://www.scw.pjn.gov.ar), debiendo consignarse en jurisdicción "CIV - Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil" y colocarse el número de expediente "6371/2021". Asimismo, se deja asentado acerca de la existencia del beneficio de litigar sin gastos promovido, a fin de que vuestra entidad tome conocimiento de ello y determine según su reglamento. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 26 de septiembre de 2023. En atención a lo solicitado, juramento prestado a fs. 101/102 en los términos del art. 145 del CPCCN, dictamen de fs. 107 y demás constancias de autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario EL DERECHO emplazando al demandado PEDRO ANTONIO MACHADO para que dentro del plazo de quince días comparezca a juicio y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Hágase constar en los edictos que la demanda y todos los antecedentes del caso podrán ser compulsados en [www.scw.pjn.gov.ar](http://www.scw.pjn.gov.ar), "Jurisdicción: CIV - Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil", y colocando el número de expediente 6371/2021. Hágase constar...la existencia del beneficio de litigar sin gastos promovido y/o concedido, a fin de que la entidad en cuestión tome conocimiento de ello y determine según su reglamento...Firmado: Hernán Horacio Pagés. Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 4 de octubre de 2023. Hernán Horacio Pagés Juez - Martín Luis Gallo Tagle Secretario (interino)

e. 05/10/2023 N° 80356/23 v. 06/10/2023

**SUCESIONES****ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/09/2023	DARWIN JUNCO	76585/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/09/2023	ESMERALDA CELIA MEINARDO	76587/23

e. 04/10/2023 Nº 5877 v. 06/10/2023

**REMATES JUDICIALES****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Sec. Nº 5 a mi cargo, sito la Av. Callao 635, Piso 5º CABA, hace saber por tres días en los autos: "GIOVINAZZO DALILA SANDRA S/ QUIEBRA" (Exp. Nº 21.077/2011) que el martillero Raúl Velozo, CUIT 20-11070356-3, (Tel. 11- 5869.9538) rematará el día 22/11 /23 a las 11:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, 100% del inmueble sito en la calle Bacacay 3750, PB, Dto. 1, (frente) entre las de Joaquín V. González y Bahía Blanca de esta Ciudad: Matrícula FR 1- 3051/1 Nomenclatura Catastral: Cir. 1, Secc. 77, Manz. 107 C, Parc. 12 C. Superficie Total 56,77m2. Conforme constatación, consta de una cocina comedor, con ventana a la calle, una habitación, con ventana a la calle, un baño completo, lavadero techado y un pequeño patio, encontrándose ocupado. Todo en buen estado de uso y conservación. EXHIBICIÓN: días 16 y 17 de Noviembre 2023 de 15:00 a 17:00 hs. - AD-CORPUS. BASE: U\$S 52.500,00. (que podrá ser percibida en dólares billetes o en su caso atento las restricciones cambiarias imperantes en el país, autorizase al enajenador a percibir la seña, el saldo de precio y la comisión del martillero en moneda de curso legal tomando al efecto la cotización del dólar MEP del día de cierre anterior a las fechas de pago). SEÑA: 30% Comisión 3%; Sellado de Ley y Arancel 0,25% (CSJN), el pago del I.V.A, en caso de corresponder, no se encuentra incluido en el precio de venta motivo por el cual, dicho impuesto deberá ser abonado por el comprador en el acto del remate. Que queda prohibida la compra en comisión del inmueble puesto a subasta, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el 21/11/2023 a las 10 horas y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12,00 del citado día en la sede del Tribunal. Corre por cuenta del comprador: 1) a remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Las deudas por cualquier concepto que pesen sobre los inmuebles entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, por gozar del privilegio previsto por el art. 244 LC, deben ser abonadas por la sindicatura en caso de que los fondos alcancen, dentro de los treinta días de depositado el saldo de precio. Asimismo, los impuestos, tasas y contribuciones que detente el inmueble en subasta, resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCCN. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá



presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Para mayor información concurrir a los estrados del Juzgado. CUIT fallida: 27-24235044-3- Buenos Aires, 3 de Octubre de 2023.- JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 05/10/2023 N° 80404/23 v. 09/10/2023

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 interinamente a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, Secretaría N° 49 a cargo de la Dra. SONIA SANTISO, sito en Av. Callao 635 piso 4° de esta ciudad, comunica por tres días en autos “FRIGORÍFICO SAGA S.A.I.C. y Agropecuaria s/quiebra” expte. 21285/2016 que el día 17 de octubre de 2023 a las 10.30 hs. EN PUNTO en lasede de la oficina de subastas Jean Jaurès 545 Capital Federal, el martillero Carlos Alberto Cardaci (011) 6053-7882 rematará en block los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida, ubicados en la Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 8 de la ciudad de Buenos Aires: i) Av. Directorio 3128/3130/3132 Parcela 000, matrícula FR 5-2322; ii) Av. Directorio 3136/3150/3160, Parcela 4, matrícula FR 5-19480; iii) Av. Directorio 3168/72, Parcela 5, matrícula FR 5-13073; iv) Av. Directorio 3184, Parcela 6, matrícula FR 5-13074; v) Av. Directorio 3190, Parcela 7, matrícula FR 5-13075; vi) Av. Directorio 3194 esq. Portela 406: Parcela 8, matrícula FR 5-13076; vii) José Martí 427/433 Parcela 32, matrícula FR 5-13098 y viii) José Martí 441/43 Parcela 31. MATRÍCULA FR 5-13097, con entrada principal por Av. Directorio 3190. DESOCUPADO y con todas sus instalaciones y maquinarias inventariadas en autos, en el estado en que se encuentran. Sus partidas inmobiliarias conjuntas son las Nros. 149752-08 y 458015-08. Se trata de parcelas físicamente unificadas sobre las que se construyó un edificio industrial destinado a la actividad frigorífica, desarrollado en 5 plantas y azotea. Sup total de terreno 2.958,43 m2 “con 67,17 m de fte sobre Av. Directorio y 20,54 m de fte sobre Portela (ambos sin descontar la ochava) y 17,32 m sobre José Martí”. Sup cub aprox, 5.800.- m2. Zonificación USAA por Av. Directorio y USAB 1 por José Martí. “Ad corpus”, al contado y mejor postor; BASE U\$S2.320.312,50; SEÑA 30%, COMISIÓN 3%; Sellado de ley; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero, efectivo en el acto del remate. En dólares billetes o su equivalente en pesos a la cotización del dólar MEP del día de pago. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5° día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Prohibida la compra en comisión. EXHIBICIÓN: 12 y 13 de octubre de 2023 de 10.00 a 12.00 Deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores a la toma de posesión. Siguiendo el protocolo establecido por la Justicia Nacional, para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ir a Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida 30-61391727-2. Más detalles en las oficinas del martillero. Buenos Aires ... de octubre de 2023. ACTUALMENTE A CARGO DEL DR. JAVIER J. COSENTINO, JUEZ SUBROGANTE Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 05/10/2023 N° 80299/23 v. 09/10/2023

**¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?**

**Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar), clickeá en el logo  y descubrilas.**



Boletín Oficial de la República Argentina



# PARTIDOS POLÍTICOS

## ANTERIORES

### ESPACIO ABIERTO PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, del partido “ESPACIO ABIERTO PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION SOCIAL NRO. 230” de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados “ESPACIO ABIERTO PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION SOCIAL NRO. 230 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2022 AL 31-12- 2022 -”, Expte. N° CNE 7256/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables.

Publíquese durante tres días.

La Plata, 3 de octubre de 2023 Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 04/10/2023 N° 79955/23 v. 06/10/2023

### INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 31 de marzo de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del partido “Instrumento Electoral por la Unidad Popular Nro. 72” de este distrito, que tramitan en los autos caratulados “PARTIDO INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR NRO. 72 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR 31-03-2019 al 31-12-2019” Expte. CNE 5374/2020, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 7 de junio de 2021.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 04/10/2023 N° 79753/23 v. 06/10/2023



¿Nos seguís en Instagram?  
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)  
y sigamos conectando la voz oficial



